



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES
UNIDAD MORELIA

**Otras formas de construir autonomía:
mujeres agricultoras y sus aportaciones
a la autonomía de Cherán K'eri**

TESIS

Que para obtener el título de

**Licenciado en Estudios Sociales y
Gestión Local**

P R E S E N T A

Vladimir Zarate Nava

TUTOR DE TESIS

Dr. Felipe Orlando Aragón
Andrade

Morelia, Michoacán. Mayo de 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIOS ESCOLARES

MTRA. IVONNE RAMÍREZ WENCE
DIRECTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
PRESENTE

Por medio de la presente me permito informar a usted que en la **sesión ordinaria 03** del **H. Consejo Técnico** de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Morelia celebrada el día **25 de marzo del 2020**, acordó poner a su consideración el siguiente jurado para la presentación del Trabajo Profesional del alumno (a) **Vladimir Zarate Nava** de la Licenciatura en Estudios Sociales y Gestión Local, con número de cuenta **415122836** con la tesis titulada: "Otras formas de construir autonomía: mujeres agricultoras y sus aportaciones a la autonomía de Cherán K'eri" bajo la dirección como **tutor** del Dr. Felipe Orlando Aragón Andrade.

El jurado queda integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Dr. Luis Alejandro Pérez Ortiz
Vocal:	Dra. Erika Bárcena Arévalo
Secretario:	Dr. Felipe Orlando Aragón Andrade.
Suplente 1:	Lic. Nallely Torres Ayala
Suplente 2:	Mtro. Pedro Chávez Sánchez

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Morelia, Michoacán a 12 de mayo del 2020.

DRA. YESENIA ARREDONDO LEÓN
SECRETARIA GENERAL

UNAM CAMPUS MORELIA

Antigua Carretera a Pátzcuaro N° 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta
58190, Morelia, Michoacán, México. Tel: (443)689.3500 y (55)56.23.73.00, Extensión Red UNAM: 80614
www.enesmorelia.unam.mx

AGRADECIMIENTOS INSTITUCIONALES

La Universidad Nacional Autónoma de México por haberme acogido y permitido continuar con mi formación profesional.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia por ser la casa que tuve durante cuatro años, lugar que permitió forjarme como una persona comprometida con la sociedad.

La licenciatura en Estudios Sociales y Gestión Local por su compromiso en la enseñanza situada, apegada a los más altos valores éticos y humanos.

A la DGOAE por haberme otorgado la beca de Manutención-UNAM, la cual contribuyó a sobrellevar y concluir la licenciatura.

A los miembros y miembras del jurado: al Dr. Felipe Orlando Aragón Andrade, a la Dra. Erika Bárcena Arévalo, al Mtro. Pedro Chávez Sánchez, al Dr. Luis Alejandro Pérez Ortiz y a la Lic. Nallely Torres Ayala.

AGRADECIMIENTOS PERSONALES

A mi familia. Mi madre; Micaela, gracias por creer en mí, por brindarme tu apoyo incondicional, por tus palabras de aliento, tus consejos y por enseñarme a nunca rendirme. Mis hermanos, José y Martha, gracias por preocuparse por mí, por brindarme su cariño y todo su apoyo durante todo este tiempo.

A Valeria, mi hija. Gracias por ser mi estrella y aliento de cada mañana. Por tu sonrisa que me dio y da fuerza para seguir adelante. Gracias por enseñarme a soñar y sonreír.

Al Dr. Felipe Orlando Aragón Andrade, por ser un ejemplo a seguir. Sus valores éticos, morales y de compromiso por la justicia social; fueron y son mis más grandes aprendizajes. Por su profesionalismo, sus enseñanzas y consejos en su quehacer como investigador y docente. Gracias por su calidad humana, por escucharme no solo en temas académicos sino también en temas personales, gracias por apoyar a poder continuar y finalizar la licenciatura en los momentos más difíciles, por eso y más, gracias por su confianza y afecto.

Al Dr. Mario Martínez Salgado, por depositar su confianza en mí. Su compromiso y dedicación con la docencia es un camino que me comprometo a seguir. Gracias por su apoyo en momentos de incertidumbre, por mostrarme que aún existe bondad y que es posible sobresalir con esfuerzo y dedicación.

A la Dr. Mónica Chávez, Mtra. Carla Suarez, Lic. Nallely Torres y Dra. Nuri Fuerte por su apoyo desinteresado, por su calidad humana y por siempre estar para escuchar y aconsejar, gracias.

A mis compañeros, amigos y ahora colegas de licenciatura, Andrea Valencia, Citlali Espinosa, Luis Galicia y Pedro Rubio. Gracias por compartir cuatro años, de con-vivir juntos, por las alegrías y tristezas. Por su infinita escucha, por sus consejos y regaños, pero sobre todo gracias por alentarme a ser mejor cada día.

A mis amigos, Manuel Radilla, Perla Navarrete, Ayacyuac González y Alejandro López. Gracias por estar en los momentos difíciles, por brindarme su incondicional escucha, por sus ánimos para ser mejor persona, gracias por haberme alentado a continuar mi formación universitaria.

A Frida y Tenzin por ser mis guías. Gracias por siempre recibirme con un abrazo y por enseñarme a mirar hacia adelante.

A doña Luz, Consuelo, doña Irma y doña Imelda por brindarme la oportunidad de aprender de ustedes, gracias por abrirme las puertas de sus casas y por preocuparse por mí el tiempo que estuve en Cherán.

A la comunidad de Cherán y al Consejo Mayor de Gobierno Comunal por permitirme realizar este trabajo de tesis en la comunidad.

A todos y todas, gracias

RESUMEN

Desde la época de la colonia hasta la actualidad los pueblos indígenas han luchado por acceder al reconocimiento de sus derechos. Con la formación del Estado moderno la lucha se recrudeció con la implementación de políticas integracionistas, frente a ese contexto surgieron en América Latina movimientos que no solo buscaron el reconocimiento de sus derechos sino que además gestaron formas de gobierno autónomas. En ese sentido, los estudios sobre autonomía se han encargado de analizar las experiencias autonómicas a partir de su relación con el Estado y sus instituciones. El presente trabajo tiene como objetivo analizar cómo se construye la autonomía desde las prácticas cotidianas y productivas de un grupo de mujeres agricultoras de la comunidad autónoma de Cherán, municipio de Cherán, Michoacán, México. Para lograr dicho objetivo se analiza la experiencia de la construcción de un huerto comunitario impulsada por mujeres agricultoras, las cuales a partir de su trabajo trazan cuatro dimensiones (ambiental, económica, cultural y política) desde las cuales aportan a mantener la autonomía de la comunidad de Cherán.

Palabras clave: autonomía, organización social, prácticas comunitarias, gobiernos autónomos

ABSTRACT

Since colonial times to the present, indigenous people have fought to gain recognition. Due to the formation of the modern State, this fight became more complicated with the implementation of integrationist policies. As a result of this context many movements in Latin America arose which not only were looking for indigenous rights' recognition but also initiated self-governed forms. Regarding to this, studies on autonomy have analyzed experiences from their relationship with the State and its institutions. This research has the aim to analyze how autonomy is built since daily and productive practices within a group of agrarian women in the autonomous community of Cheran, Cheran's township in Michoacan, Mexico. To accomplish the goal, the experience of building a community orchard by agrarian women is studied. From these women's work, four dimensions are identified, the environmental, economic, cultural and political, which contribute to keep the autonomy of Cheran's community.

Key words: autonomy, social organization, community practices, self-governed.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: Movimientos indígenas y autonómicos en América Latina	7
1 Introducción	8
1.1 La historia del indio: de la colonia al Estado moderno	9
1.1.2 Indigenismo e integracionismo en el siglo XX en América Latina: del colonialismo a sujetos de Derecho	10
1.2 Primeros movimientos indígenas en América Latina	12
1.2.1 Experiencias autonómicas en América Latina: Nicaragua, Ecuador y Bolivia	15
1.2.2 Experiencias Autonómicas ¿Frente a quién y para qué?	20
1.3 Movimientos autonómicos en México: Chiapas y Guerrero	23
1.3.1 Punto de quiebre: El levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional	26
1.3.2 Otros movimientos autonómicos: La Policía Comunitaria en Guerrero	29
CAPITULO II: Al sonido de las campanas: el movimiento de autodefensa de la comunidad de San Francisco Cherán	33
2 Introducción	34
2.1 Cherán, un pueblo en la meseta purépecha	34
2.1.1 Los bosques de la Meseta Purépecha vs el extractivismo forestal	37
2.1.2 Cherán: de la explotación forestal a la explosión de la violencia	39
2.2 La supervivencia: el inicio del movimiento purépecha de San Francisco Cherán	41
2.2.1 Del levantamiento a la organización comunitaria	43
2.2.2 La estrategia jurídica: el camino hacia la libre determinación y un gobierno autónomo	45
2.3 El Gobierno Autónomo de Cherán	47
CAPITULO III: Vivir y pensar desde abajo: la autonomía desde las manos de mujeres agricultoras	54
3 Introducción	55
3.1 Desarrollo de un proyecto social: diagnóstico y planeación participativos	56

3.2 Mujeres agricultoras y su trabajo en el proyecto autonómico de Cherán.	59
3.2.1 Mujeres agricultoras ¿quiénes son?	60
3.4 Agricultoras y sus aportaciones a la autonomía de Cherán	69
3.4.1 Sembrando vida: mujeres y la conservación de los recursos naturales	70
3.4.2 Hacia un bienestar comunitario: creando redes de apoyo	72
3.4.3 Saberes locales: una guía para futuras generaciones	73
3.4.4 Otras formas de construir autonomía	75
3.5 Consideraciones finales	77
CONCLUSIONES	79
ANEXOS	87
4 Resumen técnico del proyecto “huerto comunitario”	87
4.1 Fase diagnóstico	87
4.2 Planeación participativa	93
BIBLIOGRAFÍA	105

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis tiene su origen en el desarrollo de un trabajo final de la materia "Proyecto Final" que se imparte los últimos dos semestres de la licenciatura en Estudios Sociales y Gestión Local, de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia de la UNAM. El objetivo de la materia es que el estudiante se inserte en un grupo social con el fin de construir de forma conjunta un proyecto social o bien contribuir a desarrollar estrategias de intervención social. En ese sentido, para el caso del presentador de esta tesis le interesaba conocer procesos de agricultura orgánica en la comunidad de Cherán, por lo que a través del profesor Orlando Aragón Andrade solicitó autorización al Concejo Mayor de Gobierno Comunal para poder realizar el trabajo de la materia. Se debe puntualizar que la elección de la comunidad se debe a un interés particular y a una afinidad con el proceso político que inició Cherán desde abril de 2011.

Después de realizar varios recorridos en el territorio y haber entrevistado a distintas personas se pudo contactar con dos mujeres agricultoras que estaban trabajando el tema de agricultura orgánica a través de huertos de traspatio. A partir de varias pláticas y reuniones se decidió construir un huerto comunitario donde se pudiera practicar la agricultura tradicional. En ese espacio de trabajo se tomaron como base tres ejes: ambiental, económico y cultural. Como parte del quehacer que se desempeñó como estudiante fue aportar al tema de organización social y estructurar el proyecto del huerto. Sin embargo, mientras el proyecto se encontraba en desarrollo se escuchaba decir a las mujeres del grupo que lo que hacían (el huerto y la agricultura tradicional) era para aportar a la autonomía. Por lo que, comencé a cuestionarme si el punto central del trabajo que emprendía el grupo de mujeres era la agricultura tradicional o había detrás otro motivo que estaba implícito en sus prácticas. La reflexión me llevó a indagar más sobre por qué razón se construía el huerto, ya que se había identificado que no solamente era trabajar la tierra de forma tradicional, ni generar ingresos y redes de apoyo. Lo anterior derivó en mirar y conocer desde otra perspectiva que las prácticas cotidianas que parecieran no tan políticas en realidad eran formas en las que las personas contribuyen políticamente al proyecto autónómico de Cherán, desde sus propias posibilidades, habilidades y conocimientos. Ese proceso de reflexión implicó por un lado un replanteamiento

metodológico y teórico; primeramente, porque desde la universidad se otorgan herramientas estandarizadas, por ejemplo los talleres, entrevistas, grupos focales, ente otros, que en la práctica muchas veces no se pueden realizar como uno esperaría ya que las personas tienen actividades que hacer y el tiempo que comparten lo hacen sobre la marcha. Además, desde la universidad se busca “hacer” que los tiempos de la comunidad coincidan con los tiempos universitarios, cuando los procesos requieren tiempo, ese sin duda es un desafío metodológico que debe discutirse en las universidades. Sin embargo, la estrategia adoptada para poder desempeñar de manera eficiente el trabajo y superar esa barrera entre universitario y comuneras fue utilizar los espacios propios del grupo de mujeres. Es decir, acompañarlas en sus actividades diarias tanto de trabajo como en algunas personales, reunirme con ellas en los lugares de sus reuniones, ir con ellas a vender, cortar zacate, entre otras. Lo anterior permitió conocer que lo que estaba detrás de sus prácticas en el huerto comunitario era un ideal político, mantener la autonomía de Cherán. Por otro lado, el replanteamiento teórico implicó re-pensar el enfoque para analizar la construcción del huerto, ya que inicialmente se realizaba únicamente a partir de la economía social y solidaria cuando en la práctica la necesidad era distinta.

A partir de ese momento la construcción de este trabajo de tesis fue distinto a nivel metodológico ya que el tema se desarrolló desde el trabajo de campo al nivel teórico, cuando la manera predominante es ir de un cuerpo teórico a la realidad o trabajo de campo. El proceso anterior permitió construir los siguientes objetivos a partir de una realidad local y vivida concreta.

El objetivo general de este trabajo de tesis es analizar cómo viven y construyen agricultoras de Cherán la autonomía en sus prácticas comunitarias y productivas.

Para alcanzar el objetivo general de este trabajo de investigación se desarrollarán tres objetivos específicos, cada uno con un capítulo específico.

El capítulo primero donde se desarrolla el primer objetivo específico que es describir las experiencias autonómicas en América Latina y México a través de los movimientos indígenas que desembocaron en regiones autónomas y en modificaciones a las constituciones nacionales se realizó a través de investigación

documental de literatura especializada en el tema de la autonomía, desde enfoques político-jurídicos, haciendo énfasis a nivel Latinoamérica y México. De lo anterior, el capítulo primero hace un recorrido sobre las desigualdades a las que se enfrentaron los pueblos indígenas, pasando por los primeros movimientos autonómicos en América Latina y México que demandaban el reconocimiento de sus derechos y el acceso a formas de gobierno propias. Para ello se analizan los casos de Nicaragua y la movilización de los pueblos indígenas y afrodecendientes frente al régimen de la familia Somoza y los Sandinistas. En Ecuador se observa la movilización de distintas organizaciones indígenas que desembocaron en 2006 con la formación de un Estado plurinacional y la modificación de la constitución política de Ecuador; para el caso de Bolivia se aborda el movimiento indígena y campesino frente a las políticas neoliberales y los proyectos extractivistas. Asimismo, se hace un análisis sobre frente a quién y para qué se inician los movimientos en América Latina.

Para el caso de las experiencias autonómicas en México se analiza el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (Chiapas) y la Policía Comunitaria (Guerrero) y su enfrentamiento y estrategias frente al Estado mexicano.

El capítulo segundo que se deriva del objetivo específico que busca analizar el inicio del movimiento de Cherán hasta la formación del Concejo Mayor de Gobierno Comunal. Éste se realizó a través de investigación documental de literatura especializada en la construcción de la ciudadanía indígena y ambiental-territorial, enfocándose en el movimiento de Cherán y la libre determinación. Para ello se contextualiza sobre la comunidad de Cherán, sus aspectos sociodemográficos e historia. Se analiza cómo las políticas capitalistas en Michoacán de finales del siglo XIX abrieron la puerta para la explotación de los recursos naturales, situación que marcaría una historia de saqueo en las comunidades de la meseta purépecha, entre ellas Cherán. Frente a la explotación de los recursos naturales comenzó a configurarse un sistema de relaciones de cacicazgo y desigualdades que provocó el estallido de una ola de violencia que permeó la vida de las comunidades purépechas. De tal manera que frente al constante asedio de la delincuencia organizada y los talamontes con complicidad de las autoridades municipales, en 2011 la comunidad de Cherán inició un movimiento por la defensa de sus bosques

y expulsión de los partidos políticos y las autoridades municipales. Por lo que, a partir de abril de 2011, la comunidad de Cherán inició la construcción de un gobierno propio, para lo cual comenzó a organizarse en fogatas, barricadas y asambleas. Asimismo, se analiza el camino jurídico que la comunidad siguió junto con un equipo de abogados con el fin de que la comunidad de Cherán fuera reconocida como una comunidad autónoma con gobierno propio. Por último, se analiza la estructura de gobierno comunal, sus funciones y el Plan de Desarrollo Municipal que aprobó el Concejo de Gobierno Comunal.

El objetivo específico del tercer capítulo es “analizar la formación del huerto comunitario en el Centro de Acopio impulsado por mujeres agricultoras” y se realizó a través de investigación documental de literatura especializada sobre autonomía, economía social y solidaria, cultura y medicina tradicional. Asimismo, a partir de investigación de campo y del uso de técnicas de investigación como entrevistas (semi-estructuradas y no estructuradas), diagnóstico comunitario, observación participante en asambleas y reuniones propias de la comunidad, registrándolas en diario de campo. De esta manera, el tercer capítulo se divide en cuatro apartados, el primero hace referencia a la parte técnica y de gestión del proyecto del huerto comunitario, desde la implementación del diagnóstico hasta la planeación participativa. En el segundo apartado se analiza al grupo de mujeres agricultoras, quiénes son y qué hacen, lo que permite tener un panorama general sobre el grupo de mujeres y conocer cómo construyen la autonomía a partir de sus prácticas cotidianas, desde sus capacidades y desde sus saberes. Por su parte, en el tercer apartado se describen las aportaciones que hacen a la autonomía desde su trabajo en el huerto comunitario y desde sus prácticas y saberes, dichas aportaciones se engloban en el eje económico, cultural, ambiental y político. Para el último apartado se hace una reflexión sobre las potencialidades y límites sobre esa otra forma de construir autonomía.

Este trabajo de investigación no propone una definición de autonomía, sino que busca contribuir a los estudios de sobre autonomía al proponer un abordaje distinto para analizar procesos o experiencias de gobiernos autónomos. Ese en sentido, este trabajo de tesis busca proponer que el análisis se realice a partir de las

personas de a pie, desde cómo se vive, piensa y ejerce la autonomía desde las prácticas comunitarias, cotidianas y productivas. Porque para el grupo de mujeres la autonomía no solo se debe entender desde las autoridades y representantes sino desde cómo se vive en el día a día.

Asimismo, una aportación a la licenciatura gira entorno a la adaptabilidad y flexibilidad metodológica ya que las técnicas de recolección de información están pensadas para tiempos y espacios definidos desde el investigador. Cuando en el campo la necesidad requiere de un compromiso que vaya más allá de únicamente de trabajar para sacar una materia sino que se necesita un trabajo colaborativo donde se construya a partir ambas partes. Y ese proceso de trabajo conjunto requiere de proponer metodologías acordes a las realidades locales.

CAPITULO I: Movimientos indígenas y autonómicos en América Latina

1 Introducción

La historia de América Latina es una historia que ha sido marcada por la colonización, según Díaz-Polanco (1996) desde las primeras expediciones al continente americano de parte de la Corona Española hasta las políticas de corte neoliberal que se implementaron a partir de los 50's; situaciones que de alguna u otra forma condicionaron la libertad y libre desarrollo de las comunidades.

Es un hecho que el tema indígena es *útil* a los Estado-Nación como un elemento de cohesión social, solo basta con leer y escuchar las noticias del día a día para toparse con un artículo o nota periodística donde los Estado-Nación citan dentro de sus discursos nacionales el gran aporte cultural de los pueblos indígenas en las identidades nacionales; enalteciendo el legado histórico e identitario a través de fechas conmemorativas donde se recuerdan sacrificios, actos de valor y rituales indígenas. Pero sin duda alguna, el tema que se ha minimizado es el de la lucha por sus derechos, pues por un lado se celebran y conmemoran momentos históricos y por otro se discrimina y persigue a las comunidades que luchan y exigen respetar sus derechos.

En ese sentido, en este capítulo se hace un abordaje del movimiento indígena y autonómico en el contexto latinoamericano, en el primer apartado se hará énfasis en tres elementos: a) contexto indígena en América Latina; se abordarán las desigualdades, exclusión, persecución y discriminación a la que se han enfrentado las comunidades indígenas en América Latina., b) movimientos indígenas por el reconocimiento de sus derechos; se mostrarán las primeras luchas indígenas que abogan por el derecho a ser reconocidos y el derecho a existir, así como los factores que detonaron el inicio de los movimientos. Sumado a lo anterior se hará un breve recuento sobre el reconocimiento que se recibió por instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo(OIT), entre otras., c) algunos movimientos autonómicos en México; se hablará sobre algunos de los movimientos indígenas que lucharon por ver materializada la autonomía en comunidades autónomas y gobernadas por sí mismos, experiencias como la del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y la Policía Comunitaria.

1.1 La historia del indio: de la colonia al Estado moderno

Durante la época de la colonia se consolidó el sistema de castas, un sistema social de desigualdad étnica que rigió y condicionó la forma de vida de los habitantes según su origen. Este sistema consistía en ordenar socialmente a las personas, en la cúspide los españoles de sangre pura y sus descendientes ocuparían puestos dentro del gobierno y como terratenientes, y hasta abajo de este sistema estarían los indios y negros; esclavizados y obligados a todo tipo de trabajo. Tal como menciona Díaz-Polanco (1996) que la vida del indio y el negro estuvo acompañada de la esclavitud en todas las formas, desde las físicamente desgastantes hasta las más sutiles, como la encomienda, institución que permitía dominar el territorio, *utilizar y repartir* a los indios a beneficio de la Corona. Situaciones como las anteriores se mantuvieron en el continente durante toda la época colonial, por lo que, la vida del indio giró en torno a la esclavitud y la imposibilidad de organizarse para exigir una vida digna pues al mínimo intento de sublevación el sometimiento era severo. El sometimiento indio no solo significó la pérdida de su libertad, de su fuerza física y de su voluntad, sino también de sus creencias y de sus valores morales. Este ultraje estuvo a cargo de los sacerdotes y su misión evangelizadora, ya lo menciona Díaz-Polanco (1996) cuando dice que la iglesia católica no dio espacio a ningún tipo de idea ni creencia pues las prácticas indias eran consideradas obra del demonio y el indio debía ser purificado a partir de la evangelización; no solo de su espíritu sino también de sus prácticas socioculturales.

Con la llegada del primer movimiento independentista del siglo XVIII (Haití) y aprovechando la guerra entre la Corona Española y el Imperio Napoleónico, en América Latina se desencadenaron movimientos que abolieron el sistema impuesto por la Corona, movimientos encabezados por criollos, tal como dice Díaz-Polanco (1996) “el criollo se prepara ideológicamente para enfrentarse al dominio español, apoyándose directamente en una idealización del pasado indio, aunque ignorando también al indio coetáneo de carne y hueso” (p. 36). De esa manera, si bien hubo una reestructuración política, social y económica, los indios continuaban en desigualdad frente a los criollos y mestizos, pues estos últimos acumularon riquezas durante la colonia, lo que les permitió tener una posición privilegiada en la nueva

sociedad y conservar algunos privilegios, principalmente los referentes al control y uso de grandes extensiones de tierra.

Con la formación del Estado moderno, en la nueva sociedad la población india adquirió derechos al uso de tierras pues con la abolición de los bienes eclesiales grandes extensiones de tierras fueron repartidas, aunque principalmente quienes se vieron beneficiados fueron los terratenientes. Con el nuevo Estado moderno se promulgó la igualdad, a decir de Díaz-Polanco (1996) todas las personas que conformaban los territorios nacionales eran iguales ante la ley, aunque para la población india implicaba dejar de ser indios si bien esto significó un avance en el trato a la comunidad indígena por otro lado significó la homogenización cultural y social, ya no habría indios, ni criollos, ni otras etnias sino todos pasarían a ser ciudadanos. Lo anterior fue recibido con agrado en las élites Latinoamericanas, significaba dejar atrás la barbarie y caminar hacía la civilización, el capitalismo occidental. Según Díaz-Polanco (1996) tal pensamiento evolucionista, de la mano del positivismo fue recibido con anhelo en las élites para alcanzar el tan aclamado *progreso*, países como Chile, Argentina, Brasil y Perú añadieron al sistema educativo nacional el lema *Orden y Progreso*, síntoma que demarcaría el porvenir de las políticas indigenistas en Latinoamérica.

1.1.2 Indigenismo e integracionismo en el siglo XX en América Latina: del colonialismo a sujetos de Derecho

Para 1940 se inicia una nueva etapa en el *tema indígena*, se pone en marcha el Primer Congreso Indigenista Interamericano, el cual se llevó acabo en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, México. Al evento asistieron representantes de los países de Colombia, Perú, Ecuador, Brasil, Panamá, Estados Unidos, Chile y México. Dentro de los objetivos del Congreso se encontraba discutir y proponer justicia social para la población indígena a través de una propuesta tomada, según Díaz-Polanco (1996) por los indigenistas adscritos a la corriente antropológica norteamericana, el *relativismo cultural*. Cuyos postulados atribuían a ver y comprender a cada cultura según sus propios términos, por tal razón los indigenistas buscaban integrar al indígena a la vida nacional junto con sus prácticas culturales, su lengua y sus creencias religiosas a diferencia de la corriente *evolucionista* que

apostó a dejar atrás tales prácticas culturales con el fin de alcanzar la modernidad y el progreso.

Sin embargo, los esfuerzos por *integrar* a los pueblos indígenas a la nación dejaron entrever que detrás de tales intentos se encontraba, una posición etnocéntrica pero que esta vez estaba disfrazada de un diálogo comprensivo y dispuesto a entablar relaciones de paridad con las comunidades indígenas bajo la tutela de los estudiosos indigenistas; situación que en esos años se utilizó como respaldo para el integracionismo, a palabras de Díaz-Polanco (1996) "Para forzar esa práctica, el integracionismo acudió al arsenal tecnocientífico (estudio de comunidad, análisis sistémico, técnicas de campo, etc.)" (p. 95). Por lo anterior, se crearon las bases para la proliferación de las políticas indigenistas que rápidamente adoptaron gobiernos Latinoamericanos. Un ejemplo de dichas políticas se encuentra el etnocidio de lo que no se consideraba útil, la lengua parecía un elemento que podría mantenerse a salvo y digno de respeto, no obstante la puesta en marcha de programas educativos castellanizadores para promover la unidad nacional desembocó en la paulatina desaparición de lenguas indígenas, asimismo se formaron líderes comunitarios para *atraer* a la población indígena a la idea de unidad nacional a través de las brigadas educativas. Queda en evidencia que el tema del integracionismo resultó con grandes contradicciones pues de abogar por el respeto a la diversidad cultural terminó promoviendo prácticas etnocidas y fortaleciendo las posiciones etnocéntricas de las élites a las que en esa década se sumaron intelectuales, que promovieron la unidad nacional bajo una misma identidad.

Durante esos años, al otro lado del continente, inició uno de los conflictos bélicos que marcó la historia de la humanidad, la Segunda Guerra Mundial fue marcada por la llevada al extremo de la ideología de superioridad racial por parte de Adolf Hitler, desembocando, en el genocidio y holocausto de la población judía. Al finalizar la segunda guerra mundial y con la rendición de las potencias del eje, la comunidad internacional impactada por el asesinato masivo de un grupo cultural discutió y dio origen, en 1945, a la ONU, que sentaría las bases para promover y garantizar los derechos humanos. Tales bases se vieron reflejadas en 1948; el 9 de diciembre de

proclamó la Convención contra el Genocidio y el 10 de diciembre se adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, los derechos de otros grupos o colectivos no contaban con el reconocimiento o un protocolo de atención de parte de la ONU, es más, a decir de Burguete (2010) “Todo sistema de la ONU tenía a la nación (al Estado-nación) como sujeto exclusivo del derecho internacional” (p. 69), tal situación dejaba a los pueblos indígenas en un contexto de desigualdad frente a las recientes políticas indigenistas emprendidas por los gobiernos nacionales.

Después de la década de los 50's, finalizada la Segunda Guerra Mundial y con la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el paradigma de la superioridad racial y el derecho de colonizar otros territorios pierde legitimidad, situación que sienta las bases para que los territorios colonizados inicien movimientos por la liberación colonial. Dicho acontecimiento, a palabras de Burguete (2010) fue el establecimiento como un principio universal *del derecho de los pueblos de disponer de sí mismos*, declaración que se toma de la Carta del Atlántico y que pasaría a la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. Lo anterior abonaría en el terreno para la construcción del paradigma del derecho a la autodeterminación de los pueblos alrededor del mundo. Con esta declaración se dejaba de lado el colonialismo y se apostó por el reconocimiento de los pueblos indígenas con la elaboración del Convenio 169 (1989) por parte de la OIT en el cual se declaraba el respeto de la forma de vida de los pueblos indígenas, así como el reconocimiento del derecho sobre su territorio y sus recursos naturales y el respeto sobre la elección de su propio desarrollo.

1.2 Primeros movimientos indígenas en América Latina

La política, por la cual se caracterizó la segunda mitad del siglo XX fue la persecución y represión frente a una demanda social de los pueblos indígenas. Sumado a lo anterior, fue en esos años donde América Latina se encontraba bajo gobiernos autoritarios que lejos de promover el diálogo respondían con una violencia inconmensurable ante cualquier cuestionamiento de sus gobiernos, y a la par, al auge de las guerrillas que comenzaron a controlar grandes territorios, y en algunos casos países, como Nicaragua. Ya lo menciona Burguete (2010) que el

movimiento indígena en Nicaragua se enfrentó a la violencia y persecución por el Gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), el discurso que siguió el movimiento indígena en Nicaragua fue el de una nación étnicamente heterogénea, pues en dicho movimiento se encontraban no solamente indígenas sino también afrodescendientes, fue hasta 1987, cuando el Frente Sandinista de Liberación Nacional acepta el reconocimiento de autodeterminación de la zona atlántica para después transformarse en el establecimiento del Estatuto de Autonomía regional. De esa manera inicia en Nicaragua un proceso Autonómico que se caracteriza a palabras de González (2010) por la elección de consejos que son formados por 45 concejales, los cuales gozan de autoridad máxima en su región, pero reconocen los diferentes niveles del gobierno del país. A partir de la primera experiencia autonómica en América Latina, surge para 1990 en Ecuador un movimiento indígena que demandaba a través de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) un Estado plurinacional. Ospina (2010) recalca que dicha demanda no fue recibida con agrado y que en su lugar surgió una oposición que exclamaba que el movimiento solo buscaba la fragmentación del país. Dicha oposición mostraba a lo que los pueblos indígenas del país se habían enfrentado; la exclusión al reconocimiento de su forma de vida y a la negación a participar políticamente en las decisiones estatales. A partir de la propuesta de la “Ley de nacionalidades indígenas” en 1998 se sentaron las bases para el reconocimiento del territorio no únicamente como un espacio donde vivir la cultural sino como un espacio para su propio desarrollo. Sumado a lo anterior se propuso, según lo describe Ospina (2010) que el Estado plurinacional siguiera tres dimensiones: a) la construcción de una interculturalidad; b) la democratización a través de la transformación de las relaciones políticas, sociales y económicas, y c) el reconocimiento del autogobierno de los pueblos y naciones indígenas.

Otro ejemplo de autonomía es el caso de Colombia, ya que para el año de 1991 se decreta el régimen de autonomías territoriales por medio de reformas constitucionales, dichas reformas surgen como una demanda de las comunidades indígenas ante un panorama de falta de legitimidad del Estado colombiano. Al consolidarse las autonomías regionales la forma en que se ejerce y representa la

autonomía es a través de los llamados *resguardos*, que son extensiones territoriales como lo dice González (2010) “los resguardos se comparan a los municipios en términos de su autonomía política, administrativa y participación en los beneficios de los recursos públicos estatales destinados a los niveles sub-nacionales” (p. 49). Uno de los movimientos autonómicos que hasta la fecha siguen marcando la historia en América Latina es el caso de Bolivia, si bien la historia de Bolivia comparte semejanzas con los movimientos de la región se debe resaltar que fue el primer país en el siglo XXI que gana las elecciones un representante indígena. A manera de memoria se debe acentuar que el movimiento indígena tiene su origen con el campesinado, después de las desigualdades a las que se enfrentó el pueblo indígena campesino surgen movimientos desde los 90's frente a las políticas neoliberales iniciadas por Gonzalo Sánchez de Lozada en 1993 ya lo mencionan Quiroga & Flores (2010) a raíz ese movimiento se preparó el terreno para que en el año 2000 se demandara al Estado cambios sociales y políticos para 2001 se inicia otra movilización que culmina con la detención de Evo Morales Ayma culpándolo de la movilización indígena, a partir de ese momento se comienzan acciones que van aumentando de intensidad, desde no proveer con alimentos del campo a las ciudades, hasta la guerra del gas (Quiroga & Flores, 2010). Para el año 2005 se inicia el periodo de contienda presidencial, en el que el movimiento indígena es representado por Evo Morales y después de una gran agitación electoral, se convierte en el primer presidente indígena, situación que sienta las bases para el reconocimiento de los pueblos indígenas campesinos.

Queda en evidencia que la lucha de los movimientos indígenas en América Latina tienen su origen en una cadena de desigualdad que se arrastró desde la época de la colonia, y si bien para inicios del siglo XX surgieron propuestas que intentaron traer a las agendas nacionales el tema indígena quedó mostrado que la proliferación de políticas integracionistas seguían tratando a los pueblos indígenas como una carga que debía ser resuelta de alguna manera, la decisión en esos años fue intentado atraerlas al modelo de identidad nacional, de nada sirvió pues fueron los años donde más daño y violencia hubo contra las prácticas culturales y formas de vida de los pueblos indígenas. A partir de esos atropellos y con la puesta en marcha

de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de parte de la ONU y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo se sentaron las bases para el reconocimiento a la libre determinación de los pueblos y el derecho a gobernar sobre sí mismos.

De tales declaraciones así como algunos movimientos previos surgen las primeras experiencias autonómicas en América Latina, obligadas en un primer momento por el contexto político latinoamericano expresado por los gobiernos autoritarios y en casos particulares, por movimientos guerrilleros. Tal es el caso de Nicaragua, primer país que reconoce la autonomía del pueblo indígena y afrodecendiente en la costa del Atlántico. A partir de esa experiencia le secundarían otros movimientos que abogaron por su reconocimiento de decidir sobre ellos mismos, casos como el de Ecuador, Colombia y Bolivia que mostraron que el camino de la autonomía es un medio cuando los Estados son ajenos a las demandas de igualdad social y política.

1.2.1 Experiencias autonómicas en América Latina: Nicaragua, Ecuador y Bolivia

América Latina ha sido un escenario de luchas para alcanzar la autonomía, una autonomía heterogénea con particularidades específicas de cada pueblo indígena. Como se abordó en el apartado anterior, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de parte de la ONU y el Convenio 169 de parte de la OIT sentaron las bases para que los pueblos indígenas accedieran a través de recursos legales al reconocimiento de sus derechos. Si bien en el apartado anterior se enunciaron a grandes rasgos cómo surgió cada movimiento, en este apartado se abordará la propuesta autonómica que sustenta cada uno de los movimientos indígenas por la lucha autonómica en América Latina.

El contexto de desigualdad que han vivido los pueblos indígenas de América Latina ha sido un hecho que ha perdurado a través del tiempo, desde las cadenas de cobre hasta el silencio impuesto por políticas neoliberales. Los movimientos indígenas se han enfrentado no solo al no reconocimiento de sus derechos sino al silencio al que han sido sometidos por el Estado a través de la persecución, exclusión y en algunos casos la desaparición de movimientos indígenas o líderes sociales. Frente a ese contexto surgió la necesidad de articular demandas que garantizaran el derecho a

existir de las comunidades, no solo como personas sino como culturas. Ya lo menciona González (2010) cuando afirma que en América Latina el reconocimiento al establecimiento de *autonomías territoriales* sigue siendo vista como una amenaza al Estado-nación y su soberanía, además, menciona que es Europa el continente que más avances tuvo en cuanto al reconocimiento de la diversidad cultural. En ese sentido, en América Latina se precisó como una urgencia frente al atropello de los derechos indígenas, al despojo y saqueo de sus territorios.

Nicaragua

La autonomía surge como una demanda frente a condiciones de desigualdad cultural, política, social y económica, tal como sucedió en Nicaragua, que fue el primer país en reconocer autonomías territoriales se enfrentó a la movilización de los pueblos indígenas y afrodescendientes, dichas comunidades, según Hooker (2010) después de que en 1894 la Costa Atlántica fuera anexada a la República Nicaraguense, sus habitantes no fueron integrados a la vida nacional sino que los *nacionalismos mestizos oficiales* negaron los derechos políticos y de igualdad, situación que generó demandas de derechos de autogobierno, que habían mantenido (durante el protectorado británico) hasta antes de su integración al país. Las movilizaciones y exigencias que mantuvieron tanto el pueblo indígena como los afrodescendientes fueron minimizadas y tuvo poco eco para el régimen de la familia Somoza, que gobernó de 1930 a 1979. Después de que el movimiento revolucionario Sandinista de Izquierda derrocó a la familia Somoza y tomó el poder propuso resolver el problema con los habitantes de la Costa Atlántica, los cuales se habían unido a la guerrilla contrarrevolucionaria para derrocar a los Sandinistas, frente a tal panorama, en el año de 1986 el gobierno Sandinista promovió la integración de políticas de corte multicultural que en la constitución reconoció el derecho a establecer formas de organización social propias de los pueblos indígenas y afrodescendientes, viéndose reflejada en la autonomía regional de la Costa Atlántica.

Ecuador

El proceso de construcción de la autonomía en Ecuador, a diferencia del movimiento autonómico en Nicaragua, tiene su origen en la persecución de las raíces culturales del pueblo indígena, tal como lo menciona Ortiz-T (2010) cuando dice que los pueblos indígenas fueron despojados de su lengua a través de las políticas indigenistas que redujeron a los hablantes de la lengua Kichwa. En ese sentido se debe mencionar que la apuesta del Estado se dirigía a la construcción de una nación ejemplar y donde no había espacio para el indio pues las políticas desarrollistas con enfoque agrario detonaron desplazamientos y migraciones a partir de 1960, y junto con la migración vino, según Ortiz-T (2010), el orden racial/espacial y con ello las estructuras de clase y sus jerarquías. Por lo anterior surgieron a lo largo del país conflictos entre distintas etnias, donde en algunos casos los indígenas fueron sometidos por hacendados y familias de colonos que tenían el control de los recursos de algunas zonas del país. Frente al contexto de persecución al que se enfrentaba el pueblo indio, en algunos territorios surgieron organizaciones indígenas con el fin de poder hacer frente ante tales atropellos, por ejemplo: la Federación de Comunidades Indígenas de Pastaza (1977) que en 1980 se convirtió en la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza y en 1984 surge la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía. Tales organizaciones sentaron las bases para el reconocimiento a la defensa de sus tradiciones culturales y el acceso al uso de tierras. Para 1986 con la puesta en marcha del modelo post desarrollista surge la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador que junto con la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Amazonía pusieron sobre la mesa la propuesta de un Estado ecuatoriano plurinacional, propuesta que fue tachada de agresión contra la nación del Ecuador. Ortiz-T (2010) menciona, citando a Gonzalo Ortiz Crespo (1991) que la respuesta del Estado fue “Ustedes no son un Estado dentro de otro Estado, porque ustedes están sometidos, como todos los demás ecuatorianos, sin privilegio alguno, a las mismas leyes, a la misma Constitución y a las mismas autoridades estatales” (p. 477). Frente a la postura del Estado, los años siguientes se vieron marcados por movilizaciones y demandas que escalaron al ámbito

internacional, tal es así que el parlamento Europeo y el gobierno de Estados Unidos advirtieron al Gobierno de Ecuador atender las demandas de los pueblos indígenas. No fue sino hasta 2006 cuando Evo Morales llega a la presidencia que se pone en marcha el establecimiento de un Estado plurinacional, el cual según Grijalva (2008) tendría como eje vector los siguientes tres puntos: a) la construcción de una interculturalidad, b) la democratización a través de la transformación de las relaciones políticas, sociales y económicas, c) el reconocimiento del autogobierno de los pueblos y naciones indígenas. De esta manera es como se comienza a construir la propuesta autonómica en Ecuador, la cual frente a la urgente necesidad de detener la persecución y represión de las clases blancas y mestizas tuvo que abrirse camino a través del silencio de Estado ecuatoriano.

Bolivia

Al igual que en Ecuador, en Bolivia se sentaron las bases para la construcción de un Estado plurinacional, el cual costó grandes movilizaciones y demandas de parte de los pueblos indígenas. Basta con remitirse al año 2000 cuando en ese periodo se inician las más fuertes movilizaciones en el país frente a las políticas neoliberales que los gobiernos habían mantenido. En ese año las dos manifestaciones que entran a escena, según Quiroga & Flores (2010) fue la *guerra del agua* en la localidad de Cochabamba y una manifestación campesina. La manifestación por el agua se caracterizó por oponerse al incremento de las tarifas del servicio de agua por la empresa Aguas del Tunari, mientras que la segunda manifestación ocurrió con el bloqueo campesino de carreteras en exigencia a respetar los acuerdos entre los pueblos indígenas y el Estado. Posteriormente se desencadena, en 2003, la movilización social que exigía evitar que las empresas transnacionales de hidrocarburos se beneficiaran de los recursos de los pueblos, por lo que se abogaba a que las ganancias de la extracción se destinaran a la población en condiciones de pobreza y desigualdad. Si bien el Estado boliviano accedió a cumplir las demandas, sin embargo, para 2005 se constató que el Estado no cumplió los acuerdos y ante tal situación se inicia una movilización demandando la nacionalización de los recursos de hidrocarburos. Fue a través de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia que las demandas y movilizaciones tuvieron

eco en la mayor parte del país, sumado al anterior se abre paso el movimiento cocalero que es encabezado por Evo Morales, quien tiempo después fue elegido como diputado uninominal teniendo así voz dentro de aparato de gobierno. Sin embargo, Quiroga & Flores (2010) mencionan que con la penalización de la comercialización de la hoja de coca los movimientos indígenas toman y cierran carreteras, hechos que desencadenan en inculpar a Evo Morales como partícipe y provocador de dichos actos. Inmediatamente después de inculpar y expulsar a Evo Morales del parlamento siguió la represión contra las movilizaciones indígenas. Para el año 2002, el fuerte apoyo y concentración de movimientos indígenas a favor de Evo Morales se decidió participar en las elecciones nacionales, sin embargo, a pesar de hacerse con la victoria quedó escrito que el movimiento contaba con el respaldo de un gran sector de la población. Para las elecciones del 2005, se constató lo anteriormente mencionado, Evo Morales gana las elecciones, las cuales se traducen en la nacionalización de los hidrocarburos, la instalación de la Asamblea Constituyente, las autonomías indígenas. De esta manera, el movimiento boliviano pasó de movilizarse para la toma de carreteras a tomar participación en comicios electorales, situación que permitió el reconocimiento de los derechos indígenas formando un Estado plurinacional.

Cada una de las experiencias de los movimientos indígenas han surgido para hacerse valer de sus derechos, los cuales han sido reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Convenio 169, ambas declaraciones apuntan a que los Estados provean de los instrumentos que permitan que los pueblos indígenas gocen de derechos que garanticen el libre ejercicio de su cultura. Sin embargo, quedó evidenciado que en la práctica los derechos y el acceso a ellos no es negociable para los pueblos indígenas, pues frente a un Estado neoliberal que busca de hacerse visible como nación homogénea y con un proyecto nacional que busca atraer inversión extranjera no existe espacio para el respeto a la diversidad cultural y a los territorios de los pueblos indígenas. Por tal razón, es necesario puntualizar que los movimientos indígenas que demandaron el respeto de sus derechos y el acceso a mejor calidad de vida lo hicieron buscando poder vivir

en un proyecto de nación que nos los contempló e invisibilizó, sino que los vio como un problema que debía resolver a través de sus políticas.

1.2.2 Experiencias Autonómicas ¿Frente a quién y para qué?

Si bien las experiencias autonómicas en América Latina han surgido como respuesta a un contexto de desigualdad, exclusión y persecución se debe enunciar frente a quién o quiénes surgen las demandas por la autonomía. Cada uno de los movimientos que se han abordado se caracterizan porque dentro de sus demandas no está la de salir o no considerarse parte de la nación, sino que se reconozca que dentro de la nación existen otras naciones que co-habitan con la vida nacional y que abonan a las identidades nacionales. González (2010) aborda por un lado la autonomía territorial indígena y por otro lado el régimen autonómico, que es

un régimen político formal (es decir, legal) de autogobierno territorial en el cual el Estado reconoce derechos, tanto colectivos como individuales, a los pueblos indígenas (y otros grupos étnico-culturales, a pueblos afrodescendientes, por ejemplo) de manera que éstos pueden ejercer el derecho de autodeterminación (p. 38).

De esta manera se enuncia que la propuesta autonómica y las experiencias de autonomía en América Latina eran y son frente al Estado, exigiendo el reconocimiento de sus derechos colectivos y culturales que están proclamados en la Declaración de los Derechos Humanos y el Convenio 169. Tales derechos fungen como un instrumento que vislumbra el quehacer y valor que tienen las leyes nacionales e internacionales en garantizar el derecho de los pueblos indígenas además de proveer o procurar generar un marco normativo que enuncie el reconocimiento a la libre determinación y gobierno con sistema normativo propio. En cambio, según Velasco (2001) la autonomía indígena territorial solo otorga reconocimientos legales secundarios de parte del Estado, lo cual se diferencia al régimen autonómico en que el primero cuenta con una estructura nueva de gobierno y propicia que el Estado cambie su normatividad para ajustarse a la nueva forma de gobierno, tal afirmación queda confirmada cuando se observan las experiencias autonómicas en América Latina. Para el caso de Nicaragua los estatus de

autonomía adquieren una dimensión de ley cuando se publican los “Estatutos de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua” en septiembre de 1987. Según la FAO (2016) En dichos estatutos se establece en los apartados V, VI, VII y VIII que la autonomía es un elemento indispensable para el reconocimiento de una nación multiétnica y es inadmisibles cualquier indicio de discriminación por cualquier origen étnico y donde además se reconoce el derecho a la propiedad de tierras comunales. Además en los mismos estatutos se establece en el artículo 6 que la región autónoma tiene una sede administrativa en Bilwi y tiene jurisdicción sobre su territorio. Por su parte, el artículo 7 establece que la región autónoma se dividirá en municipios y en los cuales la elección de representantes se hará conforme a sus tradiciones comunales.

Para el caso de Ecuador, se redactó una nueva constitución que atendían las recientes demandas sociales.) En el 2008 la constitución de Ecuador se centró en cinco ejes: 1) el papel del Estado en la economía, 2) derechos y garantías, 3) la plurinacionalidad en la constitución, 4) función de participación y función electoral, 5) organización territorial (Grijalva, 2009). En cuanto al tema de la autonomía se establece en el art. 3 dentro del Capítulo I sobre principios fundamentales del Título I Elementos constitutivos del Estado que dentro de los deberes primordiales de este se encuentra “Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización” asimismo, en el art. 238 del Capítulo I del Título V Organización Territorial del Estado, se establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”.

Por su parte, en Bolivia después de la llegada a la presidencia de Evo Morales la constitución boliviana reconoce, según Calle (2011), cuatro tipos de autonomías: autonomía departamental, autonomía regional, autonomía municipal y autonomía indígena originaria campesina. Esta última que es necesaria para el análisis de este

apartado apunta a una autonomía que se entiende como el autogobierno que las comunidades indígenas campesinas ejercen sobre sus territorios y en donde comparten prácticas políticas, sociales, económicas y culturales. Las anteriores modificaciones a las constituciones políticas de cada uno de los países mencionados es lo que dice González (2010) cuando afirma que el Estado se transforma al incorporar y reconocer las autonomías de los pueblos indígenas, pues debe crear un sistema normativo que garantice el respeto y ejercicio de sus derechos. Asimismo, Burguete (2008) hace un análisis de las estrategias para acceder a gobiernos propios, establece que para evidenciar las políticas multiculturales del Estado se deben abordar tres dimensiones *desde el Estado, contra el Estado y fuera del Estado*. La primera de ellas, *desde el Estado* propone que los movimientos indígenas que buscan formas de autogobierno y negociación lo hacen desde las instituciones y elementos jurídicos que el Estado les proporciona. El ejemplo más claro de dicha propuesta son la participación en comicios de elección popular y ejerciendo algún cargo público. Sin embargo, afirma que, al entrar al terreno de la institucionalidad estatal, los representantes indígenas no solo están para ocupar puestos sino para disputar espacios que pueden hacer propios y posteriormente modificar. A lo anterior, Burguete (2008) lo define cuando cita a Santos (1987) como interlegalidad, que es cuando los actores tienen capacidad de transformar al Estado en su dimensión jurídica. La segunda propuesta de Burguete (2008), *contra el Estado*, la define como *lucha etnopolítica*, pues no solo luchan por el derecho a tierras o a espacios dentro de las instituciones del gobierno, sino como el reconocimiento del autogobierno en una dimensión jurídica y territorial. Frente al desencantamiento del multiculturalismo y de las políticas neoliberales Burguete (2008) afirma que la estrategia *contra el Estado* es representada por las autonomías *de facto* aquellas que rompen su relación con el Estado y no reconocen su jurisdicción. Por ejemplo el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas (México) que aprendió a ejercer una capacidad de respuesta y acción propia contra el Estado. La tercera estrategia que propone Burguete (2008) es *fuera del Estado* que aborda la decisión de los pueblos hacia un retrotraimiento indígena, estrategia que consiste en una resistencia que, apuesta por un distanciamiento del

Estado, de occidente y su capitalismo, casos de la anterior estrategia se encuentran en regiones del amazonas en países como Ecuador, Bolivia, Perú, Brasil y Paraguay donde los pueblos han decidido recrear su vida en situación de selva donde tienen como base el vínculo con la tierra y la madre naturaleza.

De esta manera, las experiencias autonómicas en América Latina sentaron las bases para el reconocimiento de sus derechos colectivos y a la libre determinación. Por otra parte, a través de las movilizaciones sociales a las que recurrieron; desde la adhesión a movimientos contrarrevolucionarios, hasta el sabotaje de caminos y el impedimento del establecimiento de proyectos de extracción de hidrocarburos. Las experiencias autonómicas han mostrado que su postura ha sido desde el Estado a través del uso de los elementos jurídicos y de participación cuando se intenta acceder a un puesto de elección democrática y desde ahí ejercer acciones a favor de los pueblos indígenas. Asimismo, las experiencias se han planteado frente al Estado por ser el proveedor y validador de normativas que garantizan el ejercicio de los derechos de los pueblos; sin embargo, en los últimos párrafos se evidenciaron que también existen movimientos que están contra el Estado y fuera del Estado como los casos en México, Brasil, Ecuador, Bolivia y Paraguay. Frente a las exigencias y demandas de los pueblos indígenas y en algunos casos afrodescendientes el Estado se ha visto en la necesidad de transformarse así mismo, situación que se traduce en la modificación de sus leyes y constituciones, como sucedió en las constituciones de Nicaragua, Ecuador y Bolivia. Por otra parte, pareciera que los movimientos indígenas en México tomaron una vía contra el Estado, pues a diferencia de las experiencias en Centro Suramérica las autonomías en México sucedieron de facto, ¿qué tuvo de diferente la movilización en México que desembocó en autonomías de facto?

1.3 Movimientos autonómicos en México: Chiapas y Guerrero

Durante la segunda mitad del siglo XX en América Latina los movimientos indígenas tuvieron su mayor auge, si bien cada experiencia tiene sus particularidades, también es un hecho que comparten semejanzas. Por un lado, comparten la misma historia de ser conquistados y gobernados por la Corona Española, a su vez que se enfrentaron a la misma explotación, esclavitud y muerte. Por otro lado, a partir de

1950 y con el inicio de las políticas integracionistas que buscaban la homogenización de la población a un proyecto de nación tuvieron que afrontar la puesta en marcha de la castellanización, la cual tenía como objetivo evitar que la población indígena hablara su lengua. Con el proyecto de la revolución verde y la aparente activación del campo mexicano, se inició el despojo de tierras con el fin de industrializarlo y con ello “modernizar el campo”. Frente a tal panorama inician movimientos indígenas guerrilleros, que buscaban frenar el avance de la política neoliberal y la respuesta del Estado fue la de cero tolerancia, traduciéndose a lo que se le conoció como *guerra sucia*, estrategia del Estado para desarticular las movilizaciones sociales en el país a través del asesinato, desaparición y persecución de líderes sociales. Ahora bien, para 1994 suceden dos acontecimientos que marcarían el porvenir de las décadas siguientes, por un lado, el inicio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el segundo acontecimiento sucedió en respuesta del primero que fue el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

El movimiento indígena en México inicia con la puesta en marcha de las políticas indigenistas, ya lo menciona Velasco (2003) cuando dice que el Estado mexicano abrió la puerta de la participación a los pueblos indígenas, situación que se tradujo en la creación de organizaciones indígenas como el Consejo Supremo de la Raza Tarahumara, la Confederación Nacional de Comunidades Indígenas, la Unión Nacional de Organizaciones Indígenas, entre otras más. Para el año de 1968, la Confederación Nacional de Comunidades Indígenas puso sobre la mesa que los pueblos indígenas deberían de acceder a formas de autogobierno propias, demanda que hizo eco en otras organizaciones indígenas de la época. Para 1974, se realizó el Congreso Indígena de Chiapas, evento que reunió a líderes de los pueblos indígenas tzeltales, tzotziles, choles y tojolabales. Velasco (2003) dice que esa fecha es de suma importancia para ubicar el inicio del movimiento indígena en México pues se contaba con la certeza de que el congreso no era organizado ni existía intermediación del Estado mexicano, sino que era organizado por el obispado de San Cristóbal de las Casas. A partir de esa fecha inicia, en México, la formación de organizaciones indígenas, principalmente en estados con mayor

población indígenas tales como Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Puebla y Michoacán. El evento no pasó desapercibido para el Estado mexicano, por lo que inmediatamente comenzó a operar a través del Instituto Nacional Indigenista, una serie de eventos con temática indígena con el fin de mostrarse como promotor del tema indígena y sus derechos. Ahora bien, para 1980 se realizó en Oaxaca el Primer Encuentro de Organizaciones Independientes, a la cual se dieron cita organizaciones de México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá. Sobre esto Aragón (2007) menciona que dentro de los principales puntos del encuentro se encontraba el discutir sobre la tenencia de tierras comunales, el manejo de los recursos naturales, la posición indígena frente a la represión, así como las estrategias que se deberían tomar para defender y desarrollar su cultura. Un año después en 1981 en Cherán, Michoacán, se realizó el segundo encuentro de organizaciones indígenas independientes, dentro de los puntos que se trataron fue proponer otras formas de desarrollo, así como la defensa de la cultura indígena, asimismo, se trató el papel de los indígenas en las legislaciones de los países, pero el tema de mayor importancia, según Aragón (2007), fue el debate sobre el sentido que las demandas indígenas deberían de tomar. Situación que se tradujo en que, por un lado, se tenía la propuesta de la Coordinadora Nacional del Plan de Ayala, quienes postulaban que la lucha indígena no era únicamente étnica, sino que también era una lucha de clases y por otro lado, la postura del Consejo Regional de los Pueblos Indígenas que postulaban una propuesta más indianista. Para el año de 1982 el Estado Mexicano inició el desmantelamiento del estado de bienestar o benefactor, lo cual se tradujo en la interrupción de los recursos destinados a atender problemáticas sociales, frente a tal situación Velasco (2003) menciona que la contracción de los recursos generó una movilización de población indígena y campesina, lo que se tradujo en una unión de dos movimientos que comenzaron a organizar comunidades de *autogestión* que demandaron su autonomía frente al Estado. Y que, en el año de 1983, frente a la fuerte organización indígena campesina el Estado mexicano en un discurso público reconoció que México era una nación pluriétnica y pluricultural. Si bien la declaración quedó en el plano público

sentó el antecedente para que en 1990 se ratificara el convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo.

A partir de 1982, a la par del desmantelamiento del Estado de bienestar inician procesos autogestivos y de organización. El primero estaba orientado a activar y potenciar las actividades productivas y económicas que buscaban resarcir la desigualdad económica, el segundo fue buscar la independencia de las instituciones gubernamentales y los partidos políticos. Según Aragón (2007), algunos ejemplos de estas organizaciones son la Luz de la Montaña, productora de café en la montaña de Guerrero, La Unión de Comunidades de la Región del Istmo, la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras que estuvo fuertemente respaldada por la Alianza de Organizaciones Campesinas Autónomas de Guerrero y la Coordinadora Estatal de Café de Oaxaca.

En 1989 se realizó el Primer Foro Internacional sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indios, el cual concluyó en condenar la celebración de los 500 años del descubrimiento de América, así como rechazar la reforma presidencial al artículo 4 de la constitución. Para 1990, se lleva a cabo el Segundo Foro Internacional sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indios, el cual concluyó con la formación del Consejo Mexicano 500 años de resistencia indígena y popular. En ese mismo año se llevó a cabo, de parte del Estado mexicano, la ratificación del Convenio 169 sumado a lo anterior, en 1992 se realiza la reforma del artículo 4 de la constitución, en donde se reconoce el carácter pluriétnico y pluricultural de la nación, lo que permitió, que se evidenciaran durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, sus carencias y límites.

1.3.1 Punto de quiebre: El levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional

A partir de 1990 comienza una etapa de agitación y movilización indígena en México, ya que los movimientos indígenas buscaban hacerse con espacios de discusión, en los cuales pudieran plantear sus preocupaciones y demandas. Fue a partir de dichas movilizaciones que se ratifica, en ese mismo año, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, mientras que de forma paralela ese mismo año los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México se reunieron para

acordar un tratado de libre comercio, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Para 1992 se inicia la reforma del artículo 4 que “preparaba” el terreno para el libre ejercicio de los derechos indígena; sin embargo, ese mismo año, los tres países participantes firmaron el acuerdo del Tratado de Libre Comercio, el cual entraría en vigor en 1994. Para inicios de 1993, el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari preparaba junto con su gabinete los pormenores de uno de los tratados que demarcarían el porvenir de años siguientes. Díaz-Polanco (1997) menciona que el Estado mexicano se encontraba tan concentrado, en llevar a México al siguiente nivel, que hizo caso omiso a los reportes que apuntaban que en el sureste mexicano iniciaban operaciones un movimiento guerrillero. Confiado en que se podía mantener en secreto el movimiento guerrillero y que este desaparecería una vez que el tratado entrara en vigor decidió no ejercer ningún tipo de acción frente al movimiento. El 1° de enero de 1994, a la par de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de Norte América, inició el levantamiento del EZNL, el cual tomó las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Altamirano y Las Margarías, en el estado de Chiapas. Dentro de los planteamientos del EZNL se encontraban el tema de la democracia, la situación de los pueblos indígenas, y el tema de la autonomía. La respuesta del Estado, encabezado por el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari fue desplegar operaciones militares con la intención de frenar el movimiento. La apuesta del movimiento Zapatista no fue un enfrentamiento armado, por el contrario, desarrolló un discurso que tuvo eco en la escala local, regional y nacional, situación que le hizo ganarse el oído de distintos sectores de país. En ese sentido Díaz-Polanco & Sánchez (2002) dicen que:

Su trascendencia deriva de su capacidad de articular los problemas locales y regionales con los nacionales; las demandas étnicas con las causas de libertad y la justicia, y la democracia con la igualdad de derechos individuales y colectivos. Cuestionando las prácticas homogeneizadoras del Estado mexicano – y sus secuelas de racismo, discriminación, exclusión y opresión-, el EZNL alzaba las banderas de la defensa de la diversidad en la unidad nacional y la posibilidad de convivencia entre las diversas identidades étnicas (indígenas y mestizas) bajo los principios de respeto e igualdad de derechos. (p.58)

En ese sentido, la característica que tiene el EZLN frente a sus similares en América Latina es que el movimiento guerrillero no vio en las armas la opción de derrocamiento del gobierno, sino que articuló un discurso con problemáticas sociales, con las cuales la gran mayoría de la población se identificó y simpatizaron con el movimiento Zapatista. Para febrero de 1994, uno de los integrantes del movimiento, quien se identificó como el subcomandante Marcos dijo que se buscaría negociar un estatuto de autonomía. A partir de lo dicho por el subcomandante Marcos, Velasco (2003) menciona que en una entrevista hecha por Blanche Petrich y Elio Henríquez, el subcomandante Marcos declaró:

hay que negociar un estatuto de autonomía donde nuestro gobierno, nuestra estructura administrativa, sea reconocida por el gobierno y podamos convivir así, sin que se metan con nosotros. La autonomía podría ser como la de los vascos o la catalana que es una autonomía relativa. (2003:148).

A inicios de 1995, el gobierno de la república desplegó una operación militar con el fin de debilitar el movimiento, sin embargo, frente a la creciente demanda de los pueblos indígenas por formas de autonomía y libre determinación, en marzo de 1995 el Congreso de la Unión promulgó la Ley de Concordia y Pacificación y la creación de la comisión de Concordia y Pacificación. A partir de esa Ley se generó entre el gobierno de la república y representantes del EZLN una serie de negociaciones que se tradujeron en el Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia Dignidad y en el Reglamento para el funcionamiento de las Mesas y Grupos de Trabajo. Las mesas de trabajo giraron alrededor de cuatro temas: a) Derechos y Cultura Indígena, b) Democracia y Justicia, c) Bienestar y Desarrollo y d) Derechos de la Mujer. Para fines de análisis de este capítulo, solo se hará énfasis en la primera mesa y en el subtema correspondiente a *comunidad y autonomía*, subtema donde se discutió el devenir del tema de la autonomía.

De los acuerdos alcanzados en la primera mesa, que recibieron el nombre de “Los Acuerdos de San Andrés” se estableció que la autonomía era una demanda imperativa para el libre ejercicio de sus derechos, así como una forma de poner alto a la discriminación y exclusión. Por otra parte, se acentuó en que para lograr llevar

a cabo un proceso autonómico era necesario hacer modificaciones a la constitución con el fin de garantizar el libre ejercicio de la libre determinación, de lo contrario la autonomía carecería de sentido. Sobre estos acuerdos Díaz-Polanco (1997) dice que, si bien existieron dificultades para alcanzar un consenso entre la parte gubernamental y los Zapatistas, principalmente debido a la postura del gobierno, que solo estaba dispuesta a aceptar una forma de organización a nivel comunitario y municipal con el objetivo de atender temas de desarrollo, mientras que los Zapatistas y sus asesores proponían la formación de entidades autónomas. Díaz-Polanco (1997) concluye diciendo que al final de los acuerdos se alcanzan, formalmente, sus derechos pero que aún queda pendiente el régimen de autonomía que les permita alcanzar la libre determinación.

De esta manera, se puede decir que el movimiento autonómico del Ejército Zapatista de Liberación Nacional emprendió una movilización innovadora, en el estricto caso mexicano, pues tomar las armas no como medio de acción sino como un elemento simbólico provocó un estremecimiento en el México de la época, que buscaba posicionarse a nivel mundial como un país moderno. La estrategia que siguió el movimiento Zapatista evidenció el escaso por no decir nulo interés del Estado mexicano de atender las demandas indígenas, es más, el Estado evidenció su falta de empatía y conocimiento de las demandas al desplegar semanas después, del inicio del movimiento, una operación militar con el fin de debilitar el movimiento. Sin embargo, el movimiento Zapatista supo responder y mantenerse dentro del terreno de no agresión, lo que dio oportunidad a que se crearan los Acuerdos de San Andrés, donde se sentaron las bases para el reconocimiento de otras formas de gobierno, y que si bien, estos acuerdos no fueron totalmente definitivos, sí fueron innovadores en el sentido que obligaron al Estado mexicano a sentarse a negociar.

1.3.2 Otros movimientos autonómicos: La Policía Comunitaria en Guerrero

A manera de extensión del apartado anterior, es necesario aproximar otros movimientos autonómicos en México, es el caso de la Policía Comunitaria en Guerrero. El estado de Guerrero se ha caracterizado por ser un Estado de grandes desigualdades y de luchas sociales, basta recordar los movimientos guerrilleros de

los 60's. El grueso de la población indígena se encuentra en la región Montaña y Costa Chica, ambas regiones presentan los mayores índices de pobreza y pobreza (CONEVAL, 2010).

Frente al abandono del Estado mexicano y como se mencionó en el apartado anterior, la movilización del EZLN sacudió al país entero, para el caso de Guerrero se generaron actividades de autogestión en proyectos productivos que apuntaban a distanciarse del Estado y sus instituciones. Por lo que, en la región se inician trabajos para generar fuentes de ingreso a través del cultivo del café lo que generó que la población obtuviera mejores ingresos. Sin embargo, frente al abandono del Estado e instituciones corruptas generó el hostigamiento de parte de los coyotes cafetaleros, el robo de producción y fuertes cantidades de dinero (Cruz, 2000), sumado a lo anterior se evidenció que la policía municipal participó en el asesinato, violación y robo contra la población indígena. Ante un panorama desolador, las organizaciones Luz de la Montaña y la Unión Regional Campesina llevaron a la mesa el tema de la seguridad a sus respectivas asambleas, lo que se tradujo en 1995 en la creación de la Policía Comunitaria, respaldada por los pueblos mixtecos y tlapanecos de veinte comunidades. En ese sentido, Fuentes (2008) dice que

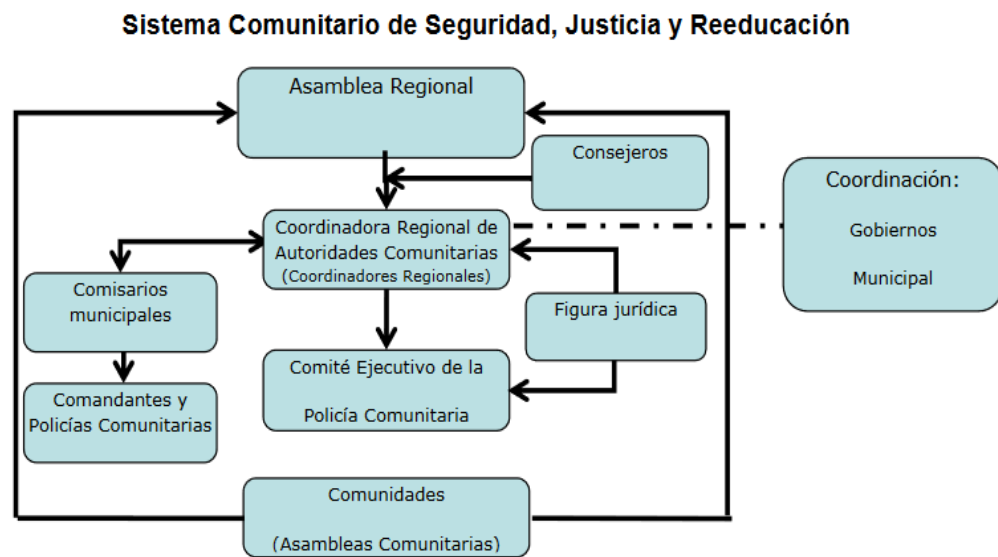
La policía comunitaria es un sistema indígena basado en la iniciativa y aportación colectiva, que busca la seguridad pública y propicia el libre tránsito de personas y vehículos. Este sistema opera en materia de prevención, persecución y sanción de infracciones y delitos del fuero común (robo, asalto, violación, asesinato, abigeato, etcétera) y busca nuevas formas de reinserción social del delincuente y del menor infractor (p. 13).

A partir de que la Policía Comunitaria comenzó a operar la delincuencia comenzó a disminuir, y si bien el problema de la inseguridad no se había erradicado se evidenció que el Ministerio Público era incapaz de operar pues se encontraba secuestrado por funcionarios corruptos, quienes lejos de procurar justicia ponían en libertad a los delincuentes.

Para 1998, ante la ineficacia de las autoridades municipales, se convoca en el municipio de San Luis Acatlán una asamblea para crear un propio sistema de justicia

comunitario. De manera que se creó la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), quienes asumen las funciones de procuración y administración de justicia para la región de costa chica y montaña. Este sistema de justicia comunitario estaba integrado en 2008 por 72 comunidades, de las cuales 36 son mixtecas, 26 tlapanecas, 6 náhuas y 4 mestizas. Las cuales corresponden administrativamente a los municipios de San Luis Acatlán, Metlatonoc, Malinaltepec, Iliatenco, Copanotoyac, Marquelia, Atlamajalcingo del Monte, Tlapa, Xalpatlahuac y Cochoapa El Grande (Fuentes, 2008).

La estructura mediante la cual opera el territorio comunitario se le denomina como Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción, el cual está formado, según Romero (2014) por la Asamblea Regional, Consejeros, Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Comisarios municipales, Figura jurídica, Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria y Comunidades.



Esquema. 1: Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción

Fuente: Raúl Romero, 2014.

La operatividad y el sistema implementado dieron resultados positivos, los índices de delincuencia bajaron. Así lo afirma Gasparello (2009) cuando sostiene que los niveles de violencia e inseguridad comenzaron a disminuir a partir de la estrategia planteada. Sin embargo, el Estado mexicano se cuestiona la legitimidad de la Policía

Comunitaria, pues su operatividad rompe con el estado de derecho y usurpa funciones del gobierno local. Mientras que para (Chacón, 2014) la Policía Comunitaria y la CRAC tienen todo el derecho de protegerse, pues en el uso estricto del derecho pueden valerse de la Ley 701 del estado de Guerrero, la cual se denomina como “Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas”

Esta experiencia de control territorial se enmarca dentro de un proceso autonómico, primeramente, se debe enunciar que la policía municipal delega las funciones a la policía comunitaria. A continuación, con la formación de una entidad que administra y procura justicia fuera de las instituciones del Estado se evidencian formas de autogobierno como lo menciona Burguete (2010) al afirmar que el sistema de organización y procuración de justicia que desarrolla la CRAC se enmarca dentro de la libre determinación de los pueblos para gobernar sobre sí mismos. A partir de sus inicios y hasta la actualidad el sistema de la CRAC se ha mantenido vigente, y si bien aún existen temas pendientes de resolver en el tema jurídico nuevos movimientos están marcando la agenda, como lo es el caso del municipio de Ayutla de los Libres.

Sumado a la experiencia de Guerrero, se une Michoacán, que en 2011 inicia un movimiento por la recuperación de su territorio a manos de talamontes, los cuales con la complicidad y rebasando los diferentes niveles de gobierno. Ambas experiencias representan una forma de libre determinación que tiene como base la recuperación de su territorio y a partir de ahí ejercer una forma de autogobierno que se inspira en sus usos y costumbres. Para el caso de Michoacán, requiere un análisis completo, el cual se hará en el siguiente capítulo, sin embargo, resultaba necesario mencionarlo para enunciar que existen otros movimientos por la autonomía que se han gestado en México.

CAPITULO II: Al sonido de las campanas: el movimiento de autodefensa de la comunidad de San Francisco Cherán

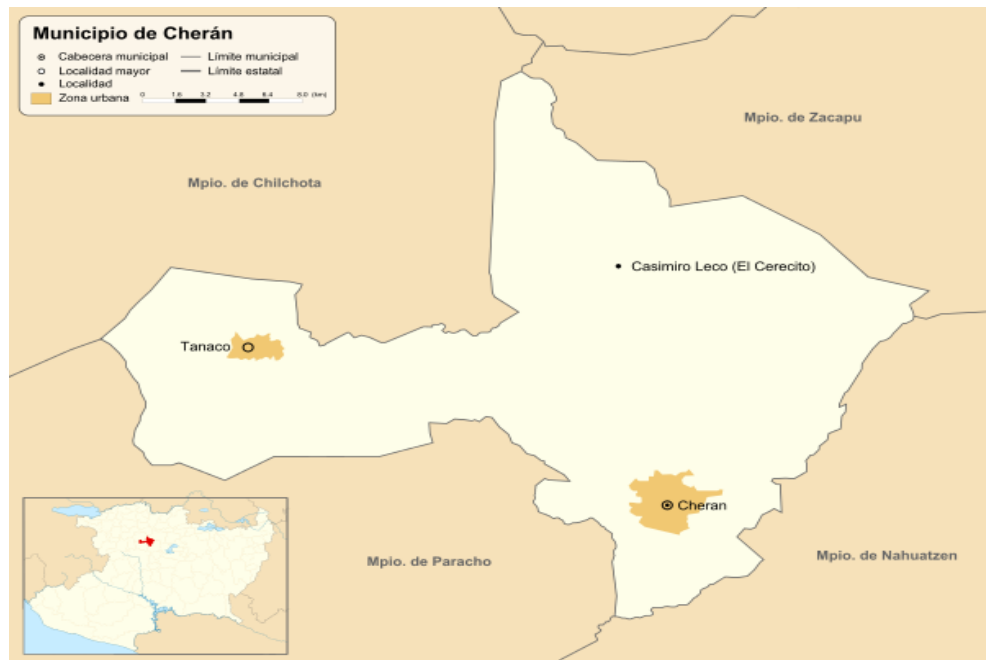
2 Introducción

En este capítulo se aborda la consolidación del Gobierno Autónomo de San Francisco Cherán, asimismo se analiza cómo la comunidad desde principios del siglo XIX se enfrentó al despojo de sus bosques, los cuales fueron explotados por aserradoras y talamontes. Derivado de la explotación maderera, la meseta purépecha y en este caso Cherán fueron víctimas del inicio de relaciones de cacicazgo y clientelismo que acentuaba las ya de por sí desigualdades en la zona y que finalmente desembocaron en una ola de violencia que dio paso a que en abril de 2011 el pueblo de Cherán iniciara un levantamiento por la defensa de sus bosques y la vida.

Para dar explicación a este capítulo, el texto se divide en tres apartados, siendo el primero de un contexto general de la comunidad, así como el inicio de la explotación forestal hasta llegar a la ola de violencia e inseguridad que azotó a la comunidad en el año de 2011. El segundo apartado se enfocará en el movimiento de Cherán, se describirá cómo inició el movimiento para posteriormente pasar a narrar cómo fue que se organizó la comunidad y se terminará con la estrategia jurídica implementada para lograr que Cherán fuera reconocido como Gobierno autónomo. Para finalizar, en el tercer apartado se abordará la formación del Gobierno Comunal a partir de describir la estructura de gobierno comunal.

2.1 Cherán, un pueblo en la meseta purépecha

La comunidad de San Francisco Cherán es cabecera municipal y pertenece al municipio de Cherán, en el estado de Michoacán, México. El municipio de Cherán comparte frontera con los municipios de Chilchota, Nahuatzen, Paracho y Zacapu. San Francisco Cherán es la comunidad con la mayor de población indígena que forma una cabecera municipal, rasgo poco común en Michoacán y México. Se encuentra dentro de la región denominada meseta purépecha que se caracteriza por ser una zona con abundantes bosques y tierras fértiles.



Mapa 1: Ubicación de la comunidad de Cherán

Fuente: Battroid, Wikimedia Commons, 2011.

La comunidad de Cherán es considerada uno de los pueblos más antiguos del Reino Purépecha. Su historia se remonta hasta antes de 1533. Ramírez (2014) menciona que Cherán significa “lugar de tepalcates” aunque otros estudios dicen que significa “asustar” que proviene de la palabra Cherani. Según Ojeda (2015) para el 29 de octubre de 1533, con la llegada de los españoles, la localidad es nombrada como San Francisco Cherán y se le da título virreinal por parte del monarca Carlos V. Datos del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), el 10 de diciembre de 1831 San Francisco Cherán pasa a ser tenencia de Nahuatzen y para el 20 de noviembre de 1861 se constituye como municipio.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2010 muestran que la población de la comunidad de Cherán ascendía a 14,245 habitantes, de los cuales 6,802 eran hombres y 7,443 mujeres. El censo del mismo año muestra que en la comunidad existían 2,289 personas que hablaban la lengua indígena, siendo las mujeres con la mayor cantidad de personas que hablaban purépecha. Dentro del mismo censo, el INEGI arroja que en el tema educativo existían 7,195 personas mayores de 15 años tenían sin completar la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), cifra que representa el 50.51% de la población de la comunidad. El

mismo censo muestra que en la cobertura de salud en el municipio fue de un 50.69% de derechohabientes con servicios de salud frente a un 45.55% de personas que no son derechohabientes. Por otra parte, un informe del CONEVAL de 2010 muestra que el 72.8 % de la población del municipio de Cherán vive en situación de pobreza y el 28.1 % en pobreza extrema.

En cuanto a los servicios públicos, según datos de Ramírez (2014) la comunidad de Cherán disponía en 2014 de: agua potable en un 80% aunque existían problemas de suministro, principalmente en las colonias y zonas de la periferia de la comunidad; se contaba con drenaje distribuido en la comunidad en un 70%, sin embargo, solo el 40% de las viviendas se encontraban conectadas; asimismo, persistían los problemas de funcionamiento y mantenimiento. Por su parte, la luz eléctrica y alumbrado público se encontraba disponible en un 90% del territorio, y la pavimentación se encontraba en un 75% de cobertura.

La comunidad de Cherán se encuentra formada por cuatro barrios, tal división promueve los lazos comunitarios a partir de compartir funciones sociales, culturales y políticas dentro de la comunidad. Los barrios que conforman Cherán son, según Ramírez (2014), barrio *primero*, en purépecha *Jarhúkutin* cuyo significado es “algo que está en una esquina”, *barrio segundo* o *Kétsikua* que significa “abajo”, *barrio tercero* o *Karhákua* que significa “arriba”, y *barrio cuarto* o *Parhíkutin* que significa “pasar al otro lado”.

Dentro del municipio se encuentran varios centros educativos que brindan atención a la población de la zona. Los niveles en los que se brinda educación pública son: preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura y maestría. De los centros educativos de nivel licenciatura se encuentran: la Escuela Normal Indígena de Michoacán, el Instituto Tecnológico Superior Purépecha, la Universidad Pedagógica Nacional-Unidad Cherán y muy cerca de Cherán se encuentra la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. Sobre lo anterior Ojeda (2015) menciona que los habitantes del municipio poseen un nivel educativo alto considerado para la región, donde un 10.2% de la población posee algún título o grado de nivel superior; asimismo, varios de los profesionistas han desempeñado

labores como profesores o investigadores en las universidades (anteriormente mencionadas) de la zona.

2.1.1 Los bosques de la Meseta Purépecha vs el extractivismo forestal

La meseta purépecha es una de las diez regiones que conforman al estado de Michoacán. Esta región está integrada, según Velázquez (2013) por los municipios de: Charapan, Cherán, Nahuatzen, Paracho, Peribán, Los Reyes, Tancítaro, Taretan, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro. La zona se caracteriza por tener abundantes bosques, siendo el pino y el encino los principales árboles. Tal característica ha propiciado que el bosque sea uno de los recursos más explotados en la zona; en ese sentido Ramírez (2014) dice que con la consolidación del modelo económico capitalista en Michoacán a finales del siglo XIX se abrió al mercado nacional e internacional los recursos naturales, en este caso los recursos maderables. Por lo anterior, Martínez (2011) menciona que en la región inició la llegada de capital extranjero y nacional con el fin de invertir en la explotación forestal, de manera que entre 1928 y 1940 operaba un aserradero de gran valor nacional, ubicado en la localidad de Tzazio. Sumado a eso Martínez (2011) dice que con la llegada del ferrocarril a finales del siglo XIX la capacidad de explotar los recursos maderables se multiplicó lo que consolidó la formación de una élite social integrada por inversionistas y empresarios franceses, ingleses, norteamericanos, alemanes, españoles que aprovecharon la oportunidad para no solo explotar el bosque, sino el suelo y subsuelo michoacano, acaparando riquezas a las que las personas locales no pudieron acceder.

Situaciones como las anteriormente descritas se vivieron a lo largo y ancho de la meseta purépecha, por lo que, Cherán no quedó exento a la explotación de sus bosques, sino que se acentuaba con la firma de contratos de compra-venta o arriendo de terrenos que dejaban en desventaja a las comunidades, situación que provocó que, a inicios del siglo XX, según Martínez (2011) el inicio del levantamiento de los primeros inconformes. En la comunidad de Cherán fue Casimiro Leco quien junto con otros comuneros dirigieron un grupo para recuperar las tierras arrendadas, evento que puso en conflicto a las empresas que explotaban los recursos

maderables en la región. Hechos como el anterior continuaron repitiéndose, incluso un comunero de nombre Federico Hernández Tapia fue asesinado al intentar detener un contrato de arrendamiento.

Si bien, en el tema agrario la ley brindaba protección a las tierras que pertenecían a las comunidades, en la práctica poco se podía hacer frente la maquina extractivista. Ya lo menciona Ramírez (2014) al decir que la ley agraria de 1915 tuvo poco efecto, pues si bien determinaba que los acuerdos posteriores a 1856, en donde se decía que las tierras expropiadas a las comunidades quedaban anulados, estos acuerdos tuvieron poco o nulo efecto ya que para 1928 se amplió el contrato por diez años más a la compañía “Michoacán Transportation Company”, una de las principales operadoras madereras en Michoacán. Para 1931, el entonces gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas del Río envió al Congreso del Estado de Michoacán la iniciativa de una ley que buscaba devolver a las comunidades las tierras de las que fueron despojadas y si bien la restitución de tierras fue paulatina las consecuencias a largo plazo parecían irreparables, pues los bosques ya habían sido explorados. Sobre lo anterior Martínez (2011) dice que

una vez que se terminó su contrato (o que terminaron con la madera accesible), la compañía industrial se llevó sus máquinas, levantó sus vías incluyendo todo el material utilizado en la construcción de pequeños puentes, y desapareció para siempre, dejando estas comunidades no solo sin bosque, sino también sin trabajo (Martínez, 2011, p. 202).

A partir de 1940, y durante el gobierno del presidente de la república Miguel de la Madrid estaba abierta la posibilidad de explotación forestal en todo el territorio nacional. Velázquez (2013) menciona que desde el inicio de gestiones del gobierno de de la Madrid y hasta 1980, el gobierno federal tuvo una política que se rigió por tres ejes: 1) la veda forestal, 2) las concesiones forestales y 3) la formación de ingenieros y guardas forestales. Tales ejes resultaron ser ineficientes pues propició la extorsión a los tejamanileros y carboneros con el fin de permitir la propagación de plagas que posteriormente el gobierno federal, a través de los ingenieros forestales

resolverían el problema aliándose con líderes o representantes comunitarios (Velázquez, 2013).

Frente al inicio de políticas de corte neoliberal en el ámbito forestal, el siglo XX fue marcado por la disputa de los bosques en suelo mexicano. Ya lo menciona Velázquez (2013) al decir que desde que comenzó a operar el sector forestal también se inició una lucha por el bosque entre las comunidades, el Estado y el empresario, de modo que la batalla principal por la defensa de los bosques fue frente a un Estado neoliberal que actuó a favor y beneficio de los empresarios, promoviendo el extractivismo y destrucción de los bosques mexicanos.

2.1.2 Cherán: de la explotación forestal a la explosión de la violencia

El territorio de Cherán posee grandes extensiones de bosques, ricos en flora y fauna. Según la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), gran parte de los bosques del país se encuentran dentro del territorio de comunidades indígenas. Sobre lo anterior Velázquez (2013) menciona que del total de bosques en territorio nacional el 80% se encuentra dentro de propiedad comunal y ejidal, un 15% dentro de propiedad privada y un 5% es de la nación.

Bajo esta condición, en Cherán la explotación forestal inicialmente fue para la construcción de trojes, a través de vigas y tejamanil; así como para uso doméstico (leña). Sin embargo, a inicios del siglo XX con las políticas a favor de la explotación forestal se dejó entrever que los bosques de Cherán eran una fuente de ingresos, ese sentido el ayuntamiento de Cherán estaba encaminando una estrategia hacia la privatización de los terrenos comunales (Velázquez, 2013).

Después del cardenismo es cuando el clientelismo y el faccionalismo se vuelven los ejes de la política local, lo menciona Velázquez (2013) cuando dice que después del intento fallido del agrarismo en Cherán, la representación de bienes comunales, a través del comisariado comunal se convierte en un espacio de poder, pues es a través de bienes comunales como se puede acceder al uso y explotación de los recursos naturales, principalmente resina y madera. De esa manera, formar parte de la representación de bienes comunales fue sinónimo de poder político y económico, lo que fue cultivando relaciones de cacicazgo y clientelismo.

Sobre lo anterior, Ojeda (2015) dice que los problemas más graves de la comunidad se originaron a partir de que caciques locales monopolizaron los puestos en el ayuntamiento, representación de bienes comunales situación que no fue del agrado de la comunidad, quienes veían como “unos cuantos” eran quienes se beneficiaban de los recursos comunales, situación que a mediados de la década de 1970 desencadenó en el enfrentamiento entre seguidores del cacique en turno contra opositores, dicho enfrentamiento dejó como saldo seis personas muertas y quince heridos.

Derivado del enfrentamiento entre seguidores y opositores Velázquez (2013) argumenta que la comunidad se mantenía dividida, primero por apoyar a caciques y para 2007 por apoyar a partidos políticos, pues en unas cerradas elecciones entre el PRI y el PRD se generó un clima de tensión frente a los resultados que según datos de Instituto Electoral de Michoacán (IEM) declararon ganador al candidato del PRI Roberto Bautista Chapina con 2153 votos frente a los 1980 del candidato Leopoldo Juárez Urbina del Partido Alternativa Social Demócrata. Derivado de unas cerradas elecciones donde el PRI se hizo con el ayuntamiento de Cherán y de los constantes conflictos partidistas, inicia el excandidato Leopoldo el movimiento denominado Movimiento de Resistencia Civil Pacífica de Cherán. Velázquez (2013) dice que la tensión se encontraba al día pues el movimiento tomó el Palacio Municipal, tiempo después el ambiente se agravó cuando el líder Leopoldo fue secuestrado y asesinado en 2008. A partir de tal hecho se inicia una escalada de la violencia en la zona, el movimiento pacifista señalaba al presidente municipal como actor principal en el asesinato del líder el movimiento, Leopoldo. Para el mes de julio, según lo cuenta Velázquez (2013) resultaron heridas tres personas derivado de la violencia, situación que llevó al movimiento pacifista a exigir la renuncia del presidente municipal Roberto Bautista. Ese mismo año el movimiento tomó la decisión de desintegrarse al percatarse que el gobierno municipal era cómplice del crimen organizado y de la violencia en la zona.

Frente a tal panorama de violencia, existió negligencia y omisión de parte de los tres niveles de gobierno en atender la delicada situación de la comunidad. De hecho, las mismas instancias de gobierno para crear un contrapeso a la organización social de

Cherán crearon sus propias organizaciones satélites para operar y desarticular los posibles movimientos opositores. Ojeda (2015) menciona que durante esos años las autoridades gubernamentales se rigieron bajo el lema “divide y vencerás” lo que dio como resultado la creación de la organización Confederación Nacional Campesina. Sin embargo, el daño ya se encontraba hecho, la comunidad y la zona en general era amenazada por una inseguridad latente, las extorciones, secuestros, violaciones, asesinatos y levantones se vivieron de forma frecuente, así como la complicidad del gobierno local para permitir la tala descarada y a luz del día de los bosques (Carrasco,2015). Lo que llevaría al pueblo cheranense a poner un alto a la violencia e inseguridad; frente a la ineptitud y omisión de las instancias gubernamentales, lo que desembocó con el levantamiento del pueblo de Cherán en el mes de abril de 2011.

2.2 La supervivencia: el inicio del movimiento purépecha de San Francisco Cherán

El clima de violencia e inseguridad que se desencadenó a partir de las elecciones de 2007, donde el presidente electo, el priista Roberto Bautista era señalado como cómplice de los grupos criminales pues se le responsabilizó del asesinato y desaparición del líder social Leopoldo Juárez. A partir de 2008 y durante la gestión de Bautista la comunidad de Cherán vivió una ola de asesinatos, violaciones, secuestros y extorciones que sembró el miedo y la incertidumbre en la población. Existía un fuerte temor de encontrarse con los talamontes, quienes en todo momento eran acompañados por personas armadas con armas de alto calibre, ya lo menciona Velázquez (2013) en una entrevista que hizo a una comunera de Cherán, donde dice que a diario subían unos 180 camiones con talamontes que eran escoltados por “rancheros armados” con R-15 y Cuernos de Chivo.

Frente a ese contexto la comunidad se organizaba bajo el anonimato y en reuniones clandestinas pues se tenía la certeza que el gobierno y policía municipal están coludidos con el crimen. De tal manera, que la noche del 14 de abril de 2011 se repartieron unos 30 papelitos bajo las puertas de las casas en el barrio tercero, donde se convocaba a poner un alto a los talamontes, dichos papelitos decían “llegó el día de enfrentar a los malos, nos reuniremos en El Calvario a las 6:30”

(Velázquez, 2013, p. 106). Muy poco se sabe sobre quién o quiénes comenzaron a repartir los papelitos, lo único cierto es que para la mañana del 15 de abril mujeres y hombres se reunieron en el atrio de El Calvario (ubicado en el barrio *Karhákua*) para enfrentar a los talamontes. La tensión que se sentía en esos momentos se trasladó a la misa que se estaba llevando a cabo, “donde en el cura dijo ¿Acaso no hay hombres aquí? ¡deben enfrentarlos!” (Velázquez, 2013, p. 106).

Poco antes de las 8 de la mañana subía la primera camioneta con talamontes y hombres armados, pero se detuvieron al toparse con una barricada improvisada de piedras, inmediatamente mujeres y jóvenes comenzaron a enfrentar con piedras y palos a los talamontes y sus escoltas. Las mujeres fueron quienes pusieron un alto a los talamontes, respaldadas por jóvenes de la comunidad y después de ver tal acto, los hombres se unieron sometiendo a los ocupantes de la camioneta, inmediatamente se corrió la voz de que cerraran las calles, de esquina a esquina. Aproximadamente una hora después del primer enfrentamiento llegaba a El Calvario la policía de la comunidad. Velázquez (2013) menciona que la reacción inicial de la gente fue de alivio pero que inmediatamente se convirtió en sorpresa al ver que la policía escoltaba al jefe de los malos. Llegaban en grandes camionetas negras y fuertemente armados, con la intención de rescatar a sus compañeros (oriundos de las comunidades vecinas como Capacuaro, Santa Cruz Tanaco y El Cerecito) y sin medir palabra abrieron fuego contra las mujeres, niños, jóvenes y hombres que estaban congregados en el atrio de El Calvario. En ese enfrentamiento no murió nadie, solo resultó herida una persona al ser alcanzada por una bala al hacer frente a los talamontes.

De las hazañas de esa mañana se narra una que ocurrió en el barrio de Kétsikua. La gente cuenta que un joven lanzó un cohete contra un delincuente y este cayó al suelo producto del impacto, después del estruendo y de la caída del delincuente, los demás emprendieron huida de la comunidad. En su camino eran perseguidos por mujeres y jóvenes, después de los enfrentamientos no solo huyeron los talamontes y pistoleros, sino también el gobierno y policía municipal también desaparecieron de la comunidad, aunque tiempo después el presidente Roberto

Bautista salió en televisión donde declaraba que en Cherán todo estaba tranquilo (Velázquez, 2013).

Por su parte, las comuneras y comuneros de Cherán comenzaron a organizarse de tal manera de proveer seguridad frente a la posible represalia de la delincuencia. Para ello se activaron fogatas en cada uno de los barrios, se organizaron para hacer rondines y se comenzaron a tomar decisiones en asambleas de barrio y la asamblea general, cabe resaltar que el establecimiento de fogatas en las calles fue lo que permitió reactivar las asambleas. Ramírez (2014) menciona que el hecho de que se hayan implementado las fogatas en las calles de Cherán propició un espacio donde la gente opinaba y vertía sus ideas y pensamientos para posteriormente tomar decisiones, fue el inicio de la creación de las asambleas de barrios y la Asamblea General.

2.2.1 Del levantamiento a la organización comunitaria

La comunidad de Cherán sufrió durante años el asedio del crimen organizado, durante esos años la vida de las personas se vio afectada al quedar restringidas las actividades relacionadas con el bosque, el campo y el ganado. Según Gasparello (2018), entre el año 2008 y 2012 fue el periodo más violento que vivió la comunidad, situación que se tradujo en miedo, pérdida de la libertad e impotencia. Pero a partir del 15 de abril de 2011 con el levantamiento de la comunidad frente a un clima de violencia se cimentó el inicio de un proceso que buscaría, en un primer momento, la defensa de sus bosques, al pasar los meses se transformaría en una experiencia que marcaría un parteaguas en la historia contemporánea de México.

Después de la expulsión del crimen organizado, de las autoridades coludidas con la delincuencia (aunque el presidente municipal señalado de estar coludido dejó su cargo hasta el fin de su mandato) inició un periodo de introspección comunitaria. La primera medida organizativa creada por el pueblo de Cherán fueron las fogatas en cada esquina de las calles; así como barricadas en las entradas a la comunidad. Su fin fue establecer un sistema de vigilancia y comunicación en la comunidad que permitiera responder frente a cualquier intento de volver atacar por parte del crimen organizado. El resultado de la organización comunitaria fue la creación de 194

fogatas (al inicio del movimiento), 4 barricadas (una por cada entrada a la comunidad), las cuales funcionaban las 24 horas del día y los vecinos se turnaban para hacer guardias tanto en las fogatas como en las barricadas con el fin de mantener la seguridad de su territorio (Márquez, 2016; Ramírez, 2014).

Las *fogatas* funcionaron como el primer eslabón organizativo, desde la inmediatez, a las afuera de las casas, en cada esquina se reunían mujeres, hombres, jóvenes, niños y adultos mayores a convivir, a comer, a vigilar su territorio, su seguridad, su vida. Los temas más apremiantes que se trataban en las fogatas se trasladaban a las *asambleas de barrio o barriales*, espacio donde se reunían las distintas fogatas de cada barrio. En dicho espacio se trataban y se proponían respuestas o soluciones a los asuntos emanados de las fogatas. Después de las asambleas de barrio se encontraba la *Asamblea General*, máximo órgano de representación y toma de decisiones en la comunidad. En el cual se abordan los temas generales de la comunidad, pero también los asuntos imperativos de cada uno de los barrios y sus fogatas (Ramírez, 2014). De la organización que se consolidaba se establecieron, en las asambleas barriales y la Asamblea General, dos puntos del posicionamiento político de la comunidad, el primer punto fue desconocer la autoridad municipal a cargo de Roberto Bautista y segundo fue la desconfianza y rechazo al sistema de partidos políticos (Mandujano, 2014).

Por otra parte, se formó la coordinación general, la cual era integrada por tres representantes de cada barrio. A la par se formaron comisiones encargadas de tareas específicas que dieran fluidez a la organización comunitaria y atendieran las necesidades de la comunidad. Las comisiones que se formaron fueron: de las fogatas, de honor y justicia, de prensa y propaganda, alimentos, finanzas, educación y cultura, forestal, del agua, de limpieza, de jóvenes, de agricultura y ganadería, de comercio, de identidad y de salud (Aragón, 2013), las cuales estuvieron subordinadas a la Asamblea General. A la par de la creación de las comisiones, se reactivó la antigua ronda comunitaria, cuya función en los años 40's fue la de brindar seguridad por las noches, y que durante el movimiento operó con el apoyo voluntario de hombres y mujeres que buscaban dar soporte a las labores de las barricadas (Aragón, 2016; Ojeda, 2015).

A raíz de los acuerdos en la Asamblea General, el 1° de junio de 2011 se determinó que en Cherán no se llevarían a cabo las elecciones de noviembre de ese año, a partir de ese momento se comenzó a construir un camino hacía un gobierno autónomo pues para el 26 de agosto se solicitó al Instituto Electoral de Michoacán la elección de autoridades municipales por usos y costumbres (Mandujano, 2014). Dado el nivel organizativo que se estaba formando, el pueblo de Cherán tomó la presidencia y comienzan a operar desde allí la Coordinación General y las Comisiones mientras el gobierno municipal continuó en funciones. Cabe mencionar que un grupo de jóvenes creó la Radio Comunitaria “Radio Fogata” que también se encontraba dentro de las instalaciones de la presidencia municipal, el objetivo de la radio fue comunicar e informar al pueblo cheranense sobre los acontecimientos. De esa manera, el levantamiento y movimiento del pueblo de Cherán comenzó a tomar un camino hacía un gobierno propio, donde fueran los cheranenses quienes tomaran las decisiones, de la mano de las fogatas, las asambleas de barrio y de la Asamblea General se cimentó el camino hacia la solicitud al Instituto Electoral de Michoacán de la elección de un gobierno por usos y costumbres.

2.2.2 La estrategia jurídica: el camino hacia la libre determinación y un gobierno autónomo

A raíz de la organización comunitaria que el pueblo de Cherán construyó, como respuesta al panorama de violencia y asedio de parte tanto del crimen organizado como de los partidos políticos y del ayuntamiento municipal, comenzó a tomar forma la idea de un gobierno propio, sensible a las necesidades de la gente y de sus tierras. Después del episodio de violencia y de la nula respuesta gubernamental (en sus tres niveles de gobierno) quedó claro que los partidos políticos y sus representantes solo habían causado división dentro de la comunidad, por lo que de cara a las elecciones de celebrarse en noviembre el pueblo de Cherán dijo “no más partidos políticos”, dejando en claro la aspiración a un autogobierno a través de la libre determinación.

En junio de 2011, con el inicio de campaña de los partidos políticos, el pueblo de Cherán se comenzó a organizar para impedir que se llevaran a cabo las elecciones de noviembre. Frente a la organización comunitaria la respuesta de los partidos y

las instancias electorales, fue según Ventura (2012) mostrar preocupación por la situación de violencia que había vivido y comenzaron a visitarlos para llegar a acuerdos que también garantizaran la celebración electoral. Sin embargo, para el 06 de junio de 2011, comuneras y comuneros presentaron, junto con un equipo de abogados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMNSH), un documento donde se notificaba al Instituto Electoral de Michoacán que a través de los acuerdos celebrados en la Asamblea General de la comunidad se determinaba no participar ni permitir el proceso electoral. Para el 26 de agosto se presentó un segundo documento en el que se solicitaba una elección por “usos y costumbres”, así como el respeto a su libre determinación (Bárcena, 2017). Una vez que el Instituto Electoral de Michoacán recibió los documentos decidió solicitar la opinión de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Por un lado, la opinión de la UMSNH fue que el municipio de Cherán no solo tenía derecho a convocar elecciones por usos y costumbres, sino que, además, dada la reciente reforma del artículo 1° constitucional, tenían derecho a formar una estructura de gobierno diferente a la tradicional (presidente, síndico, regidores, etc.). Por su parte, la opinión de la UNAM fue que el IEM carecía de facultades para celebrar elecciones por usos y costumbres, ya que para poder hacerlo se debería reformar la constitución de Michoacán (Aragón, 2013).

Para el 09 de septiembre, el Consejo General del IEM emitió el acuerdo no. CG-38/2011, donde argumentó la no celebración de elecciones por usos y costumbres al carecer de facultades para efectuar un proceso de ese tipo. De esta manera, el IEM ignoró la aplicación del artículo 1° de la Constitución Federal en materia de Derechos Humanos y el artículo 2° constitucional y otros instrumentos internacionales que reconocen el derecho a la libre determinación (Aragón, 2013; Bárcena, 2017). Por lo que, a partir de la respuesta del IEM, la comunidad junto con el equipo de abogados se planteó continuar con el proceso jurídico, dada a la respuesta del IEM los partidos políticos quedaron en una posición ventajosa para continuar operando.

Como respuesta al IEM los comuneros y comuneras, junto con el equipo de abogados, presentaron una impugnación, la cual se realizó el 15 de septiembre de 2011, donde se presentó un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano en la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (Aragón, 2013). Sin embargo, dada la importancia que tomó del juicio el caso fue atraído por la Sala Superior del TEPJF, la cual el 02 de noviembre de 2011 resolvió a favor de la comunidad de Cherán, donde reconoció el derecho a la libre determinación y donde se aplicaron los artículos 1º y 2º de la Constitución Federal, así como a lo estipulado por el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, el Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Bárcena, 2017). Después de haber luchado por el reconocimiento de su derecho a la libre determinación, la comunidad de Cherán organizó una marcha donde se enviaba el mensaje tanto al IEM, al TEPJF y a los partidos políticos que la gente de Cherán se encontraba unida y el camino que habían elegido lo habían hecho juntos. A partir de ese momento la comunidad eligió a sus representantes (también conocidos como *keris*) y la estructura de gobierno, los cuales tomaron posesión el 05 de febrero de 2012 (Aragón, 2013; Bárcena, 2017). Por lo que, a partir de esa fecha inició una nueva de forma de gobierno para la comunidad de Cherán. Esta se convertía en la primera comunidad en Michoacán que tenía un gobierno autónomo y con una estructura diferente a la tradicional, fue el inicio de un gobierno indígena.

2.3 El Gobierno Autónomo de Cherán

El 05 de febrero de 2012 tomó protesta el primer Concejo Mayor de Gobierno Comunal (CMGC), el cual fue elegido por usos y costumbres o sistema normativo propio. Ese día se presentó no solo a los integrantes del Consejo Mayor de Gobierno Comunal, sino también a la estructura de gobierno. El periodo de gobierno del CMGC quedó establecido por tres años con la posibilidad de remover de su cargo,

en caso de no cumplir con su trabajo, a cualquier integrante de la estructura de gobierno.

En el cumplimiento de la sentencia emitida por el TEPJF, el IEM creó la Comisión Especial que llevaría el proceso de elección del nuevo Gobierno en el municipio de Cherán. Sin embargo, lo primero que hizo el IEM fue lanzar una “plática informativa” donde se le preguntaría a la población de Cherán y Santa Cruz Tanaco si estaban de acuerdo con una elección por usos y costumbres, además que la población recibiría de parte de antropólogos y expertos en el tema pláticas sobre las implicaciones de un gobierno por uso y costumbres. La respuesta de los cheranenses fue una marcha para demostrar al IEM el respaldo que la comunidad daba al gobierno por usos y costumbres y de parte de la gente de Santa Cruz Tacano fue un “No” a la consulta (**Aragón, 2013; Ventura, 2012**). Los resultados que da el IEM de la consulta en Cherán, en su publicación Expresiones de 2012, arroja los siguientes resultados:

Barrio Primero JARHUKUTINI		Barrio Segundo KETSIKUA		Barrio Tercero KARAKUA		Barrio Cuarto P'ARHIKUTINI	
A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra
731	4	1240	3	1432	0	1443	1

Tabla 1. Resultados de la consulta por el IEM

Fuente: Elaboración propia con datos del IEM, Expresiones, 2012.

De los resultados obtenidos quedó en evidencia la demanda de la comunidad de tener un gobierno propio. Después de la elección y toma de protesta del CMGC, este órgano inició funciones con una estructura de gobierno que daba operatividad a las necesidades del pueblo de Cherán, dejando en claro que a pesar de seguir el camino de la libre determinación no los alejaba de sus obligaciones con el Estado. Lo anterior quedó escrito en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2012-2015, cita textual: *“El presente Plan es un elemento más que ratifica nuestra voluntad de mantener una relación basada completamente en el respeto a la normatividad estatal y nacional.”* (Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, 2013, p. 3).

En el PDM 2012-2015, el CMGC describe las líneas de trabajo que seguirán para el cumplimiento de sus objetivos. Para llegar a las metas, se implementó un diagnóstico comunitario donde se contó con el apoyo de académicos y estudiantes de la Facultad de Economía de la UMSNH. Por su parte, el Consejo Mayor mantuvo varias reuniones, en Cherán como en la ciudad de Morelia, con docentes de la UMSNH para afinar el que sería su plan de desarrollo. Las etapas que describe en PDM 2012-2015 que se siguieron fueron:

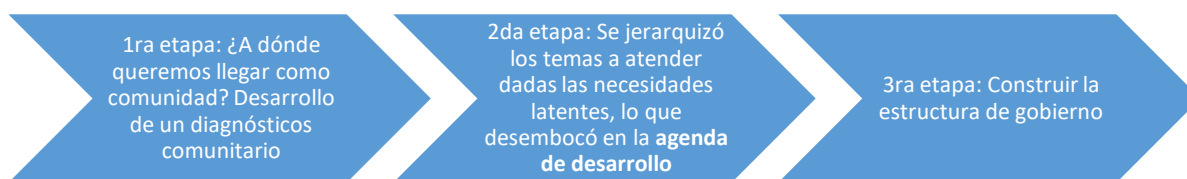


Fig. 1. Ruta metodológica del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015

La primera etapa consistió según el PDM 2012-2015 en el desarrollo de un diagnóstico comunitario donde se realizaron mesas de trabajo en los cuatros barrios a través de talleres participativos. Los temas que se abordaron fueron: recursos naturales y bosques, actividades productivas, desempleo, adicciones, niñas, niños y jóvenes, cultura, educación, inseguridad y salud.

La segunda etapa consistió en el desarrollo de las líneas y estrategias que el CMGC plantea en el PDM 2012-2015, para ello se describieron las líneas de trabajo de la agenda de desarrollo, las cuales son: **1)** buen gobierno comunitario, **2)** reconstrucción del tejido social comunitario a partir de la recuperación de las familias unidas en el cariño y solidaridad comunitaria, **3)** seguridad comunal interna y hacia el exterior, **4)** Identidad, cultura desde y para la autodefensa, la libertad y la dignidad, **5)** Protección de los bosques, el territorio y el ecosistema, **6)** recuperación e impulso de una economía social y solidaria, una economía para la vida, **7)** una comunidad educada y saludable, **8)** comunicación, elemento para compartir la visión de Cherán con el mundo, **9)** conocimiento comunitario, ciencia, tecnología e innovación para la vida comunitaria.

La tercera etapa, corresponde a la estructura de gobierno, el PDM 2012-2015 describe a grandes rasgos los consejos que ayudarán a implementar el PDM 2012-2015. Como máxima autoridad se encuentra **1) la Asamblea General** o *K'eri tángurikua*, la cual es el espacio de opinión y donde la voz y voto de cada comunero y comunera vale por igual, en este espacio se ejerce su representación personal, la Asamblea General es abierta y pública, **2) El Consejo Mayor de Gobierno Comunal** o *K'eri jánaskaticha*, está integrado por tres representantes de cada barrio, reciben el nombre de Keri. El CMGC es el órgano rector y autoridad moral de la comunidad, además que se encarga de vigilar, evaluar y aprobar el desempeño de los consejos operativos, de lo anterior brinda informes y resultados a la Asamblea General, **3) la Tesorería Comunal** o *Tumina xanátakua*, está integrada por un administrador de cada barrio. Su tarea es la de administrar los recursos económicos tanto de recaudación interna como los ingresos de la administración pública estatal y federal, desarrollar el plan administrativo anual conforme al presupuesto y realizará la distribución económica a cada consejo operativo. **4) el Consejo Operativo Principal**, está integrado por 24 consejeros, cuatro consejeros principales de cada consejo operativo. Su tarea consiste en proponer el plan de trabajo particular de cada consejo operativo, deben añadir al plan de trabajo las opiniones y demandas de los barrios y fogatas, elaborará informes semestrales y anuales de sus actividades y se coordinará con los demás consejos operativos con el fin de garantizar un uso eficiente de los recursos de la Tesorería Comunal, **5) los Consejos Operativos**, cada consejo está integrado por cuatro representantes, los consejos son: **a) Consejo de Administración Local** o *Turhisí Jurámukua*; es el encargado de administrar, gestionar, brindar y procurar los servicios públicos a la comunidad, como agua, luz, limpieza, recolección de basura, pavimentación y obras públicas, **b) Consejo de Asuntos Civiles** o *Knuripu irekueri Jurámukua*; este consejo es el encargado de los asuntos civiles como: matrimonios, registro civil, así como la de mantener un registro de los bienes muebles e inmuebles, también es el encargado de la promoción de la educación, diseñando un proyecto educativo que corresponda a un gobierno autónomo, fomenta la cultura y promueve acciones que reduzcan la brecha de deserción escolar y analfabetismo

de , **c)** Consejo de Procuración, Vigilancia y Mediación de Justicia, como su nombre lo indica es el encargado de la impartición de justicia en la comunidad, además de ser el órgano que administra la ronda comunitaria y brinda seguridad a través del salvaguardar el territorio, **d)** Consejo de Administración de los Programas Sociales, Económicos y Sociales, es el encargado de la administración de los programas sociales, municipales, estatales y federales donde se promueve dar un nuevo sentido a los programas sociales dejando de lado la visión paternalista y clientelista del que fueron viciados los programas sociales, **e)** Consejo Coordinador de Barrios, es el consejo que está en constante comunicación con cada uno de los barrios a través de normar las instancias de organización como las asambleas de barrio, fogatas y Asamblea General, **f)** Consejo de Bienes Comunales, el encargado de la administración de los recursos naturales, tanto para la explotación como para la conservación y reforestación.

Un punto a destacar de la estructura del primer CMGC es que dentro de sus consejos operativos no se encontraban los jóvenes ni las mujeres, si bien se encontraban dentro de alguna de las comisiones no disponían de un espacio formal para tratar los temas que a ambos sectores correspondía. Para el inicio del segundo CMGC este punto fue abordado y se añadieron a la estructura de gobierno el Consejo de Jóvenes y el Consejo de la Mujer, formalizando así la actual estructura de gobierno comunal.

El Consejo de Jóvenes tiene dentro de sus funciones, según el PDM 2015-2018, promover la prevención de las adicciones en jóvenes, fomentar la cultura, el arte el deporte; así como generar espacios para que las y los jóvenes viertan su opinión en el devenir de la vida de la comunidad. Por su parte, el Consejo de la Mujer desempeña la labor de promover los derechos de la mujer, implementar programas de apoyo a madres solteras, fomentar programas de economía familiar, fomenta la medicina tradicional, implementa el programa de guarderías y asesoría leal para las mujeres.

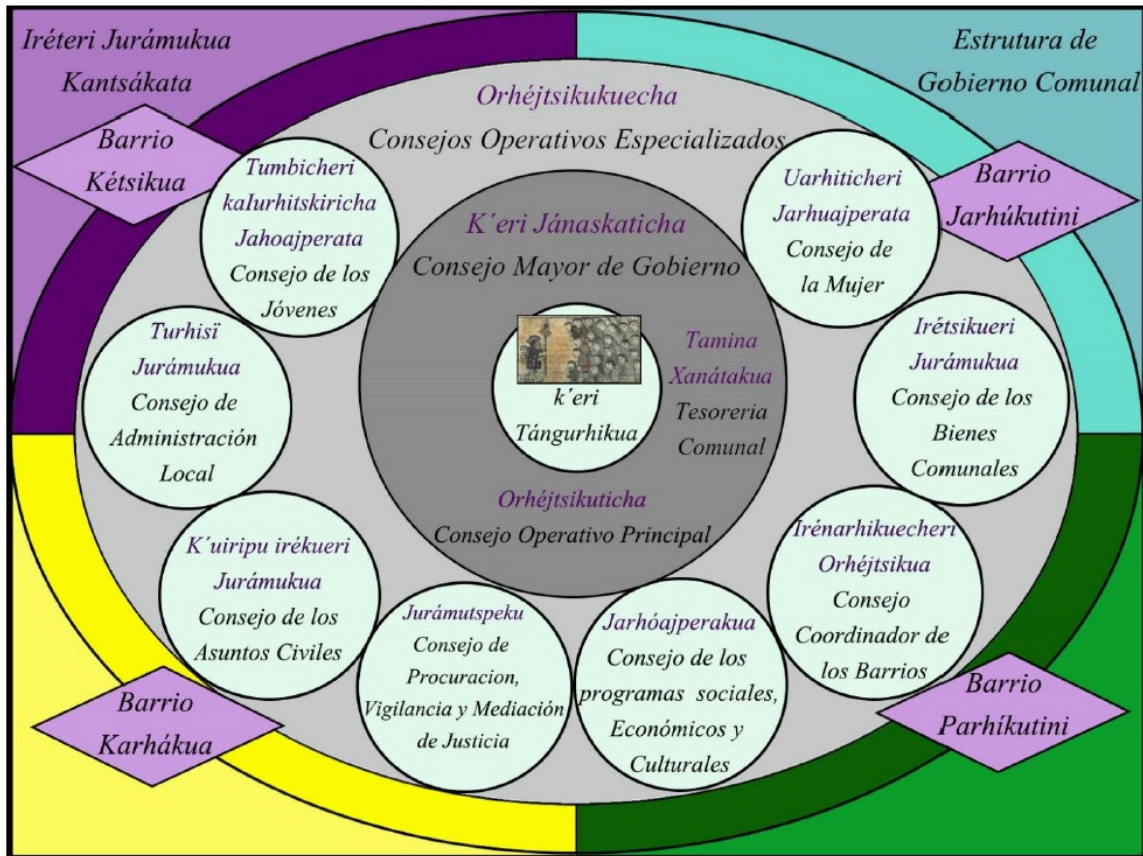


Fig. 2 Mapa de la estructura de gobierno a partir de 2015
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018

Después de la entrada en funciones del primer CMGC se llevó a cabo la primera de las batallas frente al gobierno del estado de Michoacán, que en diciembre de 2011 había aprobado una reforma a la Constitución del estado de Michoacán en materia de Derechos Indígenas, donde se modificaban ocho artículos de la Constitución, situación que afectaba al gobierno de Cherán. Frente a tal panorama el CMGC de lado del equipo de abogados presentaron un juicio de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del Ejecutivo y Legislativo de Michoacán (Bárcena, 2017). En marzo de 2012 se publica reforma estatal y de las primeras consecuencias vividas es que el CMGC y la comunidad se enfrentaban a la dificultad y obstáculos administrativos para acceder a los

programas sociales y recursos económicos situación que claramente la primera embestida contra el gobierno autónomo de parte de la administración estatal del presidente priísta Fausto Vallejo (Aragón, 2015). En su texto, *el derecho después de la insurrección*, el abogado de la comunidad el Dr. Orlando Aragón menciona que las consecuencias no solo se trasladaron a la presión al CMGC sobre los programas sociales sino también contra el equipo de abogados del Colectivo Emancipaciones (quienes en varios casos eran docentes e investigadores de la UMSNH), quienes frente a la presión de la universidad por dejar el caso, contra el Congreso del Estado, porque esa situación estaba molestando al ejecutivo Estatal, los abogados tuvieron que salir de la universidad en enero de 2014.

Si bien la respuesta de la SCJN fue a favor de Cherán, pero con ciertas limitantes (Aragón, 2015), quedaba en evidencia que la lucha por la autonomía y libre determinación serían constantes frente a un Estado incapaz de atender las demandas de los pueblos indígenas. La labor del CMGC desde la primera gestión de gobierno (2012-2015) hasta la fecha ha sido la de desarrollar estrategias que le permitan continuar caminando en autonomía, sin embargo, la lucha de Cherán y de su CMGC abrió la puerta para que otras comunidades de la meseta buscaran la libre autodeterminación y gobiernos autónomos, los casos de San Francisco Pichátaro, San Felipe de los Herreros y muy recientemente Santa Fe de la Laguna dan muestra de que Cherán y su Consejo Mayor de Gobierno Comunal son un ejemplo de que los autogobiernos indígenas son la respuesta frente al atropello de los derechos indígenas.

**CAPITULO III: Vivir y pensar desde abajo: la
autonomía desde las manos de mujeres
agricultoras**

3 Introducción

El siguiente capítulo es el resultado de una serie de reflexiones que surgieron a raíz del trabajo de campo colaborativo con un grupo de mujeres agricultoras de la comunidad de Cherán. De manera que, el objetivo de este capítulo se centra en analizar cómo se construye autonomía desde las prácticas cotidianas de un grupo de mujeres agricultoras y, se toma como caso de estudio la construcción de un huerto comunitario. Dicho huerto se convierte es el espacio de manifestación de prácticas que desde la visión del grupo de mujeres agricultoras abonan a la autonomía de Cherán.

Por lo que, a partir de reflexionar sobre tales prácticas se identifica que la autonomía que piensa y construye el grupo de mueres agricultoras es distinta a las formas actuales en las que se analiza y estudian los temas referente a la autonomía. Ya que por un lado, a nivel teórico se concibe que al tratar el tema de la autonomía se debe hacer una aproximación a partir de modelos políticos ya sean locales, estatales y/o territoriales y su relación con un Estado-nación, ejemplo de esto son las experiencias autonómicas analizadas en el Capítulo I. Por otro lado, en su nivel práctico, cuando se habla de gobiernos autónomos inmediatamente se alude a las estructuras de gobierno y sus representantes como figuras para tomar decisiones en temas de agenda pública tanto a nivel comunitario como en su relación con agentes externos a la comunidad, llámese gobierno estatal o federal.

Sin embargo, en este capítulo se busca mostrar, a partir del trabajo de un grupo de mujeres agricultoras, un abordaje distinto al tema de autonomía. Ya que, por un lado se ha escrito poco sobre cómo se construye la autonomía desde quienes la viven y sus prácticas productivas y comunitarias, y por otro lado, cómo es que las personas, la gente de a pie contribuye o aporta a mantener un gobierno “autónomo”. Pues podría pensarse que solamente con votar por nuevos CMGC es mantener autonomía, cuando en realidad la autonomía o gobiernos autónomos se mantienen a partir de las prácticas cotidianas que es lo que se intenta evidenciar en este capítulo.

En ese sentido, en este capítulo se analizará otra forma de construir autonomía, desde las prácticas de un grupo de mujeres agricultoras. En un primer momento se describirá la construcción del huerto comunitario a partir del trabajo colaborativo entre el grupo de mujeres agricultoras y un estudiante de la UNAM Campus Morelia. En este apartado se describirá a manera de resumen la fase de diagnóstico e implementación del proyecto. En un segundo apartado se pasará a analizar al grupo de mujeres, desde quienes son, cómo trabajan y el por qué se organizaron para la construcción del huerto comunitario. Para el tercer apartado se abordará cómo es que el grupo de mujeres agricultoras aportan a partir de sus prácticas a mantener un gobierno autónomo, para ello se analizan cuatro ejes: ambiental, económico, cultural y político. En el último apartado se desarrollan unas consideraciones finales del trabajo y visión del grupo de mujeres agricultoras.

3.1 Desarrollo de un proyecto social: diagnóstico y planeación participativos

Durante el último año de la licenciatura en Estudios Sociales y Gestión Local el estudiante debe insertarse en un proyecto o iniciativa social que esté impulsada ya sea por grupos de la sociedad civil o por dependencias gubernamentales. El objetivo de integrarse a un grupo es aportar y apoyar en el desarrollo de la iniciativa desde la parte técnico-social y de gestión. En ese sentido, para el desarrollo de este proyecto social se trabajó con un grupo de mujeres agricultoras de la comunidad de Cherán.

Para desarrollar el proyecto se realizó a partir de dos fases; diagnóstico participativo y planeación participativa.

Diagnóstico participativo

Cuando se habla de un diagnóstico participativo (DP) se entiende como la etapa de un proceso que tiene como fin identificar necesidades o problemas; así como las posibilidades de atenderlas desde la visión de las personas que viven la necesidad (Ander-Egg; 1991). Sumado a lo anterior, se destaca que un diagnóstico participativo se implementa de forma colectiva entre distintos actores, fomentando la participación democrática y ciudadanía de los participantes con el objetivo de

proponer acciones que partan de la reflexión y del entendimiento mutuo (Ander-Egg; 1991).

El desarrollo de la fase del DP comprendió las fechas de septiembre a diciembre de 2017. Durante las primeras dos semanas se realizó la búsqueda de grupos de la sociedad civil que estuvieran trabajando en iniciativas de agricultura orgánica. Se seleccionó a la comunidad de Cherán por dos motivos, el primero fue por conocer al abogado de la comunidad, el Dr. Orlando Aragón quien pudo contactarme con el Concejo Mayor de Gobierno Comunal y el segundo motivo fue por el interés sobre el proceso de autonomía que tuvo la comunidad a partir de 2011.

Con el inicio del diagnóstico y después de haber realizado varios recorridos y visitas en la comunidad se localizaron tres espacios donde se encontraban trabajando con temas de agricultura orgánica. El primer lugar fue la primera “*Tsitsipandákuri*” con los huertos escolares; el segundo lugar fue el Centro de Acopio (CA) con la composta y siembra de hortalizas; y el tercer lugar fue en el DIF con los huertos de traspatio.

Después de varias reuniones con los responsables de las iniciativas se tomó la decisión de trabajar con las mujeres del DIF y el Centro de Acopio, dicha decisión fue por dos razones. La primera fue por la invitación del grupo de mujeres para conocer más sobre su trabajo y la segunda fue porque a pesar de que se encontraban en espacios distintos pertenecían al mismo grupo, el cual ya se encontraba de alguna manera organizado.

Durante las distintas reuniones y entrevistas que se mantuvieron, el grupo de mujeres externaba la necesidad de un espacio donde pudieran sembrar y cultivar productos para la comunidad y sus familias. Durante la fase del diagnóstico se conocieron las problemáticas y necesidades que el grupo de mujeres identificaba. De esa manera se identifica la necesidad de construir un huerto comunitario. Y, ante la falta de espacio, se mantuvieron reuniones con el K’eri del Concejo Mayor encargado de los asuntos agropecuarios y dos titulares del Consejo de Administración Local (CAL). Lo anterior con la finalidad de gestionar un espacio para iniciar la construcción del proyecto del huerto comunitario. Finalmente, el CAL

propuso y otorgó un espacio en el Centro de Acopio, junto al área de residuos orgánicos (composta). De esta manera, comenzaron a realizarse las primeras reuniones con el grupo de mujeres y el equipo de trabajo, a fin de dar marcha a la construcción del huerto.

Planeación participativa

La planeación participativa (PP) forma parte del mismo proceso que el diagnóstico participativo. Se diferencia del diagnóstico en que la planeación es la fase en la que se diseña un esquema de trabajo que permita alcanzar el o los objetivos planteados. La fase de la planeación comprendió de febrero de 2018 a mayo del mismo año. Durante el desarrollo de la PP se definieron tres líneas de acción, las cuales son:

a) *organización social*, comprende las acciones y estrategias que se realizaron para garantizar la correcta operación del huerto. De manear que, se formaron comisiones de trabajo, se estableció un reglamento interno, determinaron las horas o jornadas de trabajo, se fijó periodo de reuniones, la administración de los recursos, así como la estructura organizacional del huerto.

Los resultados de esa línea de acción fueron la formación de comisiones y su estructura, para la cual se diseñaron dos niveles de organización. El primero que tuvo que ver con la cuestión operativa y mantenimiento del huerto y el segundo con la cuestión administrativa y de control. La estrategia organizativa de la operatividad y mantenimiento del huerto se enfocó, principalmente a garantizar el funcionamiento del huerto a través de las siguientes comisiones de trabajo: Asamblea, Comisión Operativa, Cuidado de Plagas y Maleza, Nutrientes y Salud, Riego, Rotación de Cultivos, Comisión del Orden, Área de Vivero y Producción de Plántula. La estrategia administrativa se creó con la finalidad de garantizar la correcta administración y gestión de los recursos del huerto. Para ello se crearon las siguientes comisiones: Asamblea, Comisión de Almacén, Vinculación y Recaudación de Fondos, Tesorería, Auditoría, Adquisición de Insumos y la Comisión del Orden.

b) *económico*, esta línea de acción se definieron estrategias para la procuración de fondos y recursos que permitieron la administración y operatividad del huerto. De

las acciones que se realizaron fueron *la venta de plantas y abono orgánico* que consistió en la venta de plantas tanto de las que se sembraron en el huerto como de las que las propias mujeres sembraron en sus domicilios. Por su parte, el abono orgánico que se vendió fue el que se produce en el Centro de Acopio., *el trueque solidario*; principalmente se enfocó en el intercambio de plantas, con la finalidad de adquirir ejemplares con los que no se disponían en el huerto comunitario y por último *fondeo*; básicamente consistió en hacer colectas en diversos puntos, tanto en Cherán como en Morelia.

c) *ambiental*, se capacitó al grupo de mujeres en el uso de técnicas *agroecológicas*; permitiendo que el grupo aprendiera a producir fertilizantes orgánicos, diseñar y producir composta, realizar podas e injertos, así como la producción de almácigos, *ecotecnologías*; adquirieron habilidades y conocimientos para la construcción de estufas ahorradoras de leña con el fin de reducir el consumo de leña y proteger la salud al evitar la inhalación de dióxido de carbono emitido por la combustión de la madera. Asimismo, recibieron capacitación para el diseño de huertos, aprovechamiento del terreno y los recursos dentro y alrededor del mismo.

3.2 Mujeres agricultoras y su trabajo en el proyecto autonómico de Cherán.

La formación del grupo de mujeres se remonta al mes de abril de 2016, cuando recibieron a través de una Asociación Civil (AC) capacitación para la instalación de huertos de traspatio. El grupo que se formó inicialmente fue de 11 mujeres y hasta ese momento sus reuniones se daban únicamente por la AC y cada cierto periodo. Sin embargo, al compartir un elemento en común que era y es la agricultura, se plantearon la idea de poner en práctica sus conocimientos y habilidades. Fue así que comenzaron a reunirse por voluntad propia en cada una de las casas del grupo de mujeres; de una a dos veces a la semana. Al pasar el tiempo, de las 11 mujeres solo seguían asistiendo 8, algunas de ellas de forma esporádica. Frente a tal escenario 4 de las mujeres comenzaron a plantear la idea de que su trabajo no debía ser únicamente para ellas y sus familias, sino que debían compartirlo y ser para la comunidad, solo de esa manera más personas comenzarían a sumarse a su trabajo.

3.2.1 Mujeres agricultoras ¿quiénes son?

A continuación se describirá al grupo de las cuatro mujeres que continuaban activas y trabajando, haciendo énfasis en las dos principales impulsoras.

La mujer a quien a partir de este momento nos referiremos como Mujer C, fue la primera mujer con la que tuve acercamiento en relación al trabajo con el huerto. Mujer C es una mujer de 37 años, es esposa y madre de dos hijos, tiene formación profesional como Bióloga, es agricultora y vive en el Barrio Cuarto. Mujer C trabajaba en el CA en el área de orgánicos, por lo que formó parte de la estructura de gobierno 2015-2018.

En una plática con Mujer C dijo que antes del movimiento de Cherán de 2011 ella fungía como funcionaria en el Ayuntamiento, fue regidora. Para ella el cambio de forma de gobierno que tuvo Cherán era necesario y lo avala, ya que como exfuncionaria del gobierno municipal observó como la corrupción se apoderó del gobierno sin que ella pudiera hacer algo. Cuando inició el movimiento en defensa del territorio ella apoyó y también se movilizó aunque admite que no fue fácil pues como exfuncionaria municipal despertaba *cierta* desconfianza. Sin embargo, con alegría y orgullo dice que logró superar esa barrera con base en esfuerzo a tal grado que en la elección de representantes del gobierno comunal del 2015-2018 fue elegida para ocupar el cargo como responsable del área de orgánicos dentro del CA perteneciente al CAL.

Dentro del CA, específicamente en el área de orgánicos Mujer C se dedicaba junto con otras personas a recibir la materia orgánica que se recolecta en la comunidad. Después de recibirla la limpian y preparan para transformarla en composta para finalmente obtener abono orgánico. Su jornada de trabajo era de 9:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes; sin embargo comenta que la mayoría del tiempo entraba a las 8:00 am y salía a las 6:00 pm (por voluntad propia) por la cantidad de trabajo que se tenía que hacer. Trabajar en el área de orgánicos no es una tarea sencilla, es una tarea que requiere un gran esfuerzo físico pues requiere *voltear* una gran

cantidad de materia orgánica, con una pala, pico y a la luz del sol. Además del trabajo físico, Mujer C recibe a estudiantes, desde nivel primaria hasta preparatoria, a quienes da pláticas acerca de la importancia de reciclar y separar los residuos en las casas. En algunas ocasiones acude a las escuelas a impartir las pláticas, aunque ella prefería darlas en el CA porque así los niños, niñas y jóvenes le podían ayudar a trabajar y así conocer de cerca el arduo y difícil trabajo en el CA.

Como se ha mencionado, la principal actividad de Mujer C en el CA es recibir, procesar y transformar la materia orgánica en abono orgánico. El cual se destinó principalmente a ofrecer a los agricultores, de tal manera que se les invitaba a dejar de utilizar fertilizantes y agroquímicos. Sin embargo, no se obtuvo la respuesta esperada, así que una de las vías era vender el abono a aguacateros de la zona, a lo cual Mujer C se oponía. Ya que para ella debería estar primero el bienestar de la comunidad para ello proponía que cada que las personas entregaran sus residuos orgánicos al camión de la basura este les diera un pequeño costal con abono para sus plantas o huertos de traspatio. Su idea era que en cada hogar hubiera un huerto de traspatio donde las familias pudieran obtener alimento para consumo propio o vender.

Posteriormente Mujer C comenzó a cultivar hortalizas en el CA, aprovechando los recursos del ambiente. El principal destino era la alimentación de las y los trabajadores. Pero con la idea de aportar *algo* a la comunidad Mujer C se organizaba para donarlos a las familias vecinas al CA y en algunas ocasiones venderlos a bajo precio en el mercado. En palabras propias de Mujer C decía que “mi trabajo es recibir los residuos de la comunidad pero quiero que mi trabajo no solo sea eso sino devolver *algo* a la comunidad, que lo que hagamos sea para nosotros” (Mujer C, comunicación personal, 19 de octubre de 2017). De manera que, Mujer C llevaba más allá su papel como funcionaria de la estructura de gobierno, el trabajo que realizaba no lo pensaba como parte de su quehacer sino que lo englobaba en un desarrollo comunitario, ella contribuía no solo como funcionaria, sino como mujer, como bióloga y como madre a mantener un gobierno autónomo, y ella lo hacía a partir de promover como ella lo nombraba un bienestar comunitario.

La siguiente mujer a quien nos referiremos como Mujer L, fue la segunda mujer con la que tuve contacto en relación al huerto. Mujer L es una mujer de 40 años, es madre de dos hijos, es esposa y agricultora, vive en el Barrio Tercero. Trabajaba como encargada del DIF, por lo que, al igual que Mujer C forma parte de la estructura de gobierno.

Mujer L comenta que en la elección para representantes del Gobierno Comunal 2015-2018; existió escepticismo pues fue el momento en el que se creaba y entraba en funciones el Consejo de la Mujer con el cual trabaja el DIF. Para Mujer L fue un proceso de elección difícil pues existían rumores que algunos hombres no se encontraban en total acuerdo con la creación del nuevo Consejo.

Para 2015 con la creación del nuevo Consejo de la Mujer (CM), Mujer L se percata que en el DIF comenzaron a acercarse más mujeres a solicitar apoyos principalmente económicos o en especie. Tal como menciona Mujer L, el trabajo del CM a través del DIF es fomentar y procurar el bienestar de la mujer y su familia; sin embargo se encontraba presente la tan arraigada idea de asistencialismo, donde las mujeres o personas solo iban por el apoyo. El DIF promovía el desarrollo familiar a partir, principalmente de la entrega de despensas familiares. A lo que al inicio de operaciones Mujer L se limitaba a cumplir con esa función. Sin embargo, al pasar los meses buscaba alternativas para promover la participación de la mujer en los asuntos de la comunidad. Por lo que, cuando se creó el grupo de mujeres que tomó la capacitación para construir los huertos de traspatio vio la oportunidad de transmitir el conocimiento a más mujeres y así promover el trabajo de la mujer a partir de la agricultura de traspatio.

De tal manera, que cada vez que una mujer iba al DIF Mujer L se tomaba un tiempo para platicar con ella acerca de la agricultura y huertos de traspatio; así como los beneficios que estos traían al bienestar familiar. Cuando Mujer L veía interés por parte de alguna mujer las invitaba a las reuniones que tenía con el grupo de mujeres. De tal manera, que poco a poco se sumaron más mujeres. Algunas iban una única vez, algunas otras continuaban yendo cada que sus esposos les daban permiso.

Mujer L aprovechaba los espacios que las instalaciones del DIF ofrecía, ya que utilizaba algunos salones para las reuniones con el grupo de mujeres y en el exterior de la fachada se acondicionó un espacio donde se cultivaban almácigos. Lejos de solo fungir como representante del DIF y estar encargada de las despensas alimenticias Mujer L buscaba espacios para que las mujeres pudieran reunirse y trabajar, ya que durante y después de sus actividades diarias como parte de la estructura de gobierno visitaba a algunas mujeres con el fin de continuar trabajando y capacitando.

Para Mujer L la participación de la mujer en los asuntos comunitarios debe ser sustancial para poder mantener un gobierno propio ya que menciona que el actual gobierno comunal está situado en un espacio temporal determinado y que solo las niñas, niños y jóvenes podrán continuar nutriendo la autonomía de Cherán. Por esa razón tiene en claro que la educación de los niños y jóvenes continúa delegándose a las mujeres y si bien lo nota como una práctica machista, con cierto alivio dice que lo que hace por la comunidad también lo hace por el futuro de los niños y jóvenes ya que son ellos que continuarán defendiendo y cuidando los bosques de Cherán.

De lo anterior, Mujer L junto con el grupo de mujeres han asistido a primarias y secundarias a dar pláticas sobre la importancia de la agricultura y del cuidado del ambiente; también existieron conversaciones con algunos directores para construir huertos escolares, donde enseñarían a las niñas y niños el trabajo con las plantas y el valor de la tierra.

De manera que el trabajo de Mujer L, además de sus responsabilidades como parte de la estructura de gobierno, se centró en abrir espacios en el que el grupo de mujeres pudiera transmitir sus conocimientos en agricultura con la finalidad que de las futuras generaciones continuaran defendiendo y cuidando sus bosques.

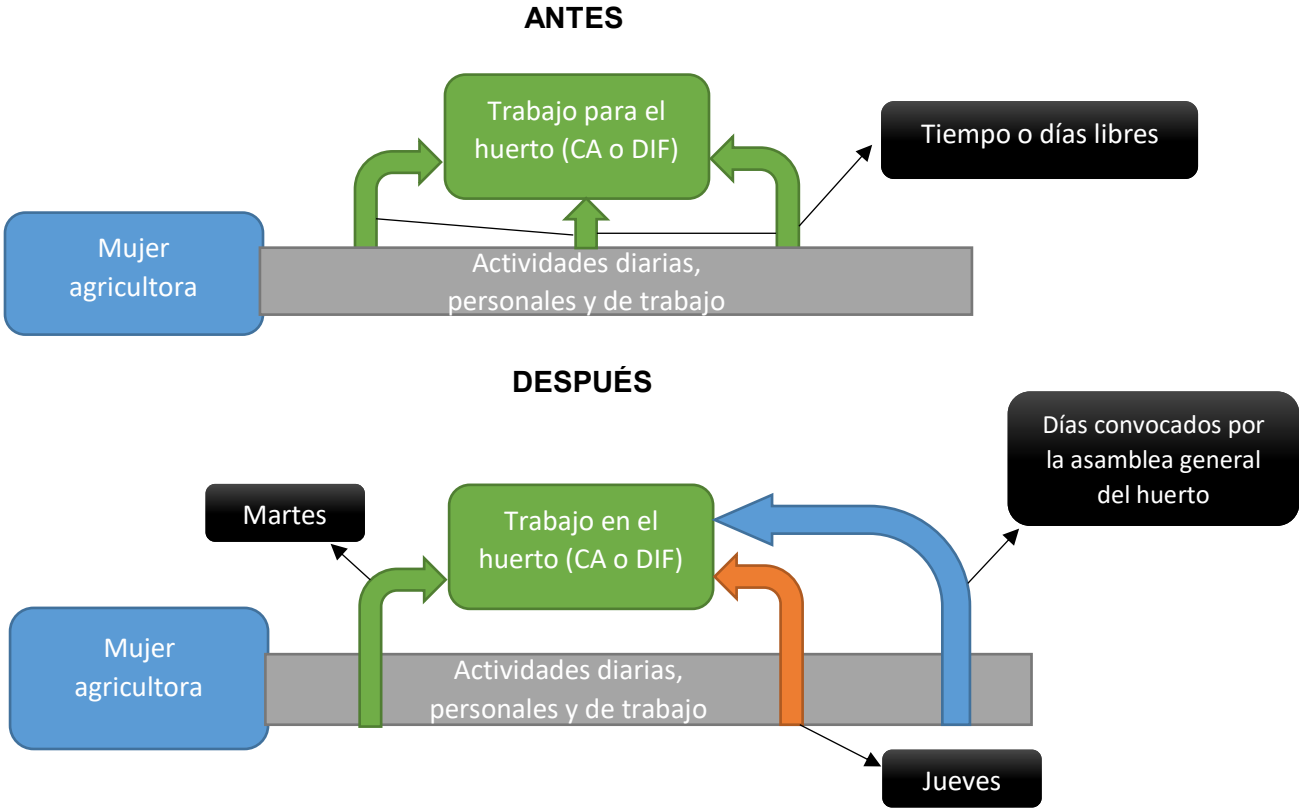
Antes de continuar describiendo a las principales mujeres impulsoras y trabajadoras del grupo de mujeres; es pertinente detenerme para analizar y diferenciar entre las prácticas (de Mujer C y Mujer L) como funcionarias de la estructura de gobierno y como mujeres pertenecientes a un grupo social con un objetivo específico.

Como se ha mencionado anteriormente ambas mujeres fungían como funcionarias dentro de la estructura de gobierno, contaban con un horario de trabajo; así como actividades propias de sus puestos. Las actividades propias del puesto de Mujer C como encargada del área de orgánicos eran: a) recibir la materia orgánica; lo consistía en estar en sitio para recibir los camiones para coordinar el descargue de los residuos orgánicos, b) limpia; básicamente era buscar y eliminar materia inorgánica (plástico, metal y vidrio) dentro de la materia orgánica, c) prepararla para composta; abarcaba desde distribuir en camas la materia orgánica, estar revolviendo hasta ir cambiando de un lugar a otro y finalmente d) colar la materia; consistía en que del producto obtenido de la composta se colaba para obtener el abono, dicho proceso buscaba obtener un producto muy fino libre de impurezas y listo para su uso o comercialización. Además de las anteriores recibía, daba recorridos y explicaba acerca del funcionamiento del área de orgánicos. Por otra parte, sus acciones como mujer perteneciente al grupo de mujeres agricultoras eran: a) recibir al grupo de mujeres y capacitarlas en técnicas agroecológicas, principalmente en la fabricación de composta y siembra de hortalizas, b) construir camas de hortalizas, lo cual lo logró a partir de reutilizar semillas y residuos de la materia orgánica, c) dar pláticas fuera del CA acerca de la agricultura orgánica, d) buscar dentro de los residuos orgánicos semillas que el grupo de mujeres pudieran llegar a utilizar. Asimismo, la principal acción fue negociar con autoridades y titulares del CAL el permiso para utilizar un espacio del CA para construir un huerto comunitario, así como que el huerto recibiera apoyo de parte de las autoridades y consejos. En cuanto al tiempo dedicado a sus acciones como perteneciente al grupo de mujeres estaba subordinado al tiempo libre que podía llegar a tener de sus actividades como funcionaria, además de eso buscaba dedicar una hora al día al trabajo que realizaba con el grupo de mujeres.

Por su parte Mujer L como funcionaria del DIF y encargada del área de despensas alimenticias tenía como actividades: a) recibir e inventariar las despensas, b) brindar despensas a las personas necesitadas y garantizar el acceso a alimentación sana de niñas y niños a través de la cocina del DIF, c) asistir a pláticas y reuniones propias del puesto, d) garantizar espacios donde las mujeres pudieran recibir ayuda legal o

psicológica y e) promover junto con el CM la participación de la mujer en los asuntos comunitarios. De las actividades propias como integrante del grupo de mujeres eran a) visitar e invitar a otras mujeres a unirse al grupo, así como platicar acerca de la agricultura orgánica. Sumado a lo anterior, se encargaba de b) organizar y proveer de espacios donde el grupo de mujeres pudieran practicar las técnicas y conocimientos aprendidos, también se encarga de c) solicitar apoyo a otros consejos ya sea con materiales, mano de obra u otro recurso que se necesitara, asimismo d) cuidaba y daba mantenimiento a un cultivo de almácigos.

Tiempo destinado al trabajo antes y después de la formalización del huerto



Esquema .2. Trabajo en el huerto antes y después de la formalización
 Fuente: Elaboración propia con datos del trabajo de campo

Las dos mujeres que se describirán a continuación, son integrantes activas no al grado de Mujer C y Mujer L; sin embargo son mujeres sustanciales para la visión y el trabajo del grupo de mujeres.

Mujer IM es una mujer de edad avanzada, tiene alrededor de 50 años. Ella vive con su esposo en una casa que se encuentra alejada de la zona urbana de Cherán, en el Barrio Segundo. Junto con su esposo se dedican a la agricultura, siembran principalmente maíz. Mujer IM fue una mujer muy activa durante el levantamiento de la comunidad de Cherán, muchas personas en la comunidad la reconocen como una mujer guerrera. Además de dedicarse a la agricultura Mujer IM tenía (hasta mayo de 2018) un espacio en Radio Fogata donde hablaba de la agricultura y la medicina tradicional.

Para Mujer IM la defensa del territorio, del bosque y transmisión de los conocimientos ancestrales son fundamentales para el devenir de Cherán. Pues para ella, la comunidad se enfrenta constantemente al asedio de los talamontes, de las grandes empresas que quieren explotar los recursos y principalmente al latente regreso de los partidos políticos. De manera que cuando se formó el grupo de mujeres la propuesta de Mujer IM fue que su trabajo se centraría en contribuir a que Cherán continuara con un gobierno propio sin influencia de agentes externos al pueblo. Y la manera en la que propuso ayudar a mantener un gobierno autónomo fue a través de la agricultura y la transmisión del conocimiento ancestral. Para ella la agricultura era y es la base de todo pueblo, ya que si un pueblo no tiene para comer es fácil que sucumba, por el contrario si un pueblo cultiva y produce sus propios alimentos jamás podrá ser doblegado. Sumado a lo anterior Mujer IM aspira a que las nuevas generaciones continúen con los pasos que iniciaron en abril de 2011, para ello busca transmitir los conocimientos que ella posee ya que tiene presente que en un momento serán las y los jóvenes quienes tomarán las decisiones de Cherán. En palabras propias de Mujer IM dice:

“nosotras luchamos por nuestro territorio y nuestras tierras, por eso queremos que lo que sembremos sea para nosotros, que no se lo lleven o que vengan otros a explotar nuestra tierra. Si nosotros cultivamos lo hacemos como nuestros antepasados, respetando y cuidando la tierra y así deberían seguir los jóvenes nuestros pasos” (A.L3, comunicación personal, 24 de octubre de 2017).

La siguiente integrante del grupo de mujeres es Mujer IR. Ella es una mujer de 50 años, es madre de hijos migrantes y agricultora. Al igual que Mujer IL ha sido una mujer muy activa en los asuntos comunitarios de Cherán. Vive en el Barrio Segundo en una zona cercana al centro de la comunidad. Es hermana de Mujer IL por lo que comparten elementos en común, tal como su participación en el levantamiento de Cherán, su constante participación política, la agricultura y el ideal de aportar a la autonomía de Cherán. Mujer IR cultiva principalmente maíz y chayotes.

Mujer IR aboga por construir una comunidad que respete los bosques y cuide de los recursos que les ofrece el territorio de Cherán. Para ella las mujeres son *las guardianas de la vida* pues su propuesta de trabajo no solo es para cuidar el bienestar de sus familias, amigos y la comunidad, sino que buscan sentar bases para que futuras generaciones puedan continuar cultivando la tierra pero sobre todo que continúen protegiendo su territorio. Por lo que, la manera en que considera se pueden alcanzar esas metas es mediante el trabajo comunitario, por tal razón el grupo de mujeres apostaron a que el huerto sería el espacio donde se comiencen a gestar personas que busquen el bienestar comunitario a partir de la agricultura.

Hasta este momento se han descrito a cuatro mujeres, dos de ellas las más activas y las otras dos que son parte sustancial del grupo de mujeres. Estas últimas representan la transmisión generacional del conocimiento, son dos mujeres que a partir de su militancia en el movimiento de Cherán construyeron una idea de que para ser autónomo se debe tener vínculo y relación recíproca con lo que da vida, es decir la tierra, el territorio. De manera que, son ellas quienes transmiten el conocimiento empírico, quienes alientan a sus compañeras a recuperar el vínculo y trabajo con la tierra, a respetar los ciclos lunares de la agricultura; son maestras y guías de las dos mujeres más activas.

El resto de integrantes del grupo comparten características de las cuatro mujeres más activas, son mujeres mayores de 35 años, casadas, con esposos e hijos y un elemento constante es que todas trabajan la tierra, la agricultura. Sin embargo, a diferencia de las primeras cuatro mujeres su participación es irregular, tanto por razones familiares como por cuestiones de distancia y traslado al lugar del huerto

comunitario. Y, si bien no son tan constantes su ideal sigue siendo el mismo, y lo llevan a cabo en medida de sus posibilidades.

Después de los primeros trabajos en los huertos de traspatio surgió la idea de que su trabajo se debería de apuntar a que Cherán continuara siendo un gobierno autónomo. Pues la reflexión a la que llegaban giraba en torno a que ellas podían contribuir a la autonomía desde lo que sabían y podían hacer, es decir trabajar la tierra a través de la agricultura. Solo así podrían poner su grado de arena para que Cherán continuara siendo un municipio con gobierno autónomo y libre de partidos políticos.

De manera que después de los huertos de traspatio, el grupo de mujeres apuntó a construir un huerto comunitario, el cual tenía como objetivo ser un espacio donde las personas pudieran cultivar no solo productos alimenticios, sino también plantas medicinales con la finalidad de generar soberanía alimenticia y que Cherán no dependiera del exterior para sobrevivir.

Y, a pesar del trabajo de tiempo completo que desempeñan han podido aprovechar el tiempo para realizar el trabajo que más les gusta, la agricultura. Mujer C ha aprovechado el tiempo y el lugar para realizar pequeñas parcelas de hortalizas y Mujer L inició un pequeño vivero en un pasillo del DIF.

De manera que, Mujer L y Mujer C iniciaron a capacitar a otras mujeres en técnicas de agricultura con el fin de que lo que cultivaran se lo darían a la gente de Cherán. Pues para el grupo de mujeres agricultoras si el pueblo de Cherán no tiene autosuficiencia alimentaria no serían capaces de mantener su autonomía pues estarían a merced de intereses ajenos a la comunidad. Para el grupo de mujeres agricultoras, la autonomía se traduce en las prácticas cotidianas que cada persona desarrolla, ya sea el profesor que da clases, el ganadero que cuida su ganado, el estudiante que va a clases, el trabajador de una tienda, la ama de casa, cada acción que realicen contribuye a que la comunidad camine a su propio ritmo y en el camino que ellos decidan. Lo expresan cuando dicen que el trabajo del huerto comunitario

no debe quedar atado a ningún consejo ni administración comunal, sino que debe ser ajeno a la estructura de gobierno y debe ser visto como un trabajo de las personas y no de autoridades.

3.4 Agricultoras y sus aportaciones a la autonomía de Cherán

El huerto comunitario es la propuesta que el grupo de mujeres tiene para contribuir a la autonomía de Cherán. Es el espacio en el que se ponen en práctica los distintos saberes de cada una de las mujeres del grupo. Estos saberes o aportaciones son el elemento sustancial en su contribución a mantener un gobierno autónomo ya que establecen una relación multidimensional entre el papel de Cherán en la esfera política y el camino que deben seguir como comunidad autónoma.

Es decir, desde la visión de las mujeres Cherán seguirá siendo autónomo siempre y cuando logre que converjan cuatro dimensiones; el ambiental, económico, cultural y político desde un nivel infracomunitario. Dicho de otra manera, se puede continuar haciendo política desde una relación con el Estado, pero si no se logra el involucramiento de la población para mantener y preservar su forma de gobierno el destino de la comunidad quedará a expensas de los partidos políticos, delincuencia organizada y empresas extractivistas. De ahí que desde el pensar del grupo de mujeres agricultoras, la autonomía se mantendrá siempre y cuando logre conservar sus bosques y territorio, lo que permitiría producir alimentos de manera sostenible hasta lograr una soberanía alimentaria sin dañar el ambiente, y esa es su aportación en el eje ambiental. Por su parte, en la dimensión económica, tienen una visión clara que los programas y proyectos sociales para el bienestar no son suficientes, la economía local depende principalmente del comercio con localidades cercanas. Razón por la que su aportación en la dimensión económica busca crear redes de apoyo e intercambio tanto a nivel interno como con algunas localidades cercanas. Lo anterior permitiría no solo reducir la carga del CMGC en la tarea de distribuir los beneficios de los programas sociales, sino que prepararía a Cherán frente a un posible sabotaje de su economía y el ingreso de recurso estatal o federal. En cuanto a su aportación en la dimensión cultural, esta se enfoca en la recuperación de prácticas tradicionales relacionadas con la medicina tradicional y la educación. La

primera se centra en brindar una opción de acceso a la salud que complemente los servicios de salud existentes, contribuyendo en un primer momento a reducir la demanda de servicios de salud de primer nivel como dolores de cabeza, malestares estomacales, entre otros. En un segundo momento, según el grupo de mujeres y su aportación desde la dimensión cultural si en la comunidad hay personas sanas tendrás fuerzas y vitalidad para defender su territorio de amenazas externas como los talamontes o delincuencia organizada. Sumado a lo anterior se promueve la educación ambiental, transmisión de tradiciones y la historia del movimiento con el fin de que las y los niños y jóvenes continúen con una forma de gobierno que les ha dado paz y seguridad. Por último, la dimensión política se enfoca en que al igual que el CMGC y la estructura de gobierno fomentan la autonomía desde su quehacer como autoridades, el grupo de mujeres agricultoras hace lo mismo pero a partir de sus prácticas cotidianas. Es decir, las tres dimensiones anteriores son la manifestación de una práctica política que sigue la misma visión que el CMGC pero en un nivel infracomunitario, desde las personas y sus prácticas. Esta dimensión es sustancial para comprender las tres dimensiones restantes, pues esta es transversal y enfoca el quehacer de las otras a seguir y buscar mantener un gobierno autónomo.

En ese sentido, en la experiencia del huerto comunitario convergen elementos culturales, económicos, ambientales y políticos que sumados muestran que para hacer y vivir en autonomía se requiere de la practicidad de los saberes locales, a partir de su reproducción en sus prácticas cotidianas.

A partir del trabajo realizado en la construcción del huerto comunitario se identificaron como se mencionó en el párrafo anterior; cuatro dimensiones sustanciales que aportan, desde la visión del grupo de mujeres, a la autonomía de Cherán. En las siguientes líneas se describirán cada una de las dimensiones enunciadas.

3.4.1 Sembrando vida: mujeres y la conservación de los recursos naturales

Las aportaciones en el tema ambiental están enmarcadas en acciones que buscan minimizar el desgaste de los recursos naturales de la comunidad y generar procesos de conservación y recuperación del bosque. Para lograr lo anterior, el grupo de

mujeres inició una serie de capacitaciones con el fin de que les brindaran el conocimiento para promover el cuidado del ambiente, pues tal como se identificó como un problema en la comunidad, el uso de agroquímicos ha provocado el desgaste de la tierra, por lo cual en algunas zonas de la comunidad ya no se siembra porque en palabras del grupo de mujeres la tierra ha quedado estéril. De lo anterior del Saz (2008) dice que, cuando cita a Thomas R. Malthus, el ambiente tiene límites pues ante la escasez de tierra agrícola de buena calidad es imposible alimentar a una población, sobre todo si la población se encuentra en constante crecimiento. De esta manera, las mujeres trabajan la tierra a través de técnicas agroecológicas y tradicionales con el fin de garantizar que la tierra conserve su vida después de un ciclo agrícola.

Por una parte, se han capacitado en la fabricación y uso de biofertilizantes, bioplaguicidas y composta, los cuales tienen el objetivo de cuidar la calidad de la tierra, evitando el uso de agroquímicos que puedan dañar tanto el ambiente como la salud de las personas. Para la fabricación han utilizado principalmente plantas, cáscaras de frutas y estiércol de ganado vacuno, lo cual garantiza que los productos usados son naturales.

Sumado a lo anterior, el grupo de mujeres aprendió a construir y usar ecotecnologías. Muestro de lo anterior se dio a través de la construcción y uso de estufas ahorradoras de leña con materiales propios de la comunidad y que son fáciles de conseguir. Los materiales y recursos que se necesitan son tierra, lodo o arcilla, agua, cemento y un tubo que funja como chimenea para expulsar el humo. Como parte de sus acciones construyeron estufas ahorradoras de leña en las casas de las mujeres del grupo, además que construyeron una en el Centro de Acopio para el uso de los trabajadores del sitio.

De tal manera, que la estufa ahorradora de leña busca que las personas o familias que hacen uso de fogones a cielo abierto se apropien de la nueva tecnología tanto para conservar los bosques al hacer menos uso de leña y proteger la salud. Ya que un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) del 2006, muestra que la combustión de leña en fogones a cielo

abierto de no arder correctamente genera dióxido de carbono, benceno, butadieno, entre otros, los cuales son de alto riesgo para la salud.

Por lo que, el trabajo con biofertilizantes, plaguicidas, composta, así como la construcción y uso de ecotecnologías está enmarcado desde la visión de las mujeres en cuidar el ambiente, el bosque garantizando su preservación y conservación. Asimismo, garantizan la conservación suelos (tierra) sanos para la agricultura y pastoreo pero sobre todo para garantizar que futuras generaciones tengan tierra donde cultivar, apostando por una soberanía alimentaria.

3.4.2 Hacia un bienestar comunitario: creando redes de apoyo

En cuanto a las aportaciones en el tema económico se centran sustancialmente en generar procesos económicos internos, que por un lado contribuyan a la economía familiar y por otro lado que la comunidad pueda acceder a productos de bajo costo.

Las mujeres definen este proceso económico interno como un conjunto de relaciones bidireccionales y circulares. Ya que desde su visión el bienestar económico se alcanza a partir del trabajo y ayuda de todas las personas de la comunidad. Para ello se pretende que el huerto sea el lugar donde las familias puedan sembrar y cosechar tanto para sí como para ponerlo a disposición de la comunidad ya sea en comedores comunitarios, escuelas, festividades comunitarias y personas de escasos recursos. Si bien no dan un nombre explícito al proceso económico, este se puede enmarcar dentro de los preceptos de una economía social y solidaria.

Según Pérez, Etxezarreta & Guridi (2008) “la Economía Solidaria persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación, la reciprocidad y la ayuda mutua” (2008:8). En ese sentido, el huerto comunitario busca generar un proceso socioeconómico que parta de la ayuda mutua con el fin de alcanzar un bienestar en común.

De manera que, como se mencionó anteriormente, el huerto comunitario parte de la idea de generar procesos económicos internos y comunitarios, tales como: a) el intercambio de productos, este proceso se dará a partir de tres líneas de acción, la primera es el intercambio de productos cosechados entre el mismo grupo de

mujeres, el segundo es a partir del intercambio de productos entre el huerto y otros agricultores de Cherán y por último, el intercambio entre la comunidad a través de la organización de trueques de productos del campo; b) la venta a un precio simbólico los productos cosechados en el huerto, lo anterior con el fin de dar un sustento a las mujeres agricultoras y sus familias, así como garantizar la operatividad del huerto, ya que al ser una iniciativa social no cuenta con apoyo financiero del gobierno comunal, de algún apoyo gubernamental o de alguna organización privada o social y por último c) la apertura del huerto comunitario para que cualquier persona de la comunidad pueda sembrar y participar en las actividades que el grupo de mujeres organiza.

De lo anterior se destaca que los beneficios y resultados que pueda brindar el huerto no son para el grupo de mujeres, sino que se han pensado como un beneficio para la comunidad, la cual es puesta en el centro del proceso. Sobre la idea planteada por el grupo de mujeres Askune (2007) dice que:

“Se trata de una visión y una práctica que reivindica la economía como medio –y no como fin– al servicio del desarrollo personal y comunitario, como instrumento que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas y de su entorno social. Una concepción que hunde por tanto sus raíces en una consideración ética y humanista del pensamiento y de la actividad económica, que coloca a la persona y a la comunidad en el centro del desarrollo” (2007:107)

Por lo que, el aporte que hace el grupo de mujeres desde la Economía Social y Solidaria se centra en construir una red de relaciones que busquen el bienestar comunitario antes que el beneficio personal. Por ello se pensó que este proceso puede promover la participación de la comunidad y además que incita a que más personas se sumen al proyecto del huerto comunitario, uniéndose a la estructura organizativa administrativa y operativa del huerto.

3.4.3 Saberes locales: una guía para futuras generaciones

El aporte desde el tema cultural se aborda desde tres líneas; la primera aborda el tema de la medicina tradicional, la segunda hace énfasis en la educación como factor de cambio y la tercera línea se enfoca en el rescate del conocimiento tradicional.

La medicina tradicional se caracteriza por los elementos culturales que se ven inmersos en la sanación o tratamiento de ciertas enfermedades. Según Nigenda, Mora, Aldama & Orozco (2001) un rasgo distintivo de la medicina tradicional es la dimensión místico-religiosa, así como el uso de la herbolaria. En ese sentido, el grupo de mujeres comenzó a cultivar plantas medicinales que a través de un proceso de transformación elaboran pomadas, infusiones y goteros.

De las principales plantas que se cultivan son la manzanilla, lavanda, romero, menta, caléndula, altamisa, chilacayote y epazote. Y, de las principales enfermedades o males que se atienden son el dolor de estómago, el empacho, el mal de ojo, la fiebre, el dolor de cabeza, el estrés y el dolor de garganta. Asimismo, el grupo de mujeres ha estado construyendo un catálogo de plantas medicinales y sus propiedades, así como las enfermedades o males que curan.

Las acciones anteriores se realizan con la finalidad de que, por un lado, la comunidad complemente la medicina científica con la tradicional y, por otro lado, que quienes no puedan acceder al sistema de salud tengan un medio para atender la enfermedad mientras consiguen los recursos para acceder a la medicina científica. Las dos alternativas no deben ser vistas como opuestas, sino complementarias pues mientras una sana el cuerpo en su carácter terrenal la otra la sana en el plano espiritual.

En cuanto al tema educativo, el grupo de mujeres ve con total importancia el papel que las nuevas generaciones tienen para el desarrollo de la comunidad de Cherán, por lo que de las estrategias que se han adoptado para transmitir el conocimiento son: pláticas a estudiantes de los distintos niveles educativos sobre la importancia del cuidado del territorio, así como de las tradiciones. Para ello se han organizado visitas y recorridas al Centro de Acopio, donde se explica el proceso de reciclado, el tratamiento de la materia orgánica y el uso de la composta para la siembra de maíz y otros cultivos. Asimismo, se ha asistido a primarias para compartir la experiencia de la medicina tradicional y el huerto comunitario. Lo anterior con el fin de que los niños, niñas y jóvenes conozcan y sean los herederos de los saberes tradicionales y comiencen a replicarlos en sus hogares para después llevarlos a la práctica comunitaria.

El rescate del conocimiento tradicional está englobado en cada una de sus prácticas, de ahí que el huerto comunitario es un espacio de acción pero también es la expresión de la propuesta del grupo de mujeres por recuperar sus prácticas tradicionales a través de la agricultura. Pues su quehacer orientado en el trabajo con la tierra se enfoca en respetar los ciclos agrícolas, en pedir permiso a la madre tierra para poder cosechar, en trabajar la tierra con las manos y que los y los niños, así como las y los jóvenes de Cherán conozcan, aprendan y continúen sembrando, tal como lo hacían sus ancestros.

3.4.4 Otras formas de construir autonomía

El huerto comunitario es el espacio en el que convergen elementos culturales, económicos y ambientales, sin embargo, en la construcción del huerto existe un eje transversal, el cual es un tema político. Como se mencionó en apartados anteriores, la construcción del huerto se centra en la manera en la que un grupo de mujeres agricultoras puede aportar a la autonomía de Cherán. Lo que permite reflexionar y analizar que la autonomía no es ni se construye únicamente desde las instituciones, estructuras ni representantes. Sino que abren una puerta a otras formas de construir autonomía, desde un ámbito infracomunitario, es decir desde las prácticas diarias, las cuales dan sustento a las estructuras de gobierno, sin tales prácticas o quehacer infracomunitario el discurso de gobiernos autónomos se quedaría en propaganda política.

Esta propuesta de análisis permitiría en un nivel orgánico a aproximarnos en su nivel más bajo a la practicidad de la autonomía. Es decir, conocer si la autonomía que construyen grupos sociales es por voluntad propia o es la reproducción de un discurso que construyen autoridades. A partir del trabajo que realizó el grupo de mujeres en la construcción y trabajo del huerto comunitario se puede establecer que la autonomía tiene una acepción distinta a la planteada por Burguette (2008), Díaz-Polanco (1993) y Velasco (2003), esta acepción indicaría que la autonomía es construida desde abajo (desde quienes la viven), pues dejaría de lado a los discursos políticos para pasar a construir y hacer autonomía a partir de las capacidades de cada persona o grupo social, tal como lo hizo el grupo agricultoras.

Si bien los representantes y la estructura de gobierno comunal constituyen la autonomía en un nivel institucional, su papel como autoridades es trabajar por la comunidad resaltando la importancia de mantener un gobierno autónomo. En ese sentido, una pregunta que nos permitiría reflexionar sobre eso es ¿el grupo de mujeres replica la autonomía que promueve el CMGC? Para dar respuesta se debe recordar que a partir de abril de 2011 se consolidó en la comunidad un gobierno autónomo, por lo que a partir de esa fecha las palabras como autonomía, gobierno autónomo, autogobierno y gobierno por usos y costumbres se comenzaron a usar en todo tipo de discursos. Lo que permite inferir que la palabra se hizo de uso común y que de alguna manera dicha palabra significaba lo que las autoridades y representantes promovían y hacían. Sin embargo, a partir de la experiencia de trabajo con el grupo de mujeres se puede identificar que más que una réplica es una apropiación de la palabra, a la cual añaden su experiencia comunitaria. En el caso de las mujeres la idea de autonomía que construyeron radica en que se es autónomo en medida que dispongan de recursos naturales, sociales, económicos, educativos, políticos, etc., que les permitan garantizar el bienestar comunitario. Para el caso del grupo de mujeres, este recurso que pueden aportar a la autonomía es partir de sus prácticas cotidianas del trabajo con la tierra; la agricultura.

De ahí que el grupo de mujeres tuvo que abrirse espacio y ganar el reconocimiento frente a autoridades para poder construir el huerto, lo cual permite identificar que la autonomía se construye a pesar del papel de las autoridades, pues de no ser así no sería otra cosa que un gobierno autónomo ficticio, un caparazón vacío..

La aportación que hace el grupo de mujeres desde el ámbito político se centra en que al igual que ellas construyen autonomía desde la agricultura otros grupos sociales o personas aportan a la autonomía desde sus posibilidades y capacidades. Lo que permite que distintas visiones ya sean educativas, culturales, ambientales, religiosas, etcétera y que desde un nivel infracomunitario aporten con prácticas cotidianas a mantener un gobierno autónomo.

Por lo que, para el grupo de mujeres la autonomía se construye a partir de las prácticas cotidianas pues a diferencia de las autoridades o el Gobierno Comunal que viven la autonomía en un nivel institucional, el grupo de mujeres lo vive llevando

a la práctica sus saberes tradicionales con el único fin de continuar con un gobierno autónomo.

3.5 Consideraciones finales

El grupo de mujeres agricultoras construye una autonomía a partir de las prácticas cotidianas lo que permite observar que esta autonomía se edifica de abajo hacia arriba, desde la vivencia de las personas de a pie y no desde las autoridades. Lo cual abre una nueva puerta para analizar las experiencias y gobiernos autónomos. Es decir que para aproximarse al tema de la autonomía se puede hacer desde el quehacer de personas o grupos sociales. Pues sus prácticas indicarían si el mensaje y el trabajo que hacen gobiernos autónomos (autoridades o representantes) es ignorado o bien escuchado y llevado a cada desde las propias posibilidades de cada sector.

La propuesta del grupo de mujeres para analizar la autonomía contribuiría no solo a nuevas formas para estudiar y abordar gobiernos autónomos, sino que sería la entrada a analizar desde un nivel infra (desde abajo) otras formas de gobierno, movimientos sociales, colectivos, etc. Ya que al hacer una aproximación desde el nivel más profundo (personas o grupos sociales) permitiría identificar; por un lado si efectivamente las propuestas o trabajo de gobiernos, movimientos sociales, colectivos, etc., son ignorados o reproducidos (con especificidades y contextos propios). Pues se indagaría en el cómo se piensa y vive la democracia, la libertad, los derechos sociales, económicos, culturales, etc., desde quienes la viven en su día a día y no desde quienes se encargan de planear y ejecutar. Lo anterior abonaría para que los distintos niveles de gobierno y sociedad civil puedan crear e implementar política pública o programas sociales de acuerdo a necesidades puntuales. Por otro lado, este nivel de análisis contribuiría a analizar la participación de los ciudadanos y su agencia en los asuntos que involucren a su comunidad. Lo cual permitiría fomentar la incursión de los ciudadanos en la planificación y ejecución de política pública.

La limitación de este enfoque es que al ser de un nivel infracomunitario o desde abajo pueden aumentar las opiniones de los grupos involucrados a tal grado de crear un universo de ideas. Pues al centrarse en grupos o en personas se tendría que hacer un abordaje por cada grupo; lo cual podría acarrear visiones distintas y trasladarlas a tomar decisiones comunitarias se podría tornar en un juego de fuerzas en la que un grupo o persona buscaría llegar a tener la razón.

Si bien esta propuesta nos brinda una aproximación distinta para conocer las experiencias de gobierno autónomos, lo cierto es que hace falta ahondar más tanto en sus potencialidades como en sus debilidades. Para los fines de esta investigación la propuesta para abordar los estudios sobre autonomía demostró que se hace política desde abajo y que esa *otra forma* de construir se tradujo en que la autonomía se construye desde quienes la viven y no solo desde quienes la representan.

CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo de tesis fue analizar cómo viven y construyen agricultoras de Cherán la autonomía en sus prácticas comunitarias y productivas. Para alcanzar dicho objetivo la estrategia metodológica consistió en partir de un panorama general a uno particular, para ello el presente trabajo se estructuró en tres capítulos.

En el capítulo primero se realizó un recorrido descriptivo sobre las experiencias autonómicas tanto en Latinoamérica como en México y, como en algunos países se modificaron sus constituciones nacionales tanto para el reconocimiento a formas de autogobierno indígenas como para la formación de constituciones plurinacionales. La pertinencia de este capítulo recayó en que se describe el contexto sociopolítico al que se enfrentaron los pueblos indios desde la época de la colonia hasta la consolidación de los Estados-nación.

Lo anterior permitió conocer las primeras experiencias autonómicas en Latinoamérica y México y su relación con el Estado. A partir de las experiencias autonómicas en Nicaragua, Ecuador, Bolivia y México se identificó que el punto central de sus demandas fue el reconocimiento de sus derechos colectivos y acceso a gobiernos propios; ya que no estaban contemplados por los Estado-nación como sujetos de derecho. Por lo que, las distintas experiencias autonómicas buscaron desde, contra o fuera del Estado alcanzar sus demandas.

Los casos de Nicaragua, Bolivia y Ecuador plantearon su lucha y el reconocimiento de sus derechos desde el Estado. Es decir, no buscaron romper relaciones, sino el reconocimiento de sus derechos a partir de las mismas herramientas legales que el mismo Estado y la comunidad internacional reconocían como parte los Derechos Humanos.

Por su parte, las experiencias autonómicas en México (EZLN y Policía Comunitaria) plantearon sus propuestas contra el Estado. Lo anterior derivado de la ejecución de políticas neoliberales e integracionistas tanto como del olvido, la exclusión de los pueblos indígenas y el abandono frente a un contexto de inseguridad y violencia. Y, desde ese escenario el EZLN y la Policía Comunitaria asumieron funciones que correspondían al Estado tales como administrativas, de seguridad y justicia, económicas, entre otras.

En ese sentido en el capítulo primero se pudo identificar que los movimientos en Latinoamérica se analizaron a nivel teórico desde su relación con el Estado, es decir desde (como los casos de Nicaragua, Bolivia y Ecuador), contra (el caso en México con el EZNL y la Policía Comunitaria) y fuera del Estado. De cierta manera el nivel de análisis y los estudios giraron entorno en la relación entre Estados-nación con otras formas de gobierno locales, se podría decir entonces que la negociación o disputa quedaba en un nivel étnico-nacional.

En el segundo capítulo se analizó el inicio del movimiento de Cherán hasta la formación del Concejo Mayor de Gobierno Comunal. Este capítulo resulta sustancial para identificar cómo se construye un gobierno autónomo en un nivel superior o institucional.

A partir de un contexto histórico donde los bosques de la meseta purépecha se encontraban en constante asedio por parte de empresas transnacionales dedicadas a la extracción y explotación de madera; se consolidaban en la sombra grupos cacicales que sentarían las bases para el escenario de asesinatos y despojo de tierras. Al ser el recurso más abundante en la zona de la meseta purépecha, el bosque se convirtió en un recurso disputado por distintos grupos de poder, no solo de caciques, sino también de la delincuencia organizada y las empresas (aserraderos). Junto la permisividad y complicidad del gobierno municipal y partidos políticos de Cherán los grupos de poder pudieron operar con total impunidad y a luz del día, lo que creó un ambiente de inseguridad que tiempo después explotó en una violencia generalizada y contra toda persona que intentara vivir del bosque.

No es hasta abril de 2011, donde un grupo de mujeres enfrenta y pone un alto a los talamontes, que inicia la defensa del territorio, lo que derivó en una serie de enfrentamientos. A partir de ese momento comienzan a gestarse dos elementos que nutrirían el movimiento de Cherán, el primer elemento fue la defensa del territorio y la vida y el segundo elemento fue la organización social y comunitaria. De manera que, estos dos elementos marcaron el camino que seguiría la comunidad, llegando a la resolución que en la comunidad no podían gobernar personas ajenas a las necesidades y problemas del pueblo. Por lo que, optaron por expulsar tanto al

gobierno municipal como a los partidos políticos, a quienes culparon de complicidad con la delincuencia organizada.

Si bien de alguna manera estaba en marcha una forma de organización y los indicios de un gobierno propio, todavía habría que hacer frente a las consecuencias que implicó expulsar al gobierno municipal, pues al no existir las figuras jurídicas la federación o el gobierno estatal no podían liberar recurso económico para las necesidades de la comunidad. Fue en este punto donde un equipo de abogados del Colectivo Emancipaciones inició un proceso legal para que la comunidad fuera reconocida y pudiera gobernarse así misma junto con el derecho de ejercer el recurso económico correspondiente al municipio. Frente al nulo o poco interés de parte del Estado, representado por el IEM, la comunidad junto con el Colectivo Emancipaciones escalan la demanda al TEPJF donde obtienen una sentencia a favor. Lo anterior derivó en que la comunidad comenzara desarrollar una estructura de gobierno, la cual quedaría representada por el Concejo Mayor de Gobierno Comunal. A partir de la elección de sus representantes y que estos tomaran protesta inicia una forma de gobierno autónomo que se caracterizó por el empleo de instrumentos participativos para poder desarrollar el Plan de Desarrollo Municipal.

La experiencia autonómica de Cherán conjuga elementos que están en contra y desde el Estado. Pues, por un lado, niegan la intromisión del Estado y sus instituciones en el devenir de la comunidad, pero por otro lado no niegan su pertenencia a un Estado-nación, es más en actos y fechas conmemorativas entonan el himno nacional mexicano, saludan y rinden homenaje al lábaro patrio y hacen uso del recurso y presupuesto federal, tienen las mismas obligaciones que cualquier otro municipio. De ahí que su nivel de análisis tiene una combinación en contra y desde el Estado.

Si bien todos los CMGC hacen uso de metodologías participativas para diseñar su política pública al final ésta se ejerce desde las instituciones creadas en similitud de un gobierno municipal. La política y sus programas sociales se llevan a cabo desde la institucionalidad, en ese sentido, la autonomía aún permanece en quienes se

encuentran en los puestos en contraposición de la autonomía que se plantea en el capítulo tercero.

Para el tercer capítulo se analiza la construcción de un huerto comunitario que fue impulsado por un grupo de mujeres agricultoras. Este capítulo fue el resultado del trabajo de un proyecto terminal universitario, que permitió insertarse en una realidad concreta con un grupo social y contribuir a transformar una realidad.

De manera que, el capítulo tercero se derivó de la implementación a nivel técnico de un huerto comunitario, donde se realizó un diagnóstico y planeación participativos. Y, a raíz de ese trabajo de campo y colaborativo se pudo observar que el grupo de mujeres impulsoras no buscaba únicamente generar ingresos en especie o económicos, sino que detrás de la construcción del huerto se encontraba una práctica política inconsciente pero viva y que le daba sentido a sus prácticas.

La organización del grupo de mujeres es lo que permite la operatividad del huerto comunitario, si bien de cierta manera el grupo de mujeres agricultoras ronda entre las once integrantes; son cuatro mujeres las trabajan constantemente. Por un lado, dos de las cuatro mujeres forman parte de la estructura de gobierno y a su vez del grupo de agricultoras, lo que les permite observar desde los dos puntos el trabajo en el huerto. En ese sentido, desde su perspectiva el trabajo que se hace en el huerto no debe quedar enmarcado como producto o resultado de un gobierno comunal, sino que debe ser una experiencia que trascienda la barrera del tiempo (periodos de gobierno) para llegar a ser vista como una aportación de las personas hacia la autonomía comunitaria.

Por otro lado, las otras dos mujeres son la base del pensamiento del huerto, ya que estas mujeres son las más ancianas quienes tienen el conocimiento tradicional y a partir de ellas se puede transmitir, en este caso la agricultura tradicional. Además, las dos mujeres participaron y fueron muy activas durante el movimiento de Cherán de 2011. Lo que podría explicar que esa militancia combinada con sus prácticas comunitarias y productivas busca aportar a la autonomía, ya que ellas lucharon por alcanzarla y ahora luchan para conservarla.

Esa lucha es transmitida a sus compañeras a partir de lo que saben hacer, el trabajo con la tierra. Así pues, las aportaciones que hacen el grupo de mujeres a la autonomía giran en torno a su actividad con el huerto y la agricultura.

Su primera aportación se enfoca en el cuidado del ambiente y sus recursos naturales a raíz de fomentar y practicar la agricultura tradicional, que respeta los ciclos agrícolas y no usa agroquímicos. Al mismo tiempo que buscan una soberanía alimentaria que de sustento a la comunidad, pues su idea no solo era un único huerto, sino que en cada barrio existiera un huerto comunitario para atender las necesidades de la población, así la comunidad no sufriría de hambre al mismo tiempo que cuidan la tierra. La segunda aportación buscaba crear redes de apoyo y producción entre distintos sectores de la comunidad, es decir que las personas que no tuvieran tierras para sembrar pudieran hacerlo en el huerto y entre ellos intercambiar productos. La idea de las redes de apoyo la dimensionaban tanto en una escala local como en una regional, lo anterior era para fomentar la economía de la zona. Su tercera aportación giraba en torno a la recuperación cultural de la medicina tradicional al fomentar el uso de plantas medicinales para tratar algunos malestares del cuerpo, principalmente dolores de cabeza, cuerpo, fiebre, vómito, entre otros. Además, buscaban que a través de la educación se heredaran y transmitieran los conocimientos a las nuevas generaciones, por tal razón asistían a las escuelas a dar pláticas sobre la agricultura y el uso de plantas medicinales. Por último, su aportación tanto a la autonomía de Cherán como a los estudios de la autonomía radica en que este nivel infracomunitario de construir autonomía se da partir de las prácticas cotidianas. Es decir, cuando se logra dirigir el quehacer diario a un objetivo en concreto se construye algo, este algo para el grupo de mujeres agricultoras es la autonomía. No importa si se es el ganadero, panadero, agricultor, estudiante, la profesora, etc., si la práctica se orienta a conservar un gobierno autónomo desde ahí la comunidad es autónoma, y los representantes o autoridades son la expresión de ese deseo. Pues un gobierno autónomo no se mantiene solo por el voto en cada periodo electoral sino que se mantiene a diario; a partir de las prácticas cotidianas, en ese sentido el grupo de mujeres construye autonomía a partir de la agricultura.

El trabajo que ha realizado el grupo de mujeres agricultoras, construir autonomía desde abajo (en un nivel infracomunitario) y desde sus prácticas cotidianas y productivas abre la puerta para analizar y estudiar las experiencias autonómicas y sus formas de gobierno a partir de la gente de a pie. Es decir, el punto sustancial de esta propuesta de análisis radica en que la participación, vivencia y pensar de las personas son las que construyen la autonomía de manera que tales acciones deberían marcar la diferencia entre formas de gobierno autónomas y gobiernos municipales. Ya que, a raíz del trabajo de campo y la colaboración en la construcción del huerto comunitario se identificó que no es el voto lo que da permanencia a un gobierno autónomo, sino que son las prácticas cotidianas de la gente de a pie la que sustentan y dan sentido a formas de autogobiernos.

Para aproximarse y llegar a identificar procesos a nivel micro se deben re-pensar las estrategias metodológicas, pues este trabajo no surgió ni se diseñó desde la universidad, sino que fue el resultado de un trabajo colaborativo donde el eje rector fue construir en conjunto. En ese sentido, se debe considerar que los métodos y técnicas para recolectar información, especialmente los que tienen que ver con talleres y grupos focales crean espacios artificiales que abstraen información para la que fueron diseñados; dejando de lado datos aún más profundos a los que solo se pueden llegar a través del trabajo comprometido, es decir yendo a chaponear, limpiar, vender, etc., donde las personas te ven como semejantes y no como otro investigador, estudiante o académico.

Desde esa perspectiva no se trata de solo aplicar métodos y técnicas y después irse a sistematizar, sino que la apuesta desde la ciencias sociales debería ser generar conocimiento a partir del trabajo colaborativo. Ya decía Marx que los filósofos solo se habían encargado de interpretar el mundo, cuando de lo que realmente se trata es de transformarlo, lo mismo aplica para las ciencias sociales que hasta ahora se han mantenido en un espacio académico privilegiado; alejados del sentir y necesidades de las múltiples realidades de la sociedad creando y diseñando investigaciones y proyectos desde el escritorio. La pregunta entonces sería ¿cómo hacer trabajo o investigación colaborativa cuando la misma academia está inmersa

en una capitalización del conocimiento? La respuesta no es sencilla, sin embargo tanto esta investigación como muchas otras aportan y muestran que existen otras formas de generar conocimiento a partir del trabajo situado. Este proceso en especial abre una puerta a analizar experiencias o realidades a partir de las personas de a pie. Evidentemente esta investigación es una primera aproximación a este tipo de estudios pero sin duda alguna su potencial radica en la apuesta para realizar abordajes desde quienes están abajo, quienes somos la mayoría de la población.

ANEXOS

4. Resumen técnico del proyecto “huerto comunitario”

El presente apartado de anexos sintetiza el proyecto del huerto comunitario, en él se describen los resultados y hallazgos de dos momentos específicos, el primero tiene que ver con la implementación del diagnóstico participativo y el segundo con la planeación participativa. Cabe mencionar que este proyecto se realizó en dos periodos, el primero corresponde a los meses de septiembre de 2017 a diciembre de 2017; el segundo es de febrero 2018 al mes de mayo de 2018.

4.1 Fase diagnóstica

Objetivo general: Construir un proyecto que parta de las necesidades del grupo de mujeres y que a su vez tenga como base el trabajo colaborativo.

Objetivos específicos:

- I. Identificar a las y los agricultores que estén interesados en cultivar maíz a través de técnicas agroecológicas.
- II. Identificar espacios donde se estén realizando labores de agricultura orgánica.
- III. Mapear el territorio para identificar un espacio donde se pueda iniciar una iniciativa de agricultura orgánica.

En la estrategia metodológica se realizó investigación documental con el fin de conocer lo escrito sobre Cherán. Además se hizo trabajo de campo y uso de técnicas de recolección de información como: observación directa y participante, entrevistas estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas, talleres y reuniones o asambleas.

Con el inicio del diagnóstico y después de haber realizado varios recorridos y visitas en la comunidad se localizaron tres espacios donde se encontraban trabajando con temas de agricultura orgánica. El primer lugar fue la primera “*Tsitsipandákuri*” con los huertos escolares; el segundo lugar fue el Centro de Acopio con la composta y siembra de hortalizas; y el tercer lugar fue en el DIF con los huertos de traspatio.

Después de varias reuniones con los responsables de las iniciativas se tomó la decisión de trabajar con las mujeres del DIF y el Centro de Acopio, dicha decisión fue por dos razones. La primera fue por la invitación del grupo de mujeres para conocer más sobre su trabajo y la segunda fue porque a pesar de que se encontraban en espacios distintos pertenecían al mismo grupo, el cual ya se encontraba de alguna manera organizado.



Imagen 1. Mujeres dirigiéndose a la zona de construcción del huerto

Fuente: Propia con datos del trabajo de campo

Durante las distintas reuniones y entrevistas que se mantuvieron, el grupo de mujeres externaba la necesidad de un espacio donde pudieran sembrar y cultivar productos para la comunidad y sus familias. De esa manera surge la necesidad de construir un huerto comunitario. Y, ante la falta de espacio, se mantuvieron reuniones con el K'eri del Concejo Mayor encargado de los asuntos agropecuarios y los titulares del Consejo de Administración Local. Lo anterior con la finalidad de gestionar un espacio para iniciar la construcción del proyecto del huerto comunitario. Finalmente, el Consejo de Administración Local propuso y otorgó un espacio en el Centro de Acopio, junto al área de residuos orgánicos (composta). De esta manera, comenzaron a realizarse las primeras reuniones con el grupo de mujeres.

De los primeros resultados que salen a la luz se encuentran las necesidades y percepciones del grupo de mujeres respecto al tema de la agricultura en la comunidad, dicha información que se recolectó a través de pláticas y reuniones, tanto de forma individual como grupal.

NECESIDADES	PERCEPCION
Recuperar la agricultura tradicional	Valorar y respetar el conocimiento de los antepasados
Dejar de utilizar químicos	El uso de fertilizantes químicos daña la tierra, la vuelven estéril y las plantas no crecen sanas
Conocer lo que se come	El uso de los fertilizantes químicos genera daños a la salud
No depender de otros para vivir	Que la comunidad produzca sus propios alimentos
Aportar algo a la comunidad	El uso de técnicas agroecológicas mantendrá las tierras sanas y a las personas saludables.
Consumo local	Que las hortalizas y el abono sean para la comunidad, ofreciéndolos a un precio simbólico.
Cuidar del territorio	Educar a niños y jóvenes a valorar, cuidar y respetar su territorio a través del trabajo que hacen las personas mayores.

Tabla 2. Necesidades y percepción sobre la agricultura

Fuente: Elaboración propia con datos del trabajo de campo

De la tabla anterior se desglosan dos visiones que el grupo de mujeres consideran prioritarias. La primera es la defensa del territorio y mantener su autonomía, la cual se lleva a cabo, desde la perspectiva del grupo de mujeres, a través del cuidado de

sus tierras por medio del uso de técnicas agroecológicas, que permita mantener los suelos fértiles y sanos, evitando la erosión. Asimismo, a través de educar a los niños y jóvenes sobre la importancia de cuidar y respetar su territorio. Por último, que la comunidad produzca sus propios alimentos ya que el grupo de mujeres considera que si no existe soberanía alimentaria no se puede mantener la autonomía, pues esta empieza por mantener un cuerpo sano, el cual solo se puede lograr si la tierra es sana y está libre de agroquímicos.

La segunda visión que se desprende de las necesidades identificadas giran en torno a los aportes que el grupo de mujeres da a la comunidad. Tales acciones buscan recuperar y usar técnicas de agricultura orgánica, fomentar una economía social y solidaria, cuidar la salud de las personas de la comunidad a través de la medicina tradicional, y contribuir al desarrollo local y sustentable de Cherán K'eri.

De esta manera, una vez que se detectaron las necesidades del grupo de mujeres se comenzó a identificar cuáles eran los principales problemas a los que se enfrentaba la agricultura orgánica y el cultivo. Para identificar los problemas se realizaron entrevistas individuales y reuniones o asambleas con el grupo de mujeres, donde externaron sus preocupaciones y los principales problemas.

A continuación, se muestran los resultados, los cuales se desglosan en problemas, causas y consecuencias.

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Uso de agroquímicos	Es más eficiente utilizar fertilizantes que maten la maleza que tener que cortarla	Desgaste de la tierra, daño ambiental, abandono de las tierras, y daños a la salud.
Sin autosuficiencia alimenticia	No se fomenta la producción local orgánica	El trabajo en el campo es mal remunerado y no valorado.
No fomentar la agricultura orgánica o tradicional	El desconocimiento de técnicas agroecológicas, resulta más eficiente usar fertilizantes, implica más trabajo en el campo.	Perdida del conocimiento tradicional, desgaste y contaminación de las tierras, abandono de las tierras.
Distanciamiento de los saberes tradicionales	El uso de agroquímicos y maquinaria pesada facilitan el trabajo, no hay interés por el trabajo en el campo, jóvenes prefieren migrar o trabajar en otras cosas	Perdida y olvido de la agricultura tradicional, los recursos naturales se ven solo como cosas a explotar y se pierde el contacto con la madre naturaleza

Tabla 3. Identificación de problemas, así como causas y consecuencias

Fuente: Elaboración propia con datos del trabajo de campo

Una vez que se detectaron los problemas, era momento de plantear quiénes estarían involucrados en la construcción del proyecto *huerto comunitario*. Para ello se realizó un mapeo de los actores involucrados, los cuales se describen a continuación.

- Grupo de Mujeres: El grupo de mujeres está formado por cuatro mujeres que realizan trabajo constante, posteriormente se suman otras mujeres con apoyo ocasional. De las cuatro mujeres que trabajan constantemente dos ocupan un cargo dentro de la estructura de gobierno. Una se encuentra en el

Centro de Acopio a través del Consejo de Administración Local, otra en el DIF a través del Consejo de la Mujer. Las dos mujeres restantes son comuneras y participantes activas dentro de la vida política de Cherán. Cabe mencionar que las mujeres que forman parte de la estructura de gobierno, además de realizar las funciones propias del puesto, promueven la participación de la mujer a través de generar proyectos enfocados a la capacitación en temas de agricultura orgánica y medicina tradicional.

- EMAS A.C: Equipo de Mujeres en Acción Solidaria A.C, es una asociación de mujeres que brinda capacitación técnico-ambiental al equipo de mujeres, la capacitación comprende desde la fabricación de biofertilizantes, injertos, poda, siembra, entre otros.
- Estudiante de la UNAM: Estudiante de la Licenciatura en Estudios Sociales y Gestión Local, quien realiza un proyecto de intervención. Apoya en labores de gestión, vinculación y organización social.



Imagen 2. Reunión de trabajo del grupo de mujeres agricultoras

Fuente: Propia con datos del trabajo de campo

. A raíz de las conversaciones que se mantuvieron se dio origen a cuatro razones para construir el huerto.

- Ambiental: Ayudaría a preservar y mantener saludables sus bosques y sus tierras, evitando la deforestación, la erosión del suelo a través del uso de técnicas agroecológicas.
- Económica: Funcionaría como espacio económico donde lo que se produzca tenga tres fines: consumo propio, comercio a precio justo y accesible y trueque con otros agricultores.
- Cultural: Se fomentaría la conservación de la agricultura tradicional, el uso y producción de medicina tradicional, así como la transmisión del conocimiento ancestral.
- Política: Se aportaría a la autonomía de Cherán a través de un proceso socioeconómico que contribuya a mejorar la calidad de las familias por medio de la venta, consumo y cultivo de productos sembrados por el grupo de mujeres.

De esta manera, en la visión del grupo de mujeres la manera en la que ellas pueden aportar a mantener un gobierno autónomo es a través de sus prácticas diarias, en este caso, a través del huerto comunitario.

4.2 Planeación participativa

La planeación participativa forma parte del mismo proceso que el diagnóstico participativo. Se diferencia del diagnóstico en que la planeación es la fase en la que se diseña un esquema de trabajo que permita alcanzar el o los objetivos planteados. Lo anterior tuvo como base la participación directa del grupo social, para este caso, la participación del grupo de mujeres.



Imagen 3. Mujeres en la planeación del diseño del huerto

Fuente: Propia con datos del trabajo de campo

Los objetivos que se plantearon para la planeación participativa son los siguientes:

Objetivo general:

Construir un huerto comunitario que funja como espacio educativo y económico a través de la participación de un grupo de mujeres y del uso de técnicas de agricultura orgánica para contribuir al proceso de autonomía de Cherán.

Objetivos específicos:

- I. Recaudar fondos económicos que permitan la adquisición de material y herramientas que se necesitan para dar mantenimiento/funcionamiento al huerto.
- II. Organizar una estructura de trabajo (comisiones) donde sean las mujeres quienes gestionen el funcionamiento del huerto.
- III. Brindar capacitación y acompañamiento técnico-ambiental para utilizar técnicas de agricultura orgánica y sembrar plantas medicinales

Durante el trabajo con el grupo de mujeres se unieron al equipo de trabajo dos actores a la construcción del huerto comunitario. El primer actor fue una estudiante de Ciencias Ambientales de la UNAM, junto con un profesor responsable. El segundo actor fue una estudiante de Agroecología de la Universidad de Chapingo. De esta manera, el grupo de trabajo estableció tres líneas de acción, desde las cuales se trabajaría para alcanzar el objetivo de construir el huerto. Las líneas fueron las siguientes:

I. Organización social: Comprende las acciones y estrategias que se realizarán para garantizar la correcta operación del huerto. Para conseguirlo se formaron y establecieron comisiones de trabajo, un reglamento interno, horas o jornada de trabajo, periodos de reuniones, la administración de los recursos, así como la estructura organizacional del huerto.

Los resultados de esa línea de acción fueron la formación de comisiones y su estructura, para la cual se diseñaron dos niveles de organización. El primero que tiene que ver con la cuestión operativa y mantenimiento del huerto y el segundo con la cuestión administrativa y de control.

La estrategia organizativa de la operatividad y mantenimiento del huerto se enfocó, principalmente a garantizar el funcionamiento del huerto a través del cuidado de las plantas, el riego, la fabricación de composta, entre otras. Para formar la estructura organizativa, el grupo de mujeres tomó como referencia a la estructura de gobierno, para ello se crearon comisiones que dieran funcionalidad al huerto y como eje rector una asamblea principal, mediante la cual se brindarán resultados, informes y se tomarán decisiones respecto al mantenimiento del huerto. Asimismo, se decidió que el puesto en cada comisión sería rotativo y con un tiempo de permanencia en cada comisión. Lo anterior con la finalidad de que cada una de las integrantes del grupo conozca sobre cada uno de los procesos y, en caso de que alguna mujer no pueda asistir a cumplir con sus funciones otra pueda sustituirla.



Imagen 4. Mujeres recaudando fondos

Fuente: Propia con datos del trabajo de campo

Las comisiones y sus funciones son las siguientes:

Asamblea: Órgano mediante el cual se toman las decisiones respecto al huerto, cada una de las integrantes tiene voz y voto. En la asamblea se proponen acciones de trabajo, se presentan avances y se da resultados de cada una de las comisiones.

Comisión operativa: Su trabajo consiste en asegurar que cada una de las comisiones cuente con lo necesario para realizar su trabajo. Asimismo, deberá al pendiente de cualquier imprevisto que surja, además de que propondrá soluciones y acciones para la mejora del huerto.

Cuidado de plaga y maleza: Su tarea es cuidar y vigilar que las el área de plantas medicinales, hortalizas, ornamento, árboles frutales y el área de siembra no tenga plagas o maleza que ponga en riesgo la salud de las plantas.

Nutrientes y salud: Su labor será cuidar la salud de las plantas, para ello hará uso de técnicas agroecológicas que garanticen el bienestar de las plantas a través del uso de abono orgánico, bioplagicidas, etc.

Riego: Debe garantizar el abastecimiento de agua a cada una de las áreas del huerto, tendrá en cuenta una estrategia para su eficaz distribución del agua en las áreas de atención prioritaria.

Rotación de cultivos: Tendrá la labor de generar las condiciones para el máximo aprovechamiento de los nutrientes del suelo, para ello rotará cultivos a diferentes áreas.

Comisión del orden: Vigilar y aplicar las normas de trabajo que el grupo de mujeres determinó para dar funcionamiento al huerto.

Área de vivero y producción plántula: Cuidar el vivero, así como garantizar una eficiente producción de plántula para abastecer el huerto.



Imagen 4. Mujeres tomando acuerdos

Fuente: Propia con datos del trabajo de campo

ESQUEMA OPERATIVO GENERAL DE MANTENIMIENTO



Fig.3 Funciones de las comisiones operativas de mantenimiento

Fuente: Elaboración propia con datos del trabajo de campo

La figura anterior representa el esquema operativo general de mantenimiento, en el cual, las flechas en sentido del reloj indican que cada los puestos son rotativos y una vez que se haya cumplido el plazo en una comisión se pasa a la siguiente. Asimismo, las flechas hacia el centro (Asamblea General) indican que cada comisión rinde cuentas a la asamblea y depende de ella para operar.

Sumado al esquema organizativo operativo se definió crear un esquema de organización administrativa, con la finalidad de garantizar la correcta administración y gestión de los recursos del huerto. Para ello se crearon las siguientes comisiones:

Asamblea: Órgano mediante el cual se toman las decisiones respecto al huerto, cada una de las integrantes tiene voz y voto. En la asamblea se proponen acciones de trabajo, se presentan avances y se da resultados de cada una de las comisiones.

Comisión de almacén: Vigilar y mantener un control de los recursos materiales con los que se cuentan en el huerto, llevar un registro en una bitácora del uso del material.

Comisión de vinculación y recaudación de fondos: Promover la vinculación del huerto con otros actores, así como con voluntarios que apoyen en las labores del huerto. Asimismo, se generarán estrategias para recaudar fondos y garantizar su sostenibilidad.

Comisión de tesorería: Mantener un registro contable de los recursos económicos y materiales con los que dispone el huerto. Tiene la función de otorgar recursos según sea necesario, para ello deberá asegurarse de la veracidad de la necesidad.

Comisión administrativa: Su trabajo consiste en asegurar que cada una de las comisiones cuente con lo necesario para realizar su trabajo. Asimismo, estará al pendiente de cualquier imprevisto que surja, además de que propondrá soluciones y acciones para la mejora del huerto.

Comisión de auditoría: Encargada de vigilar y salvaguardar los recursos con los que dispone el huerto, para ello verificará que cada comisión esté usando los recursos de forma adecuada, además de servir como un elemento de transparencia.

Comisión de adquisición de insumos: Encargada de adquirir lo necesario para que el huerto funcione, para ello estará trabajando de cerca con las demás comisiones para conocer sus necesidades, posteriormente se acercará a la comisión de tesorería para solicitar recurso para la compra de material.

Comisión del orden: Vigilar y aplicar las normas de trabajo, ética y confianza que el grupo de mujeres determinó para dar funcionamiento al huerto.

ESQUEMA ADMINISTRATIVO GENERAL DEL HUERTO



Fig. 4 Esquema administrativo del huerto

Fuente: Elaboración propia con datos del trabajo de campo

Al igual que el esquema organizativo operativo, la estructura administrativa está pensada para que los puestos en las comisiones sean rotativos, y las comisiones rindan cuentas a la asamblea general.

II. Económico: En esta línea de acción se definen estrategias para la procuración de fondos. De las acciones a realizar se establecen tres principales: venta de plantas, trueque solidario y fondeo.

La venta consistió primeramente en la donación de algunas especies de plantas. Cada mujer del grupo donó algunas para ser vendidas. Para el caso del trueque se

intercambiaron para adquirir otras plantas con las que no se contaban. De los resultados obtenidos se encuentran:

Truque solidario: Se realizó un truque solidario los días previos y durante la conmemoración del levantamiento de Cherán contra los talamontes. Esos días se hizo demostración de las plantas cultivadas, se hizo trueque de algunas plantas.



Imagen 6. Comunera y agricultora en una demostración plantas a estudiantes de bachillerato.

Fuente: Propia con datos del trabajo de campo

Venta de plantas: Se hizo venta de plantas de forma permanente, sin embargo, los días con mayor cargo fue el día de la conmemoración del levantamiento de Cherán. Además de la venta de plantas se vendieron medicamentos hechos de forma tradicional a base de plantas medicinales, los principales productos vendidos fueron: goteros, pomadas y jugos nutritivos.

III. Ambiental: Se buscó capacitar sobre en el uso de técnicas agroecológicas, ecotecnologías y en el diseño del huerto para aprovechar el terreno y los recursos

dentro y alrededor del mismo. De esta manera, se realizaron tres principales acciones para garantizar un huerto sustentable.



Imagen 7. Cultivo de almácigos en el vivero.

Fuente: Propia con datos del trabajo de campo

Dentro de los resultados fue 1) la construcción de un vivero, donde se cultivaron principalmente hortalizas, calabazas, chiles y cebollas. Sumado a lo anterior se capacitó a las mujeres en el cuidado de plantas medicinales; así como en la producción de goteros y pomadas.

Asimismo, se trabajó en el diseño del huerto comunitario, para ello se llevaron a cabo varias reuniones y talleres para planear y diseñar el huerto. De manera que se aprovechara el terreno, así como el uso óptimo de los recursos disponibles. De esta manera el diseño del huerto fue el siguiente:

Vivero: Área donde se cuidan y tratan los almácigos, siembran las plantas hasta alcanzar la edad en la que puedan ser trasplantadas.

Almacén: Área donde se mantiene un orden y control de las herramientas, semillas y recursos físicos con los que disponga el huerto.

Sala de juntas: Espacio donde se llevarán a cabo las asambleas y donde se discutirán los asuntos pertenecientes al huerto.

Hortalizas: Zona específica para la siembra de hortalizas como: col, lechuga, pepino, hongos y cebolla.

Plantas medicinales: Zona donde se cultivan plantas medicinales como: manzanilla, lavanda, romero, menta, caléndula, altamisa, chilacayote y epazote.

Plantas de ornamento: zona de cultivo de plantas de ornamento.

Árboles frutales: zona para cultivar duraznos, ciruelos y guayabos.

Maíz y cereales: En esta zona de sembrará maíz y algunos cereales, principalmente avena.

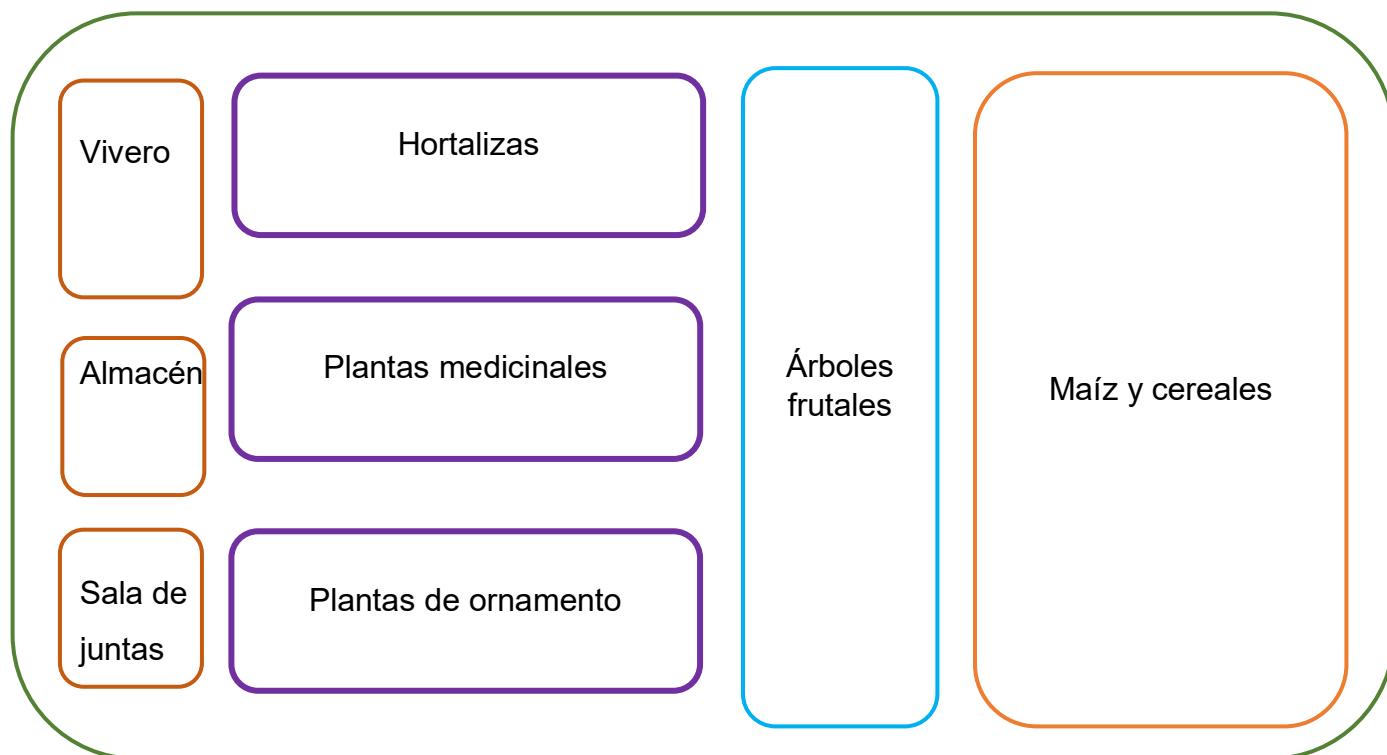


Fig. 5 Diseño del huerto comunitario

Fuente: Elaboración propia con datos del trabajo de campo

El último resultado fue el inicio de la construcción del huerto. Y, a raíz del diseño se iniciaron labores para construir las camas donde estarán las plantas y hortalizas. Para la construcción se contó con el apoyo de estudiantes voluntarios de la UNAM.



Imagen 8. Trabajos en el huerto comunitario, construcción de las camas.

Fuente: Propias con datos del trabajo de campo

De esta manera, los trabajos iniciados por el grupo de mujeres comenzaron a tomar forma, pasaron no tener un espacio donde sembrar a construir un vivero, hacerse de la cantidad necesaria de plantas para siembra y a trabajar la tierra para el trasplante de las plantas.

BIBLIOGRAFÍA

- A.L3, comunicación personal, 24 de octubre de 2017
- Ander-Egg, E. (1991). *Introducción a la planificación*. Siglo XXI. Madrid, 1991.
- Aragón, O. (2013). El Derecho en Insurrección. El Uso Contra-Hegemónico del Derecho en el movimiento Purépecha de Cherán. *Revista de Estudios & Pesquisas sobre as Américas*, 7, (2), 37-68.
- Aragón, O. (2015). El Derecho después de la Insurrección. Cherán y el Uso Contra-Hegemónico del Derecho en la Suprema Corte de Justicia de México. *Sortuz*, 7, (2), 71-87.
- Aragón, O. (2007). *Indigenismo, movimientos y derechos indígenas en México. La reforma del artículo 4° constitucional de 1992*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Askunze, C. (2007). Economía solidaria. En Celorio, G. & López, A. (Eds.), *Diccionario de educación para el desarrollo*. (pp. 107-113). Bilbao: Hegoa.
- Bárcena, E. (2017). Antropología del Derecho: Notas sobre sus aportes para la justiciabilidad de los Derechos Indígenas. *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, IX, (17), 61-80.
- Burguete, A. (2008). Gobernar en la diversidad en tiempos de multiculturalismo en América Latina. En X. Leyva, A. Burguete Cal y Mayor, & S. Speed, *Gobernar (en) diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor* (págs. 15-64). Quito: FLACSO - CIESAS.
- Burguete, A. (2010). Autonomía: la emergencia de un nuevo paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina. En M. González, A. Burguete Cal y Mayor, & P. Ortiz-T, *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina* (págs. 63-94). Quito: FLACSO - GTZ - IWGIA - CIESAS - UNICH.
- Calle, L. (2011). *Implementación de la autonomía indígena originario campesina en el municipio de Jesús de Machaca*. (Tesis de licenciatura, Universidad Mayor de San Andrés). Recuperado de

<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/9049/475.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carrasco, D. (2015). *Creando Bosque: Estrategias, resistencias y usos del bosque en la comunidad de Cherán, Michoacán*. (Tesis de Maestría) Universidad Iberoamericana, México.

Chacón, D. (2014). La policía comunitaria en Guerrero: ¿abuso de poder o derecho a autodefensa? En M. Matias, R. Aréstegui, & A. Vázquez, *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero* (págs. 91-113). DF: Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Congreso del Estado de Guerrero - Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública Cámara de Diputados / LXII Legislatura.

Concejo de Gobierno Comunal. (2016). Plan de Desarrollo Municipal. Recuperado de <http://www.concejomayor.gob.mx/pdf/PLAN%20DE%20TRABAJO%202015-2018.pdf>

CONEVAL. (2010). Pobreza Municipal. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Michoacan/Paginas/pob_municipal.aspx

Cruz, E. (2000). Sistema de seguridad pública indígena comunitaria. En J. Ordóñez Cifuentes, *Análisis interdisciplinario del Convenio 169 de la OIT. IX Jornadas Lascasianas* (págs. 15-25). DF: Universidad Nacional Autónoma de México.

Del Saz, S. (2008). Medio ambiente y desarrollo: una revisión conceptual. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 61, pp. 31-49. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/174/17412302003.pdf>

Díaz-Polanco, H. (1996). *Autonomía Regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. DF: Siglo XXI Editores.

Díaz-Polanco, H. (1997). *La rebelión Zapatista y la Autonomía*. DF: Siglo XXI Editores.

- Díaz-Polanco, H., & Sánchez, C. (2002). *México Diverso. El Debate por la Autonomía*. DF: Siglo XXI Editores.
- FAO. (2006). El uso doméstico de leña en los países en desarrollo y sus repercusiones en la salud. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a0789s/a0789s09.htm>
- FAO. (2016). Ley N° 28 - Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua. Texto refundido. Recuperado de <https://www.informea.org/es/node/340207>
- Fuentes, Y. (2008). *El sistema de Seguridad, Justicia y Reeducción Comunitaria del Estado de Guerrero como sistema de justicia paralelo al Estado*. (Artículo de Investigación – Grado maestría, FLACO – MÉXICO). Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec:8080/bitstream/10469/1301/1/TFLACSO-2008YFS.pdf>
- Gasparello, G. (2009). Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía. *Política y Cultura*, (32),61-78.
- Gasparello, G. (2018). Análisis del conflicto y de la violencia en Cherán, Michoacán. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*. 39, (155), 77-112.
- González, M. (2010). Autonomías territoriales indígenas y regímenes autonómicos. En M. González, A. Burguete Cal y Mayor, & P. Ortiz-T, *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina* (págs. 36-62). Quito: FLACSO - GTZ - IWGIA - CIESAS -UNICH.
- Grijalva, A. (16 de Julio de 2009). *Principales innovaciones en la Constitución de Ecuador del 2008*. Recuperado de Instituto de Investigación y Debate sobre la Gobernanza: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-454.html#iref:1>
- Hooker, J. (2010). De la autonomía multiétnica a...? Supervivencia cultural, relaciones inter-étnicas, autogobierno y el modelo de autonomía en la Costa Atlántica de Nicaragua. En M. González, A. Burguete Cal y Mayor, & P. Ortiz-T, *La autonomía de debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en*

- América Latina* (págs. 177-200). Quito: FLACSO - GTZ - IWGIA - CIESAS - UNICH.
- Instituto Electoral de Michoacán. (2012). La Opinión de los Especialistas. *Expresiones*, II, (15), 31-46.
- Instituto Electoral de Michoacán. (2012). Cumplimiento a la sentencia por el Instituto Electoral de Michoacán. *Expresiones*, II, (15), 113-135.
- INAFED. (s/f). Michoacán de Ocampo, Cherán. Recuperado de <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16024a.html>
- INEGI. (2010). INEGI | SCITEL (Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad). Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/SCITEL/default?ev=5>
- Mandujano, M. (2014). La primavera P'urhépecha; resistencia y buen gobierno en Cherán K'eri. *Bajo palabra: Revista de Filosofía*, II, (9), 103-112.
- Martínez, J.M. (2011). El aserradero de Zatzio, un caso de explotación de los bosques en Michoacán. *Relaciones*, XXXII, (127), 195-221.
- Márquez Méndez, C.I. (2016). *Revaloración de la vida: La comunidad P'urhépecha de Cherán, Michoacán ante la violencia, 2008-2016*. (Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte). Recuperado de <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/372/1/TESIS%20-%20M%C3%A1rquez%20M%C3%A9ndez%20Carolina%20Irene.pdf>
- Nigenda, G., Mora, G., Aldama, S., & Orozco, E. (2001). La práctica de la medicina tradicional en América Latina y el Caribe: el dilema entre regulación y tolerancia. *Salud Pública de México*, 43(1), pp. 41-51. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=106/10643108>
- Ojeda, L. (2015). Cherán: el poder del consenso y las políticas comunitarias. Recuperado de <https://quod.lib.umich.edu/p/pc/12322227.0007.007?view=text;rgn=main>

- Ortíz-T, P. (2010). Entre la cooptación y la ruptura: la lucha por el derecho a la autodeterminación de las nacionalidades del centro sur amazónico del Ecuador. En M. González, A. Burguete Cal y Mayor, & P. Ortíz-T, *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina* (págs. 455-508). Quito: FLACSO - GTZ - IWGIA - CIESAS - UNICH.
- Ospina, P. (2010). Estado plurinacional y autogobierno territorial. Demandas indígenas en Ecuador. En M. González, A. Burguete Cal y Mayor, & P. Ortíz-T, *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado Plurinacional en América Latina* (págs. 201-218). Quito: FLACSO - GTZ - IWGIA - CIESAS - UNICH.
- Pérez, J., Etxezarreta, E., & Guridi, L. (2008). ¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines: *Ecocri*, 1-26.
- Quiroga, J., & Flores, P. (2010). *La lucha de los movimientos indígena originario campesina por sus derechos como aporte fundamental en la construcción del actual proceso histórico boliviano*. Quito: Programa Andino de Derechos Humanos - Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ramírez Cervantes, S.J. (2014). *Los movimientos sociales como un factor para la construcción de ciudadanía de los grupos indígenas. El caso de Cherán, Michoacán*. (Tesis de maestría, El Colegio de San Luis, A. C.) Recuperado de <http://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1013/367>
- Romero, R. (2014). La policía comunitaria de Guerrero: un sistema alternativo de Seguridad y Justicia. *RDU: Revista Digital Universitaria*, 15, (9) 2-9.
- Velasco, S. (2003). *El movimiento indígena y la autonomía en México*. DF: Universidad Nacional Autónoma de México - Universidad Pedagógica Nacional.
- Velázquez Guerrero, V. A. (2013). *Reconstitución del Territorio Comunal. El movimiento étnico autonómico de San Francisco Cherán Michoacán*. (Tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología

Social).

Recuperado

de

<https://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/113>

Ventura, M. (2012). Proceso de autonomía en Cherán. Movilizar el derecho. *Espiral, Estudios sobre el Estado y Sociedad*. XIX, (55), 155-176.